



PRIMER

# Reporte Local Voluntario Mixco 2022



Con el apoyo de







PRIMER

# Reporte Local Voluntario Mixco 2022

Octubre, 2022



Con el apoyo de



El presente documento fue preparado por iniciativa del alcalde municipal de Mixco, Neto Bran, bajo la coordinación y supervisión del Departamento de Planificación Urbana (DPU), y el financiamiento y asesoría del Proyecto Agenda 2030 de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), como parte de los esfuerzos para la contextualización territorial de los ODS.

El documento se benefició con la importante contribución de la doctora Ady P. Carrera Hernández, magíster Alan R. Cruz Jacinto y magíster Ónice Arango.

Equipo municipal coordinador del Reporte Local Voluntario de Mixco: Arquitecta Silvia Eugenia Soto Morales, asesora en Planificación Urbana, magíster Luis Fernando Meneses Villeda, jefe interino del Departamento de Planificación Urbana, ingeniero Rafael Estuardo Álvarez Gelista, técnico en Planificación Territorial, licenciado Mynor Alfredo Quezada Orozco, técnico en Sistemas de Información Geográfica, licenciada Alexandra María Soto López, técnico en Urbanismo Participativo.

**Coordinación del proceso editorial e impresión:**

Departamento de Planificación Urbana y Cooperación Alemana para el Desarrollo, Proyecto Agenda 2030-GIZ.

**Diseño de portada e interiores:**

Licenciada Michelle Orozco.

**Fotografías y asesoría en el diseño gráfico:**

Unidad de Comunicación Social y Protocolo.

**Observaciones al documento:**

Edgardo Bilsky, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, (CGLU), arquitecta Diana Osorio, Mancomunidad Gran Ciudad del Sur (MGCS), arquitecta Karina Navarizo, directora de la Dirección Municipal de Planificación de Mixco; Magister Marie-Alexandra Kurth y Licenciado Angel Quinilla Zacarías, Cooperación Alemana para el Desarrollo en Guatemala (GIZ).

**Edición y estilo:**

Licenciada Gabriela Campos.



Con el apoyo de



*Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando no se alteren los contenidos, ni los créditos de autoría y edición.*

# Índice

|   |            |
|---|------------|
| Índice de imágenes.....   | 4          |
| Índice de mapas.....  | 4          |
| Índice de gráficas.....   | 4          |
| Índice de cuadros.....  | 4          |
| <br>  |            |
| <b>Acrónimos.....</b>   | <b>5</b>   |
| <b>Declaración institucional del alcalde de Mixco Netro Bran.....</b>   | <b>6</b>   |
| <b>Introducción.....</b>  | <b>7</b>   |
| <b>1. Metodología para la elaboración del Reporte Local Voluntario.....</b>   | <b>9</b>   |
| <b>2. El municipio de Mixco, Guatemala.....</b>   | <b>13</b>  |
| 2.1 Perfil territorial y socioeconómico.....  | 14         |
| 2.2 Capacidades institucionales.....  | 21         |
| 2.2.1 Finanzas.....   | 21         |
| 2.2.2 Capital humano.....   | 22         |
| 2.2.3 Estructura administrativa.....  | 23         |
| 2.2.4 Reglamentos municipales.....  | 24         |
| <b>3. Apropiación de la Agenda 2030 en Guatemala.....</b>   | <b>27</b>  |
| 3.1 Antecedentes.....   | 28         |
| 3.2 Gobernanza de la Agenda 2030 en Mixco.....  | 30         |
| <b>4. Gestión para el desarrollo sostenible del municipio de Mixco.....</b>   | <b>33</b>  |
| 4.1 Territorialización de las Prioridades Nacionales de Desarrollo a través de los Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial (PDM-OT)..... | 34         |
| 4.2 Plan de Desarrollo Municipal con enfoque Territorial Mixco 2032.....  | 36         |
| <b>5. Panorama general del avance de Mixco con respecto a las Prioridades Nacionales de Desarrollo.....</b>   | <b>41</b>  |
| 5.1. Situación actual de las PND en Mixco.....  | 47         |
| <b>6. Seguimiento del Reporte Local Voluntario.....</b>   | <b>97</b>  |
| <b>Aprendizajes y retos.....</b>  | <b>100</b> |
| <b>Referencias bibliográficas.....</b>  | <b>103</b> |
| <b>Anexos.....</b>  | <b>107</b> |
| Anexo 1. Metodología para la medición de los avances de las PND/ODS.....  | 107        |

## ÍNDICE DE IMÁGENES

- 7 Imagen 1. Dimensiones de la gestión local para el desarrollo que puede influir un RLV
- 10 Imagen 2. Técnicas de investigación del RLV de Mixco, Guatemala
- 23 Imagen 3. Estructura político administrativa de Mixco
- 24 Imagen 4. Nivel Gerencial y Directivo de la administración de Mixco
- 28 Imagen 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 29 Imagen 6. Proceso de armonización entre la Agenda 2030 y el Plan Nacional K'atun
- 30 Imagen 7. Sistema de Consejos de Desarrollo
- 35 Imagen 8. Ruta metodológica para la elaboración del PDM-OT
- 39 Imagen 9. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque territorial 2032, actualización 2022
- 47 Imagen 10. Prioridades Nacionales de Desarrollo evaluadas
- 107 Imagen 11. Vinculación PND-ODS

## ÍNDICE DE MAPAS

- 15 Mapa 1. Zonas administrativas y Alcaldías Auxiliares de Mixco
- 17 Mapa 2. Usos de suelo del año 2018
- 19 Mapa 3. Red vial principal de Mixco
- 43 Mapa 4. Avance general de las PND en los municipios de Guatemala, por departamentos
- 44 Mapa 5. Avance general de las PND en los municipios de Guatemala
- 45 Mapa 6. Avance general de las PND en los municipios del departamento de Guatemala

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

- 16 Gráfica 1. Habitantes por zona administrativa en Mixco.
- 16 Gráfica 2. Pirámide Poblacional de Mixco, 2018.
- 20 Gráfica 3. Promedio diario de circulación de vehículos, 2017.
- 22 Gráfica 4. Autonomía financiera y transferencias como % del ingreso total de Mixco, 2016-2021.
- 46 Gráfica 5. Avance general de las PND en Mixco.
- 49 Gráfica 6. Avance de la PND 1. Reducción de la pobreza y protección social en Mixco.
- 53 Gráfica 7. Avance de la PND 2. Acceso a los servicios de salud en Mixco.
- 59 Gráfica 8. Avance de la PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales en Mixco.

- 64 Gráfica 9. Avance de la PND 4. Seguridad alimentaria y nutricional en Mixco
- 67 Gráfica 10. Avance de la PND 5. Empleo e inversión en Mixco
- 71 Gráfica 11. Avance de la PND 6. Valor económico de los recursos naturales en Mixco.
- 74 Gráfica 12. Avance de la PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia en Mixco.
- 81 Gráfica 13. Avance de la PND 8. Educación en Mixco.
- 88 Gráfica 14. Avance de la PND 10. Ordenamiento territorial en Mixco.
- 98 Gráfica 15. Porcentaje de indicadores responsabilidad de cada institución.

## ÍNDICE DE CUADROS

- 25 Cuadro 1. Reglamentos o normativas de la administración pública de Mixco
- 37 Cuadro 2. Etapas de la actualización del PDM-OT Mixco 2032 en 2022
- 50 Cuadro 3. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco que por medio del PDM-OT desarrolla para atender la PND 1. Reducción de la Pobreza y Protección Social
- 54 Cuadro 4. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco que por medio del PDM-OT desarrolla para atender la PND 2. Acceso a servicios de salud
- 60 Cuadro 5. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco que por medio del PDM-OT desarrolla para atender la PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- 65 Cuadro 6. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco que por medio del PDM-OT desarrolla para atender la PND 4. Seguridad Alimentaria y Nutricional
- 68 Cuadro 7. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco que por medio del PDM-OT desarrolla para atender la PND 5. Empleo e Inversión
- 75 Cuadro 8. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco que por medio del PDM-OT desarrolla para atender la PND 7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia
- 82 Cuadro 9. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco que por medio del PDM-OT desarrolla para atender la PND 8. Educación
- 89 Cuadro 10. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco que por medio del PDM-OT desarrolla para atender la PND 10. Ordenamiento territorial
- 99 Cuadro 11. Indicadores y dependencias responsables de coleccionar los datos para su cálculo
- 107 Cuadro 12. Indicadores para el seguimiento de las PND

# Acrónimos

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>AMCG</b>     | Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala  |
| <b>COCODES</b>  | Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural                                  |
| <b>COMUDES</b>  | Consejos Municipales de Desarrollo  |
| <b>CONADUR</b>  | Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural                                       |
| <b>DDUT</b>     | Dirección de Desarrollo Urbano y del Territorio                                     |
| <b>DMARN</b>    | Dirección Municipal de Ambiente y Recursos Naturales                                |
| <b>DMM</b>      | Dirección Municipal de la Mujer   |
| <b>DMP</b>      | Dirección Municipal de Planificación  |
| <b>DPU</b>      | Departamento de Planificación Urbana  |
| <b>DSP</b>      | Dirección de Servicios Públicos   |
| <b>EMIXTRA</b>  | Entidad Mixqueña de Tránsito  |
| <b>GIZ</b>      | Cooperación Alemana para el Desarrollo  |
| <b>INE</b>      | Instituto Nacional de Estadística   |
| <b>LSM</b>      | Ley de Servicio Municipal   |
| <b>MGCS</b>     | Mancomunidad Gran Ciudad del Sur  |
| <b>MED</b>      | Metas Estratégicas de Desarrollo  |
| <b>MINFIN</b>   | Ministerio de Finanzas Públicas   |
| <b>ODS</b>      | Objetivos de Desarrollo Sostenible  |
| <b>ONU</b>      | Organización de las Naciones Unidas   |
| <b>PDM</b>      | Plan de Desarrollo Municipal  |
| <b>PDM-OT</b>   | Plan de Ordenamiento Municipal con enfoque Territorial                              |
| <b>PEDCU</b>    | Plan Estratégico de Desarrollo de las Centralidades Urbanas                         |
| <b>PEI</b>      | Plan Estratégico Institucional  |
| <b>PMF</b>      | Policía Municipal Forestal  |
| <b>PND</b>      | Prioridades Nacionales de Desarrollo  |
| <b>POA</b>      | Plan Operativo Anual  |
| <b>POM</b>      | Plan Operativo Multianual   |
| <b>POT</b>      | Plan de Ordenamiento Territorial  |
| <b>PRONEA</b>   | Programa Nacional de Educación Alternativa  |
| <b>RLV</b>      | Reporte Local Voluntario  |
| <b>SEGEPLAN</b> | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia                        |
| <b>SICOIN</b>   | Sistema de Contabilidad Integrado   |
| <b>SIINSAN</b>  | Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala |
| <b>SNP</b>      | Sistema Nacional de Planificación   |
| <b>SOSEA</b>    | Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde                               |



# Declaración institucional del alcalde de Mixco Neto Bran



Mixco es una ciudad que pronto cumplirá 500 años de historia. En ese tiempo, nos hemos transformado, pasando de ser una pequeña cabecera municipal con 11,544 habitantes en el área urbana (estadística del año 1981), a ser una ciudad que forma parte del Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala, y que supera el medio millón de habitantes. Este crecimiento acelerado requiere de un compromiso político y técnico para impulsar, de forma coherente y sostenida en el tiempo, procesos de renovación y de desarrollo integral enmarcados en nuestra planificación de desarrollo municipal. Esto nos ha colocado en una nueva plataforma de compromisos, colaboraciones y alianzas, en las que buscamos alinearnos a las agendas nacionales por medio del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), y a las internacionales por medio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Una de las enseñanzas más importantes de la pandemia por COVID-19, ha sido la importancia de priorizar esfuerzos, que proporcionen una base para reorientar

nuestras acciones presentes, planificar de mejor manera nuestro futuro y acelerar el impacto positivo en el territorio. Es así, como este año actualizamos nuestro Plan de Desarrollo Municipal con enfoque territorial Mixco 2032 (PDM-OT). En el proceso evaluamos nuestra fortalezas y debilidades, integrando al plan de forma más clara las metas de las PND y los ODS e integramos la gestión estratégica como un medio importante para involucrar activamente a instituciones gubernamentales, no gubernamentales, iniciativa privada y sociedad civil en el proceso de avanzar.

Como parte de esta actualización, surge la necesidad de implementar un proceso de seguimiento y evaluación de los avances e incidencia territorial del Plan. Además, es importante dar a conocer a nivel nacional e internacional, los esfuerzos que el municipio realizar para promover el desarrollo sostenible. Nuestro objetivo es ser una ciudad eficiente, que proteja su entorno y es solidaria con sus habitantes. Por esta razón se presenta, de una forma transparente y honesta, el Reporte Local Voluntario, siendo este reporte el primero de su naturaleza en ser presentado por un municipio guatemalteco, a nivel de América Central y el Caribe. Con este documento, buscamos definir una línea base, que permita el fortalecimiento y diseño de políticas públicas que promuevan el desarrollo de nuestro municipio, así como contribuir, a través de nuestro trabajo, y alianzas con entidades de gobierno central el cumplimiento de las PND, y por ende, de los ODS.

**Neto Bran Montenegro**  
Alcalde municipal de Mixco

# Introducción

El Reporte Local Voluntario (RLV), representa un esfuerzo inédito para el país y la región centroamericana, ya que es el primero que elabora un gobierno municipal. Este tipo de reportes, son un mecanismo para que los gobiernos locales difundan los esfuerzos que realizan en su territorio para implementar la Agenda 2030 (CGLU, 2019), y pueden influenciar positivamente varias dimensiones de su gestión para el desarrollo (imagen 1).

*Imagen 1. Dimensiones de la gestión local para el desarrollo que puede influir un RLV*

## POLÍTICA

Propiciar el diálogo entre diferentes actores, agencias locales y niveles de gobierno y alinear políticas públicas locales y estrategias nacionales de desarrollo en el marco de los ODS.

## SOCIAL

Facilitar la apropiación cívica y la transparencia a través de una visión compartida y un enfoque participativo.

## PLANIFICACIÓN

Direccionar el presupuesto y proyectos clave de infraestructura mediante la priorización local de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El documento que se presenta muestra claramente la forma en que la elaboración del RLV ha impactado en dimensiones claves de la gestión para el desarrollo de la municipalidad de Mixco. Su principal objetivo es analizar la forma en que este gobierno local ha trabajado con otros actores para el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y los ODS en su territorio, los resultados que ha obtenido y los desafíos que enfrenta en el corto, mediano y largo plazo.

El RLV se estructura en siete apartados, el primero de ellos describe sucintamente la metodología utilizada en la elaboración del texto. La segunda sección ofrece el contexto de Mixco a fin de contextualizar el trabajo que ha realizado en torno a la Agenda 2030. El tercer apartado describe el proceso mediante el cual se ha territorializado la implementación de los ODS en Guatemala, lo que permitirá comprender la dinámica adoptada por la municipalidad.

La cuarta parte detalla la forma en que Mixco se ha apropiado de la Agenda 2030 y cómo esta se refleja en sus instrumentos de planeación. La quinta sección examina el avance de las PND, y los ODS, en el municipio con base en un conjunto de 44 indicadores. El sexto apartado presenta las bases del sistema de seguimiento que se ha diseñado a partir de la elaboración de este RLV. La séptima parte contiene un recuento de los aprendizajes obtenidos y los retos detectados por la municipalidad de Mixco a lo largo de este ejercicio de análisis.

Fuente: Elaboración propia con base en UCLG-UNHabitat, 2020, p. 11.





# **1 Metodología para la elaboración del Reporte Local Voluntario**



El RLV del municipio de Mixco, Guatemala, tiene como principal objetivo analizar la forma en que este gobierno local ha trabajado con otros actores para el cumplimiento de las PND/ODS en su territorio y los resultados que ha obtenido. A partir de este análisis se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Examinar las capacidades institucionales con que cuenta.
- Determinar el avance que se ha obtenido en cada PND/ODS.
- Identificar las buenas prácticas que ha adoptado en este proceso.
- Revisar y mejorar el sistema de indicadores que se utilizará para el seguimiento y evaluación de los programas gubernamentales de la municipalidad.
- Reconocer los desafíos que debe atender en el corto, mediano y largo plazo.

Con el fin de realizar un análisis integral, en este RLV se utilizó como base teórica el enfoque del desarrollo humano y un enfoque metodológico mixto que incluyó tanto análisis cualitativo como cuantitativo. Una condición fundamental fue crear una dinámica de trabajo incluyente y participativa entre todas las personas que colaboraron en su elaboración. Esto implicó una continua interacción entre funcionarios de la administración de Mixco y el equipo técnico de GIZ, para el intercambio de datos e información, así como para la discusión de los avances, aprendizajes y retos. La imagen 2 resume las técnicas de investigación utilizadas en su elaboración.

*Imagen 2. Técnicas de investigación del RLV de Mixco, Guatemala*

ANÁLISIS  
CUALITATIVO

Análisis documental. Cuestionarios.

ANÁLISIS  
CUANTITATIVO

Análisis estadístico.

Fuente: Elaboración propia.

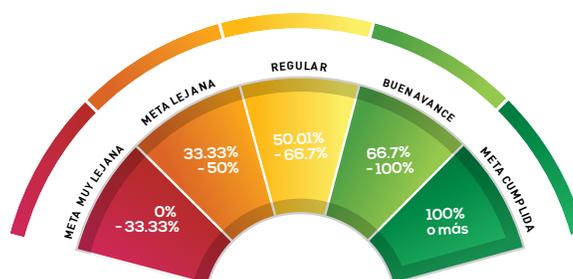


El análisis documental incluyó la búsqueda de documentación oficial como es el Código Municipal, reglamentos municipales, planes y literatura especializada en materia de la Agenda 2030 y las PND. Se aplicaron cuestionarios abiertos a distintas dependencias del municipio con la finalidad de obtener más información respecto a programas o acciones que consideraron estratégicos y que tienen impacto directo o indirecto en las PND.

En las herramientas cuantitativas se utilizó principalmente la técnica de análisis estadístico. Consistió en el análisis de datos provenientes de distintas fuentes como son el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Secretaría de Planificación y Programación Presupuestaria (SEGEPLAN) y otras fuentes oficiales de acceso libre y gratuito. Con la información obtenida se calcularon 44 indicadores que permiten medir el avance de nueve de las 10 PND de forma aproximada. Asimismo, se implementó una semaforización con cinco niveles de avance: Meta

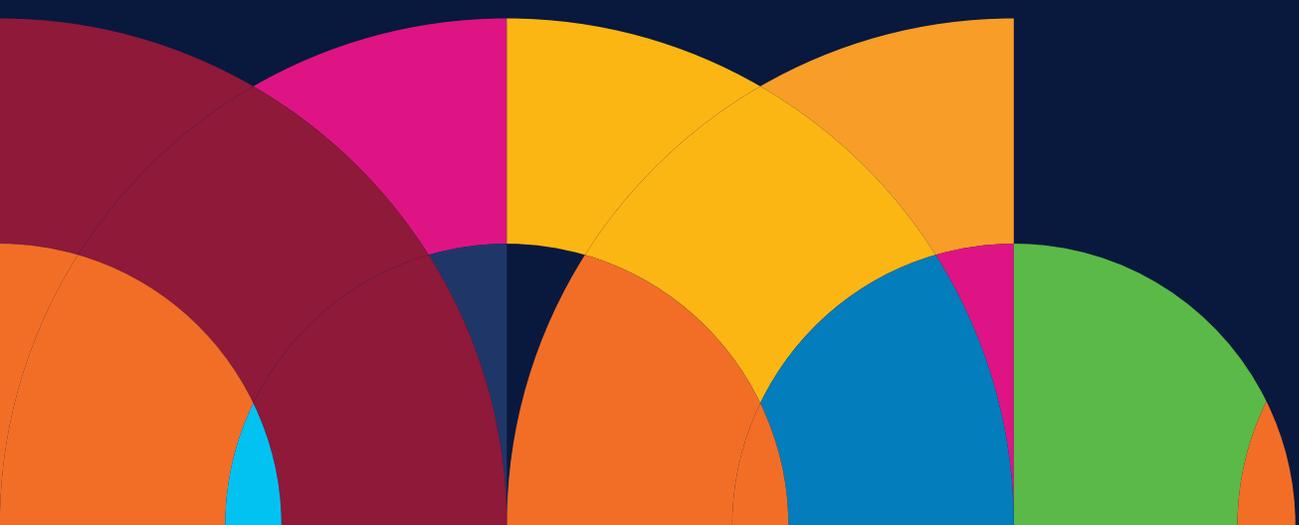
muy lejana (0 % - 33.33 %), Meta lejana (33.34 % - 50 %), Regular (50.01 % - 66.7 %), Buen avance (66.71 % - 100 %), Meta cumplida (100 % o más). El anexo metodológico contiene los detalles de la forma en que se realizó el cálculo de indicadores y niveles de avance.

La evidencia recopilada a través de estas técnicas de investigación permite ofrecer un recuento detallado de los esfuerzos que ha realizado el gobierno local y otros actores en el municipio de Mixco para materializar el desarrollo sostenible en la vida de su población y territorio, determinar los avances logrados y reconocer los retos que deberá enfrentar en el corto, mediano y largo plazo.



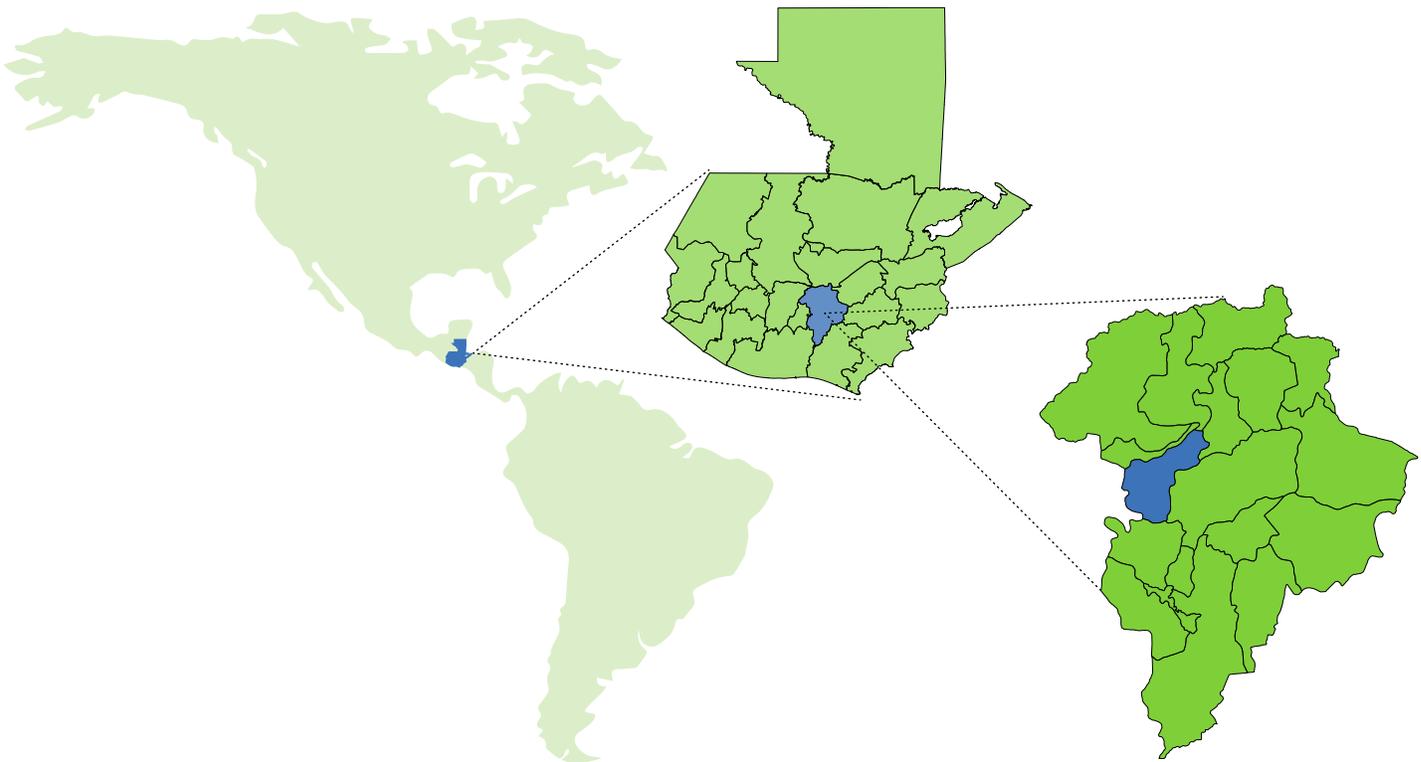


## **2 El municipio de Mixco, Guatemala**



## 2.1 Perfil territorial y socioeconómico

El municipio de Mixco está ubicado en el departamento de Guatemala y es parte del Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala (AMCG), cuenta con una extensión administrativa de 104.60 km<sup>2</sup>, la cual se divide en 11 zonas municipales. Como parte de la descentralización de servicios y gestión municipal, los vecinos cuentan con 17 Alcaldías Auxiliares para su atención más directa. Independiente a la división administrativa por zonas, el municipio cuenta con otras formas de división territorial que le son convenientes: la división por centros poblados y la última división aprobada por temas de ordenamiento territorial, que son los distritos municipales.



Mapa 1. Zonas administrativas y alcaldías auxiliares de Mixco



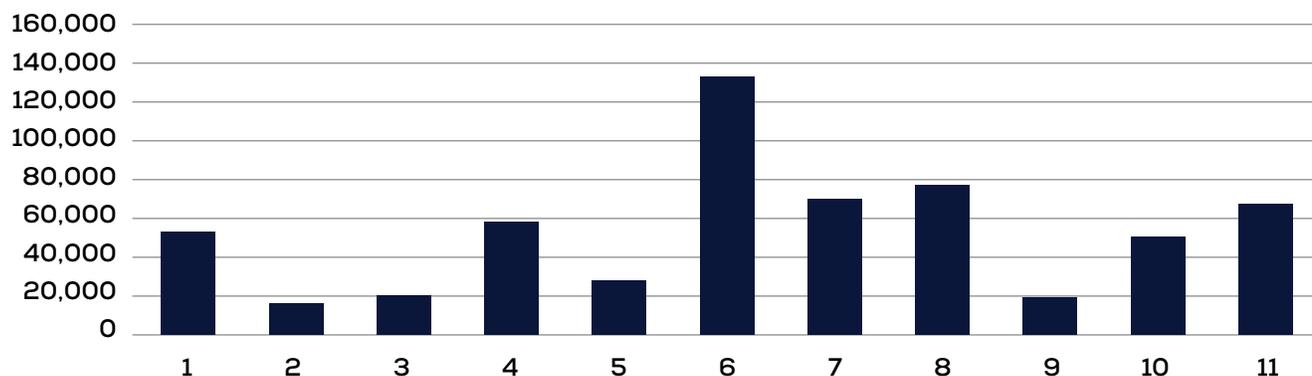
Fuente: Departamento de Planificación Urbana, Municipalidad de Mixco, 2022.

De acuerdo con los datos de los últimos dos Censos Nacionales de Población y Vivienda<sup>1</sup> (INE, 2002; INE, 2018), Mixco ha experimentado un crecimiento anual de 0.96 % llegando a un total de 15.38 %, presentando en el año 2018 un total de 465,773 habitantes, localizados un 99 % dentro de las áreas urbanas. Actualmente, de acuerdo con las estimaciones y proyecciones del INE, Mixco tiene una población de 517,505 habitantes de los cuales una cuarta parte se localiza en la zona 6 (gráfica 1).

1 XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda (año 2002) y XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (2018).



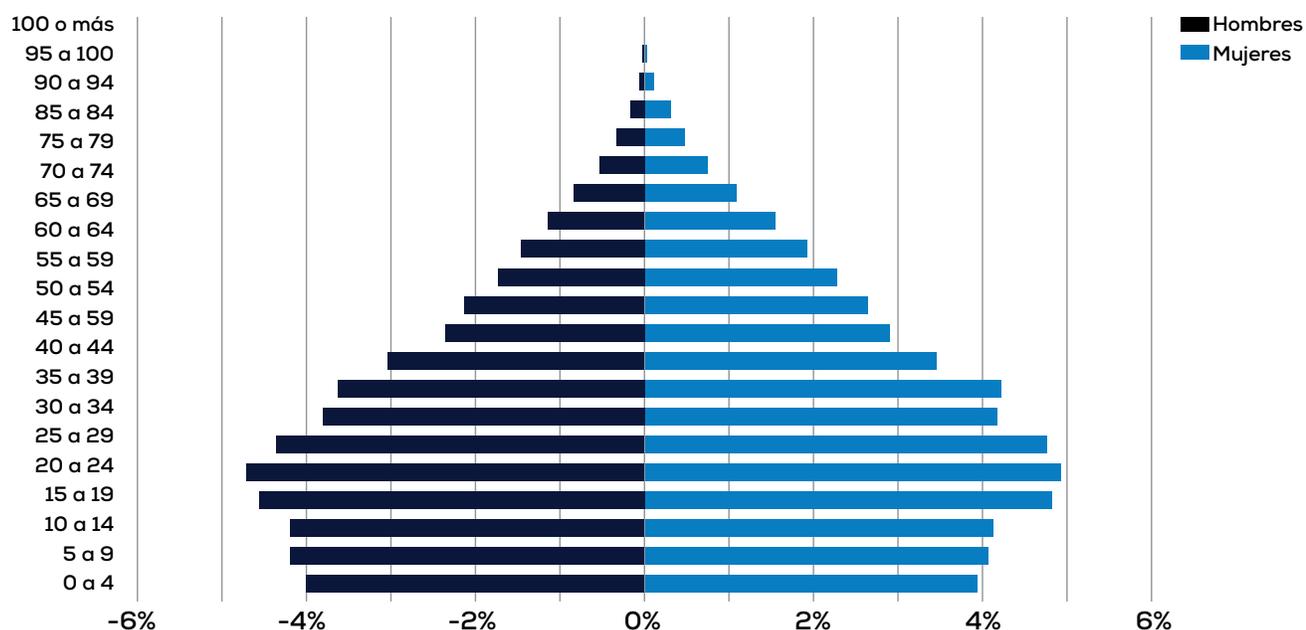
Gráfica 1. Habitantes por zona administrativa en Mixco



Fuente: Proyección del Departamento de Planificación Urbana, Municipalidad de Mixco.

La segmentación por sexo muestra que un 53 % de la población está conformada por mujeres y 47 % por hombres. Los grupos de edad entre 15-19, 20-24 y 25-29 son los más grandes de 9 %,10 % y 9 % respectivamente, edades que se encuentran dentro de la población económicamente activa (PEA).

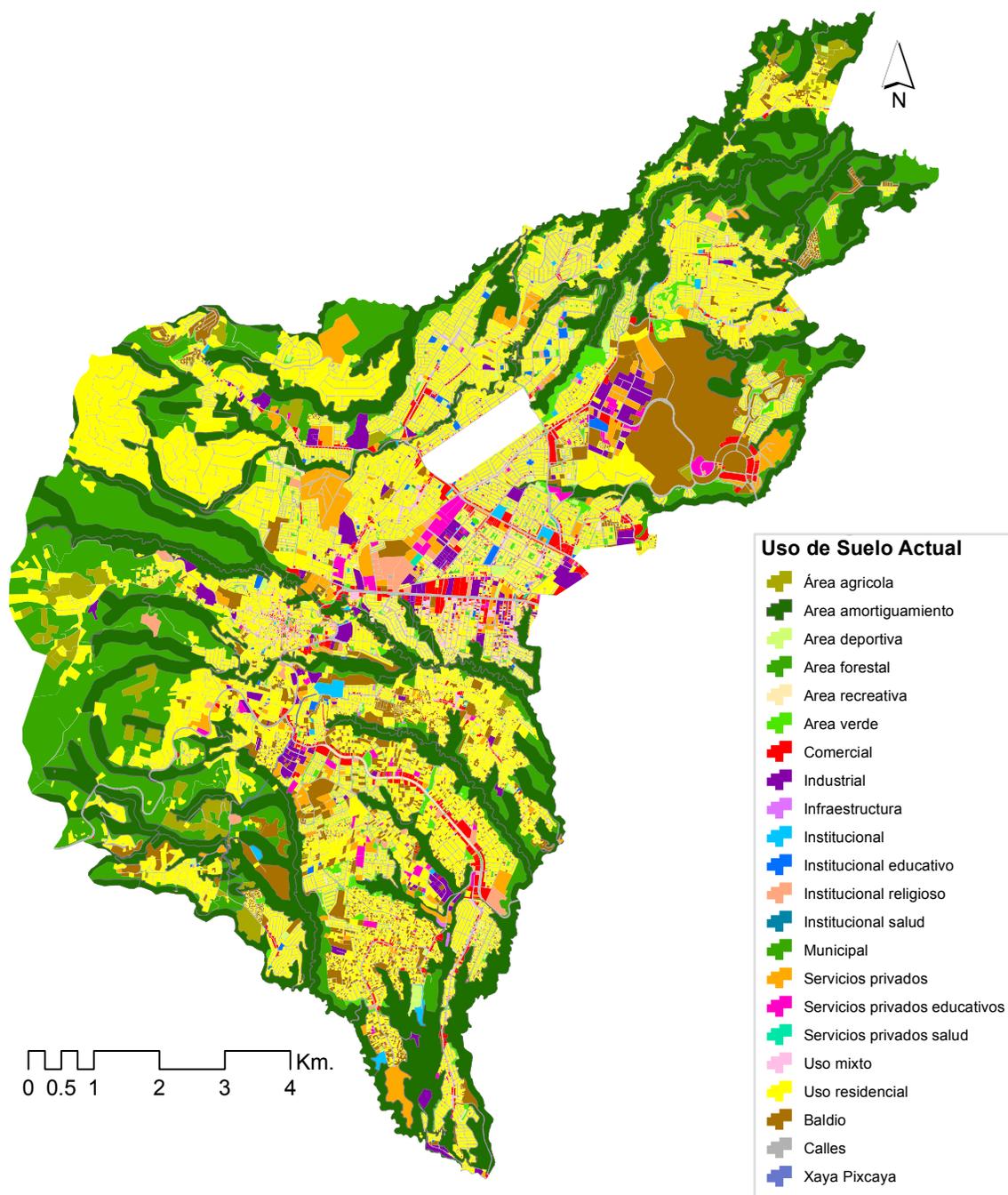
Gráfica 2. Pirámide Poblacional de Mixco, 2018



Fuente: INE, 2018.

El diagnóstico del proceso para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial realizado en el año 2017 identificó los principales usos del suelo en el municipio: El uso residencial con un 30 %, áreas catalogadas como no habitables por su topografía conformada mayoritariamente por barrancos que cubren un 27 %, un 13 % de área forestal, en contraste con porcentajes más bajos como el comercio con un 3 %, industria con un 2 % y un 7 % de suelo baldío. Este modelo de ocupación y desarrollo de suelo más residencial tiene sus orígenes en proyectos de vivienda de los años 1950-1970, en los cuales se urbanizaron áreas que se localizaban fuera de la Ciudad de Guatemala como respuesta a la demanda de vivienda de ese entonces. A estos se les fue agregando otros usos no deseados en la ciudad como la industria, sin llegar a desarrollar dinámicas económicas consolidadas que favorecieron el desarrollo de centralidades dentro del municipio.

Mapa 2. Usos de suelo del año 2018



Fuente: Etapa 1 Proceso del Plan de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Mixco, 2017.

Lo anterior, sumado a la ausencia de normas y reglamentos actualizados en cuanto a la ocupación y uso de un territorio dinámico, ha dado como resultado una clara dependencia económica en el sector servicios y fuentes de trabajo localizados en la ciudad de Guatemala. A ello se suma el surgimiento de conflictos entre los usos del suelo residenciales y no residenciales, el desarrollo de áreas mono funcionales dependientes de servicios de otras áreas y ocupación y uso inadecuado de áreas con valor ambiental y de áreas no habitables por su vulnerabilidad ante amenazas naturales.



Fue por ello que la administración del alcalde Neto Bran creó en 2016 la Dirección de Desarrollo Urbano y del Territorio y por medio del Departamento de Planificación Urbana inició el proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Uno de los instrumentos del POT es el reglamento, elaborado entre 2017 y 2019, en proceso de aprobación, con el cual se espera crear el marco normativo y regulador para desarrollar un modelo de ciudad sostenible que mejore la calidad de vida de los mixqueños.

El Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala (AMCG) alberga una población de 3.5 millones de personas, aproximadamente el 21 % de la población nacional, que concentra el 60 % de la industria del país y genera el 60 % del PIB nacional; convirtiéndose en la región económica más poderosa del país y la que más desigualdades sociales y económicas presenta.<sup>2</sup> Mixco forma parte del centro neurálgico de esta área y tiene dinámicas económicas caracterizadas por aglomeraciones urbanas que desarrollan usos predominantes de industria, comercio y servicios, que se localizan sobre vías principales, las cuales definen corredores económicos sobre vías conectoras.

Los principales corredores económicos para Mixco son: Bulevar El Naranja, Bulevar San Nicolás, Calzada San Juan, Bulevar El Caminero, Calzada Roosevelt, Avenida la Brigada, Calzada Doroteo Guamuch, Bulevar San Cristóbal y Carretera Interamericana, casi todos sobre vías consideradas como principales para el municipio. Este crecimiento y dinamismo de la economía del municipio se ha dado fundamentalmente por el incremento de la construcción de diferentes tipos de colonias residenciales, que han generado el traslado multitudinario de familias con diferente nivel económico. Esto ha aumentado la oferta de bienes, servicios y mano de obra calificada y no calificada para la instalación de cierto tipo de industrias.

Los sectores con mayor auge económico en el municipio son el sector inmobiliario, la educación privada, el sector financiero, los servicios de bodegaje y el sector industrial, especialmente las maquilas y la industria de químicos, sectores que tiene posibilidad de crecimiento debido a la ubicación estratégica del

municipio, la conectividad existente en el municipio con la ciudad capital y otros municipios, la falta de regulaciones y el porcentaje de población económicamente activa. Sin embargo, también debe mencionarse que existen algunas desventajas para la inversión tales como la inseguridad, la falta de certeza jurídica y las deficiencias en la infraestructura y en la prestación de los servicios públicos (Innovaterra, 2017).

Adicionalmente, la insuficiencia de fuentes de empleo ha generado la proliferación de actividades económicas informales que le permite a una gran cantidad de familias generar ingresos y un medio de subsistencia el cual, desafortunadamente, tiene un impacto negativo en el ordenamiento urbano y los recursos ambientales del municipio. Finalmente, es relevante mencionar que la pandemia por COVID-19, al igual que en todo el mundo, repercutió en las dinámicas económicas del municipio. La población más afectada ha sido la que se desarrolla en el sector informal debido a las restricciones de movilidad. Asimismo, la que se encuentra en este sector ha aumentado al reducirse las fuentes de trabajo formal, aumentando la tasa nacional de informalidad del 65.3 % en 2019, al 70.8 % en 2021.<sup>3</sup>

La falta de calificación de la población económicamente activa es uno de los mayores obstáculos para obtener un trabajo formal bien remunerado y que le ofrezca las prestaciones de ley. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social reporta como población afiliada aproximadamente un 28 % de la PEA ocupada, la mayoría de ellos hombres (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2019).

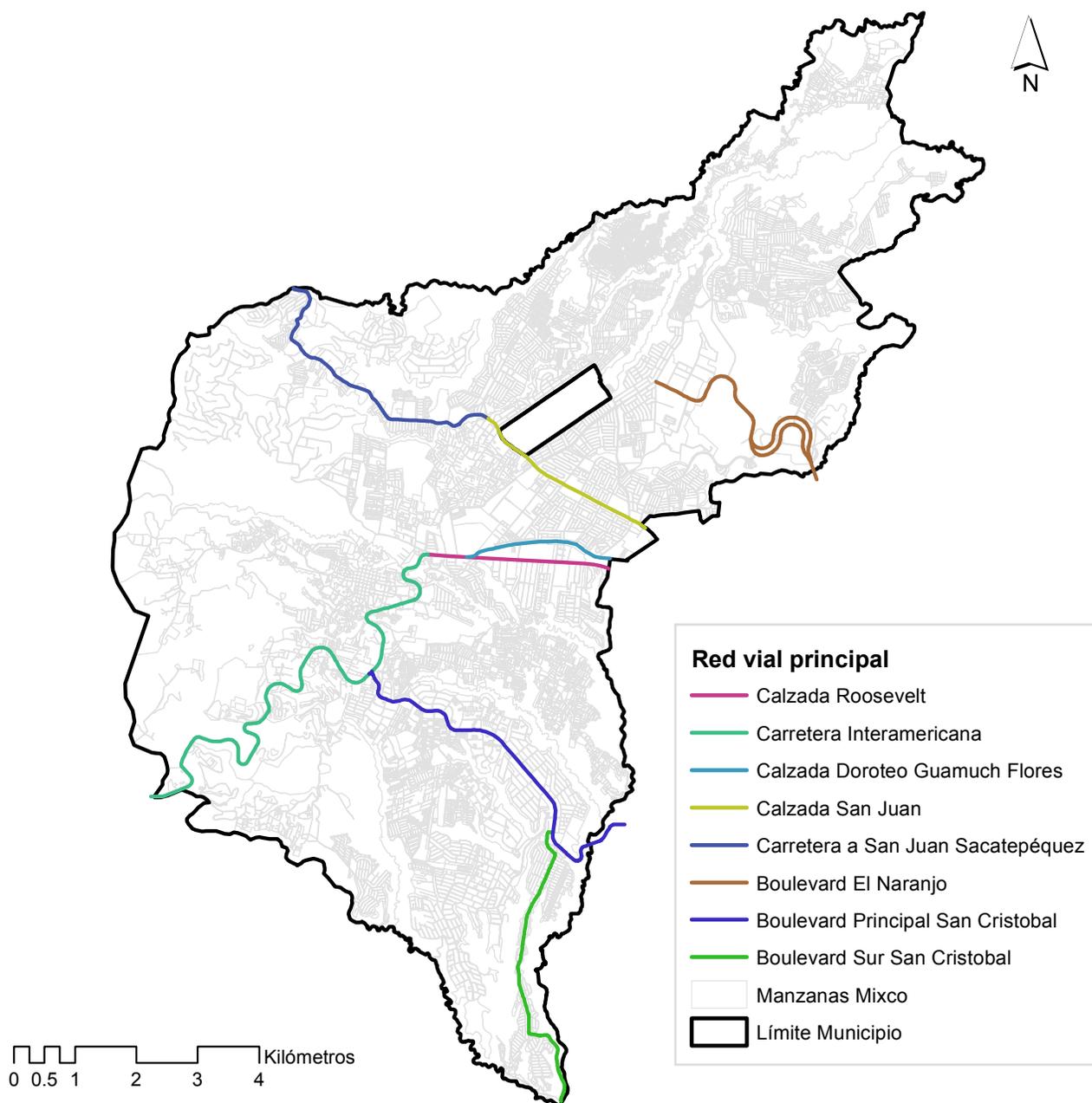
Las dinámicas de conectividad y movilidad del municipio de Mixco se ven influidas en gran medida por tres factores importantes: El primero, su conurbación con la ciudad de Guatemala y su pertenencia al AMCG, y a la importancia económica que la misma representa en relación con la localización de fuentes de trabajo, equipamiento y servicios. El segundo, relacionado con su ubicación sobre la carretera Interamericana, sección centroamericana de la carretera Panamericana. Finalmente, el tercero es que a pesar de que Mixco

<sup>2</sup> Innovaterra, Estudio económico territorial para el municipio de Mixco en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, 2017.

<sup>3</sup> Tasa nacional de Informalidad, ENEI 2021.

se encuentra conurbado, ha desarrollado sus propias dinámicas sociales, económicas y culturales, y ya no es considerada una ciudad dormitorio.<sup>4</sup> La red vial del municipio presenta una longitud total de 1,104 kilómetros lineales dentro de los cuales los tramos que conforman la red vial principal son: Calzada Roosevelt y Carretera Interamericana, Calzada San Juan y Carretera a San Juan Sacatepéquez, Boulevard Principal y Sur de San Cristóbal, Boulevard El Naranjo, Calzada Doroteo Guamuch Flores.

**Mapa 3. Red vial principal de Mixco**



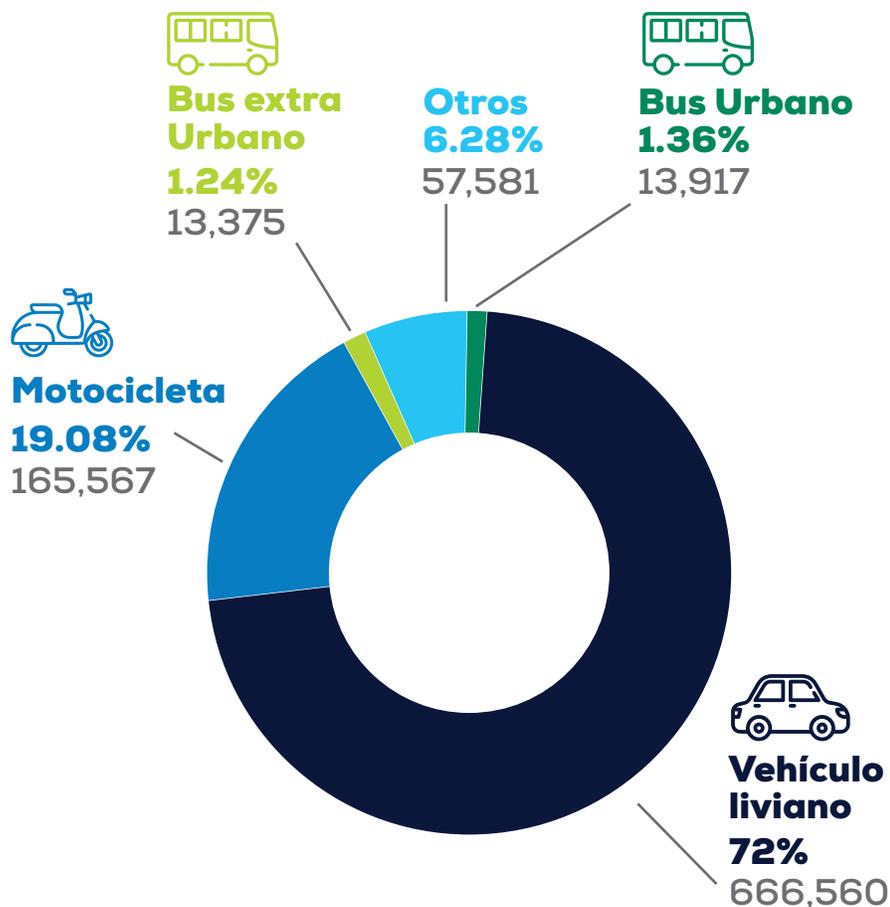
Fuente: Etapa 1 Proceso del Plan de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Mixco, 2017.

<sup>4</sup> Conjunto suburbano de una gran ciudad cuya población laboral se desplaza a diario a su lugar de trabajo. Diccionario panhispánico del español jurídico.



De acuerdo con el departamento de Movilidad Urbana y Transporte de la municipalidad, para los habitantes de Mixco, el principal medio de transporte es el vehículo particular. El congestionamiento vial que el municipio de Mixco evidencia día a día, la falta de reglamentaciones sobre la movilidad y su cumplimiento, y la falta de planificación afectan la calidad de vida de los habitantes del municipio por lo que, en los últimos años, la municipalidad ha comenzado la reestructuración del transporte público iniciando con las Rutas Express y reordenando otras rutas internas.

*Gráfica 3. Promedio diario de circulación de vehículos, 2017*



**Total de Vehículos : 952,631**

Fuente: Conteos vehiculares 7x24 realizados por el Departamento de Movilidad Urbana y Transporte, Municipalidad de Mixco, 2017.

Si bien Mixco carece actualmente de un sistema integral de movilidad y transporte que cubra las necesidades de movilidad, se están generando proyectos enfocados a solucionar los problemas del día a día de la población para ser eficiente en el territorio. Además se trabaja en la formulación de instrumentos de planificación que definan propuestas estratégicas a corto, mediano y largo plazo (Departamento de Movilidad y Transporte de la Municipalidad de Mixco, 2017).

## 2.2 Capacidades institucionales

Las capacidades institucionales para el desarrollo sostenible son las habilidades de las organizaciones de gobierno para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que contribuyan de manera eficiente y eficaz al cumplimiento de los ODS, con base en la colaboración y corresponsabilidad de los sectores privado y social, instituciones de otros ámbitos de gobierno e internacionales, a través de procesos incluyentes, permanentes y sistemáticos (Carrera y Martínez, 2019). La contribución del gobierno local de Mixco al avance de las PND y los ODS está supeditada al trabajo de su administración pública. El análisis de las capacidades institucionales de la municipalidad se desarrolla en cuatro áreas estratégicas: gestión financiera, estructura administrativa, capital humano y reglamentación.

### 2.2.1 FINANZAS

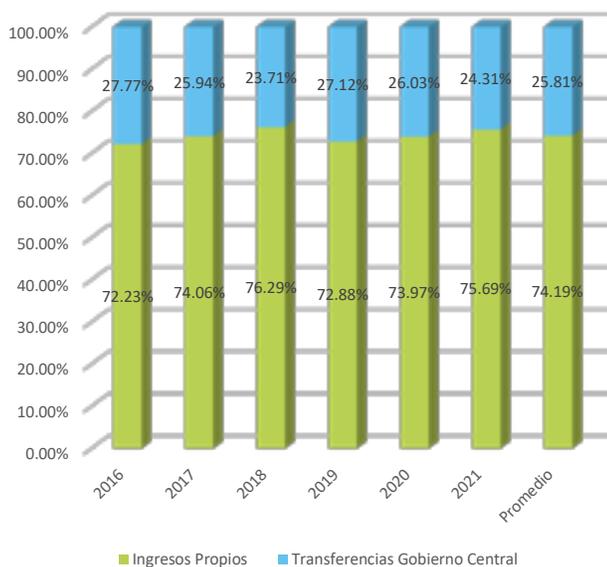
La gestión financiera es un componente que determina en gran medida la posibilidad de adoptar políticas para el avance de las metas del PDM-OT, las PND y los ODS mediante la generación de ingresos y la focalización del gasto. El siguiente análisis se realiza desde la perspectiva del Ministerio de Finanzas y su base de datos públicos alimentado por cada municipalidad, reflejando los ingresos y egresos de cada gobierno local. La intención de mostrar los datos del portal IGL-MINFIN es para utilizar una fuente única y consistente, que permita replicar el RLV en cualquier otro municipio.

La Autonomía Financiera (AF) expresa la relación que tienen los ingresos propios de la municipalidad respecto al total de sus ingresos, de modo que determina la capacidad de financiamiento que tiene el gobierno local a partir de su propia recaudación de tasas, la carga fiscal y las contribuciones. En la gráfica 4 se muestra la AF de Mixco desde 2016 hasta el 2021. La proporción de ingresos propios representa más del 70 % del total de sus ingresos en todos los años. La recaudación propia más elevada se registró en 2018, previo a la contingencia sanitaria por COVID-19, y paulatinamente se ha ido recuperando. Este ha sido un efecto generalizado en todo el mundo, se espera que conforme se avance en la recuperación económica, se retomen paulatinamente los niveles de recaudación.



Las transferencias fiscales que el municipio recibe del gobierno central representaron en promedio el 25.81 % del ingreso total municipal durante el periodo analizado. Su mayor contribución al total de los ingresos de Mixco fue en 2016, cuando representaron el 27.76 %, y el más bajo ha sido 2018, con el 23.71 %. Estos datos muestran que Mixco es capaz de generar la mayor parte de sus ingresos a través de su recaudación propia y que su nivel de dependencia de las transferencias centrales es relativamente bajo. Por lo tanto, el municipio tiene la posibilidad de contribuir al avance de las metas del PDM-OT, las PND y los ODS mediante políticas públicas acordes con las necesidades específicas de su población y territorio.

**Gráfica 4. Autonomía financiera y transferencias como % del ingreso total de Mixco, 2016-2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal SICOINGL-MIFIN (2022).

En materia de gasto es esencial examinar la relación entre el gasto Operativo y el de inversión.<sup>5</sup> Según

<sup>5</sup> El gasto de funcionamiento es el que se destina al pago de los servicios personales y no personales, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo y materiales y suministros, engloba todos los gastos para garantizar tanto el funcionamiento administrativo como del servicio de los distintos servicios públicos que brinda la municipalidad (Ministerio de Finanzas Públicas, 2018, p.151). “La inversión pública está constituida por aquellos recursos públicos destinados a incrementar los bienes de capital de uso público del país, que permite fortalecer el desarrollo integral de los distintos territorios en todos los sectores de actividad. Estos bienes pueden traducirse en infraestructura, equipamiento, máquinas u otros activos físicos que son contabilizados dentro del stock de capital” (Observatorio Fiscal, 2021).

los datos del portal SICOINGL-MIFIN muestran que entre 2016 y 2021 Mixco ha destinado un alto porcentaje de su presupuesto al gasto administrativo. Sin embargo, es importante señalar que el concepto de gasto administrativo es muy general, por lo que es necesario contar con datos que muestren información detallada, que permitan conocer el presupuesto destinado al mantenimiento de la infraestructura y demás bienes que tiene la municipalidad, como equipos y vehículos, que se utilizan para prestar servicios públicos. Es fundamental considerar que una baja inversión pública puede ser una limitante para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, por lo que se debe procurar equilibrar el presupuesto entre lo administrativo y las inversiones.

## 2.2.2 CAPITAL HUMANO

Para realizar este análisis se contó con la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos sobre los altos y medios mandos. Respecto a ellos, se evidenció que en la mayoría de los casos existe una correspondencia de su formación académica y los puestos que desempeñan.

De acuerdo con la Ley de Servicio Municipal (LSM) que rige a los gobiernos locales de Guatemala, los puestos del servicio público se dividen en dos categorías:

- De confianza o de libre nombramiento y remoción.
- De carrera.

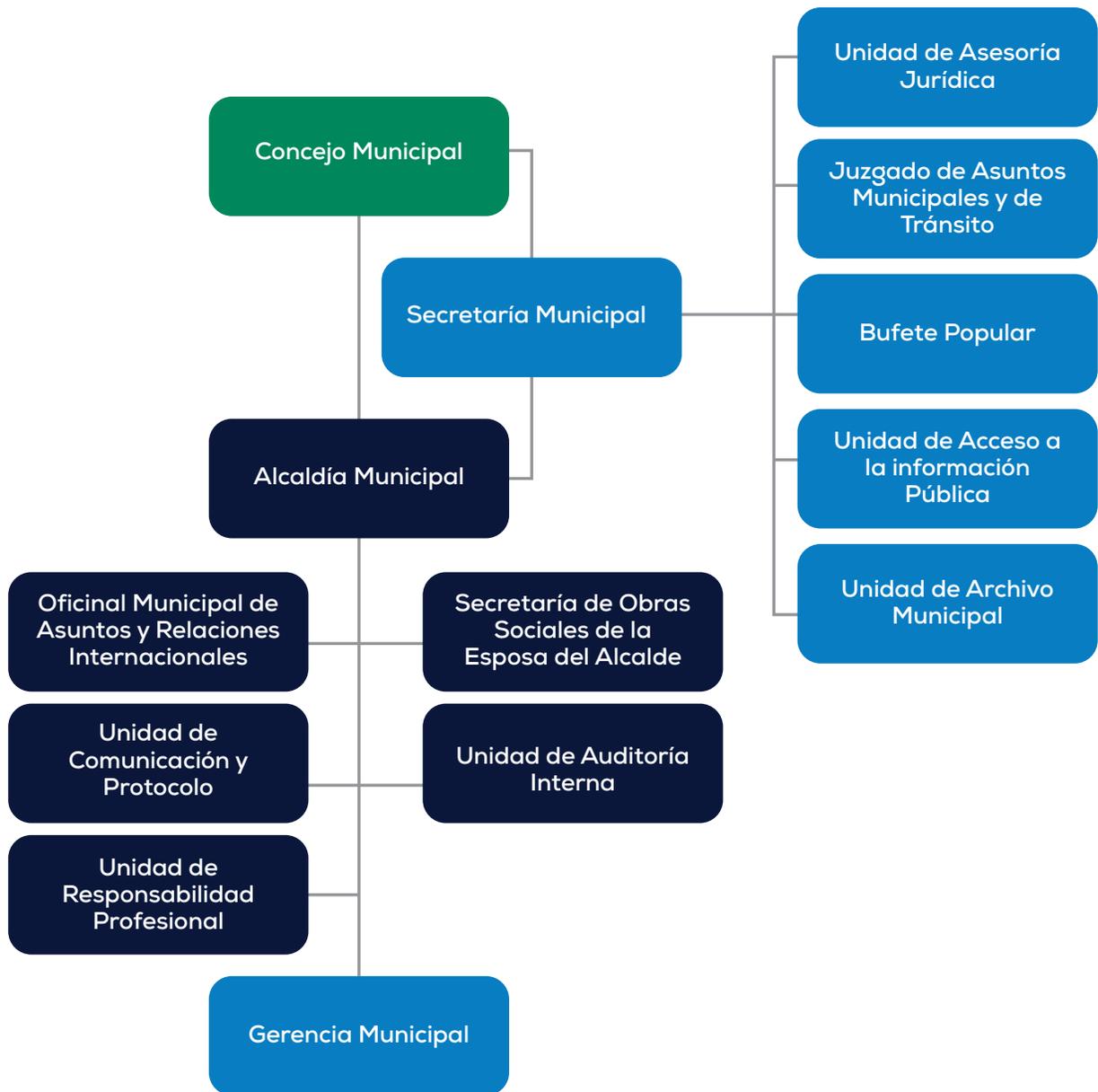
La primera no está sujeta a las disposiciones de la LSM en lo que concierne al nombramiento y despido en los puestos de: Alcaldes auxiliares, personal por contrato, miembros de la Policía Municipal, director y subdirector de la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las municipalidades, empleados cuyas funciones sean declaradas de confianza conforme al reglamento respectivo, y personal que sirve ad honorem. La segunda corresponde a los puestos no comprendidos en la primera categoría de contratación y le son aplicables las disposiciones que se establecen en la LSM<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Ley de Servicio Municipal, Decreto 1-87, 1987, art. 18, 19 y 20.

### 2.2.3 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura del municipio se divide en dos grupos. El primero es el nivel superior en el que se encuentra el Concejo Municipal, conformado por las autoridades electas responsables del ejercicio del gobierno local que son responsables de custodiar la integridad del patrimonio y garantizar los intereses del gobierno. En este nivel también se encuentra el Secretario Municipal, al cual se vinculan las Unidades de Asesoría Jurídica, de Acceso a la Información Pública, la encargada del Archivo Municipal, el Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito y el Bufete Popular. En el nivel superior también se localiza la Alcaldía Municipal, de la cual se desprende la Gerencia Municipal.

Imagen 3. Estructura político administrativa de Mixco

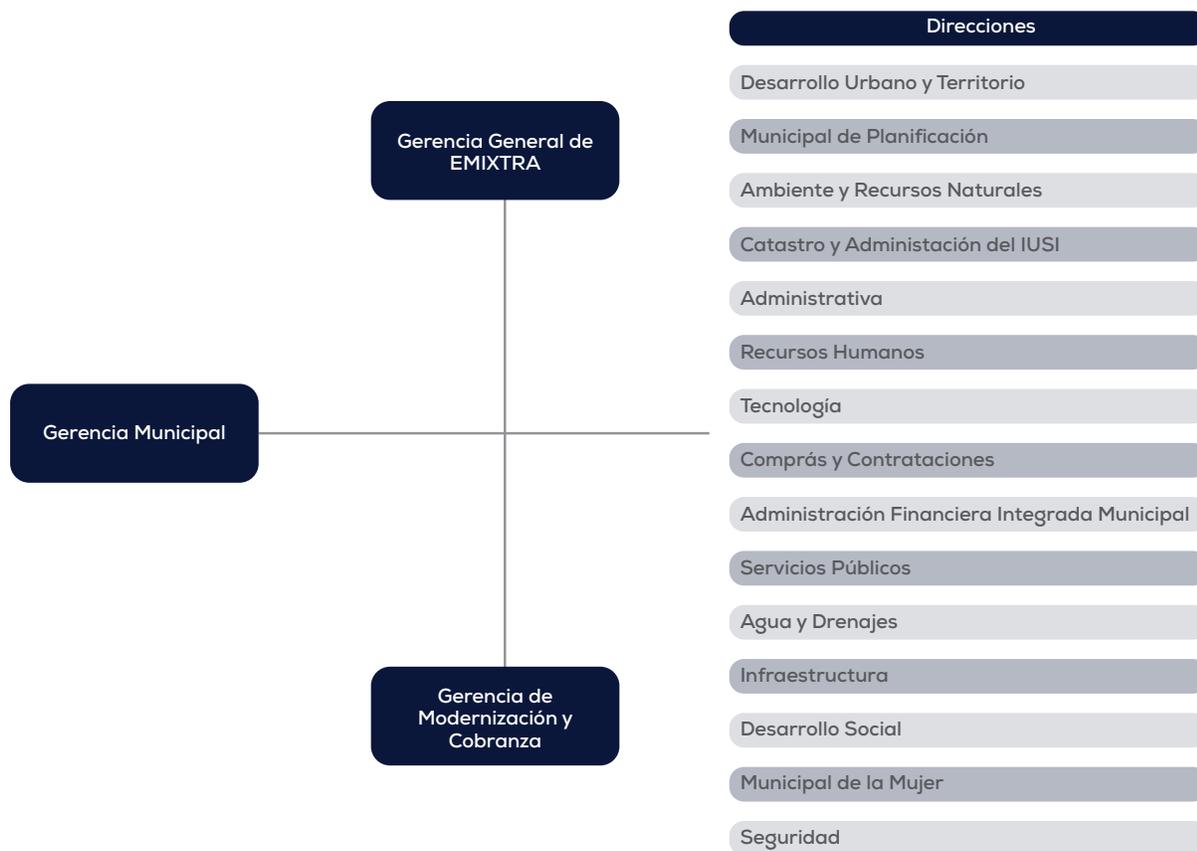


Fuente: Elaboración propia.



A partir de la Gerencia Municipal comienza el segundo nivel que corresponde al gerencial y directivo, como se mostrará a continuación en la imagen 4. Este último lidera todas las direcciones responsables de la elaboración de las políticas públicas del gobierno local de Mixco, que son los principales medios para que la municipalidad apoye el avance de las metas del PDM-OT, las PND y la Agenda 2030.

*Imagen 4. Nivel Gerencial y Directivo de la administración de Mixco*



Fuente: Elaboración propia.

### 2.2.4 REGLAMENTOS MUNICIPALES

El Código Municipal señala en su Artículo 8, que uno de los elementos básicos del municipio es su ordenamiento jurídico. A su vez, el Artículo 34 del mismo Código establece que el Concejo Municipal tiene la facultad de emitir su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal. Los reglamentos del gobierno local son pues indispensables para que su gestión se realice en el marco de la ley y con mayor eficacia y eficiencia.

Actualmente, cinco direcciones de la administración municipal de Mixco tienen reglamentos y normativas que inciden en las labores diarias, dichas normas se enlistan en el cuadro 1.

También se cuenta con reglamentos sobre movilidad, que incluyen las siguientes normativas: Reglamento destinado a las áreas de estacionamientos en vía pública, y regularización del transporte público y especial. Paralelamente, el sistema de transporte está regulado por distintos reglamentos que corresponden a cada uno de los tipos de transporte, como taxis rotativos, taxis estacionarios, microbuses y buses de personal.

*Cuadro 1. Reglamentos o normativas de la administración pública de Mixco*

| Dirección  | Reglamento o Normativa Municipal Vigente   |
|--|--|
| Dirección Municipal de Ambiente y Recursos Naturales | Reglamento para la autorización de los establecimientos abiertos al público en donde funcionen rocolas, equipos de sonido, altoparlantes y similares.  |
| Dirección de Recursos Humanos                        | Reglamento interno.  |
|  | Código de ética.   |
|  | Ley de servicio municipal.   |
|  | Pacto colectivo.   |
| Dirección de Servicios Públicos                      | Reglamento de talleres.  |
|  | Reglamento de recolección de residuos sólidos.   |
|  | Reglamento para operaciones y administración de mercados aprobado por el Municipio de Mixco.   |
|  | Reglamento para autorización municipal de establecimientos que por su Naturaleza se encuentren abiertos al público y que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas, fermentadas o destiladas. |
| Dirección de Seguridad Municipal                     | Reglamento interno de la Policía Municipal y Policía Municipal Forestal y Medio Ambiente.  |
|  | Política municipal de prevención de la violencia y el delito 2017-2020.  |
| Dirección Municipal de Planificación                 | Reglamento de construcción y urbanismo.  |
|  | Reglamento para el desarrollo de modelos urbanos de vivienda integrada sostenible.   |

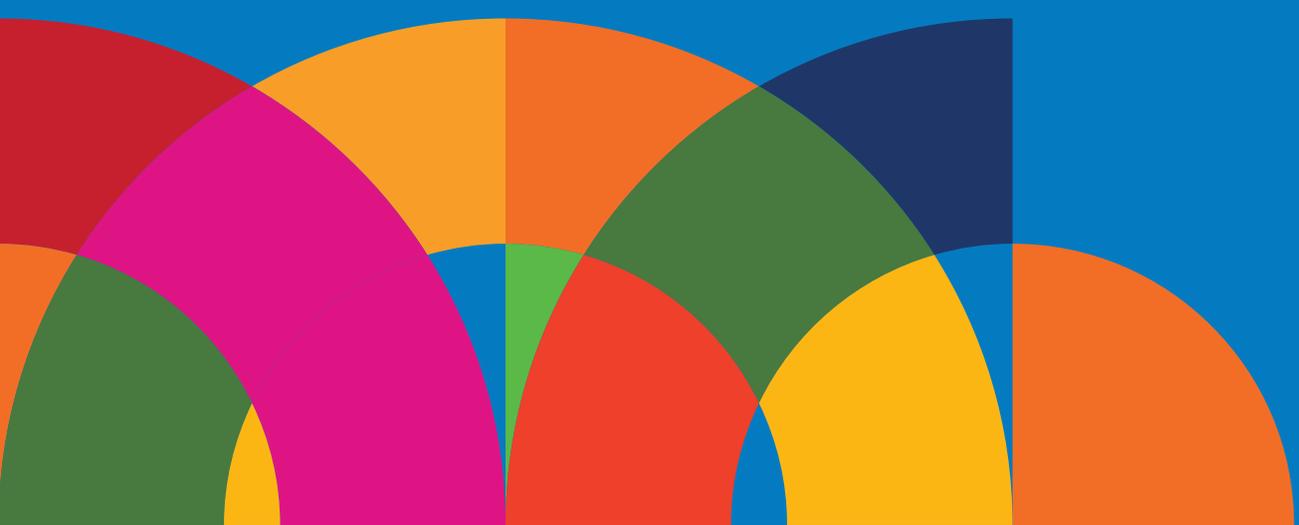
Fuente: Elaboración propia.

Para el cuidado y la administración del gasto público el municipio, se dispone de dos reglamentos: El del manejo del fondo rotativo o de caja chica del municipio, y el reglamento general de viáticos y gastos conexos. Las otras direcciones que integran la administración municipal poseen manuales de organización y funciones y manuales de normas, procesos y procedimientos, los cuales son autorizados por el Concejo Municipal.





# **3** **Apropiación de la Agenda 2030 en Guatemala**



## 3.1 Antecedentes

En septiembre de 2015, la Asamblea de la ONU aprobó un nuevo instrumento hacia un importante y ambicioso horizonte: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Tiene 169 metas enfocadas en un desarrollo a favor de todas las personas, valorando en un mismo grado de importancia la sostenibilidad ambiental, la inclusión y bienestar social, y el desarrollo y crecimiento económico.

Asimismo, la Agenda 2030 analiza los problemas estructurales para la sostenibilidad desde una visión integral y multidimensional, y los visualiza en un esquema de relaciones conectadas, fomentando que los gobiernos realicen intervenciones multinivel (EUCIM Business School, 2018).

Para Guatemala esta agenda representó el desafío sobre cómo conciliar su política nacional definida en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 aprobada en 2014, con la nueva Agenda 2030 para el desarrollo global. La respuesta de Guatemala ante este desafío fue el compromiso de adoptar de manera oficial la Agenda 2030, como instrumento base para sus políticas de desarrollo. A partir de esto, se generó una estrategia aprobada por el CONADUR para articular el Plan Nacional para el Desarrollo K'atun 2032 y la Agenda 2030 como instrumentos guía complementarios. Esta priorización y empate exigía la adecuación de las metas de los ODS a las prioridades delimitadas en el Plan K'atun.

Imagen 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible



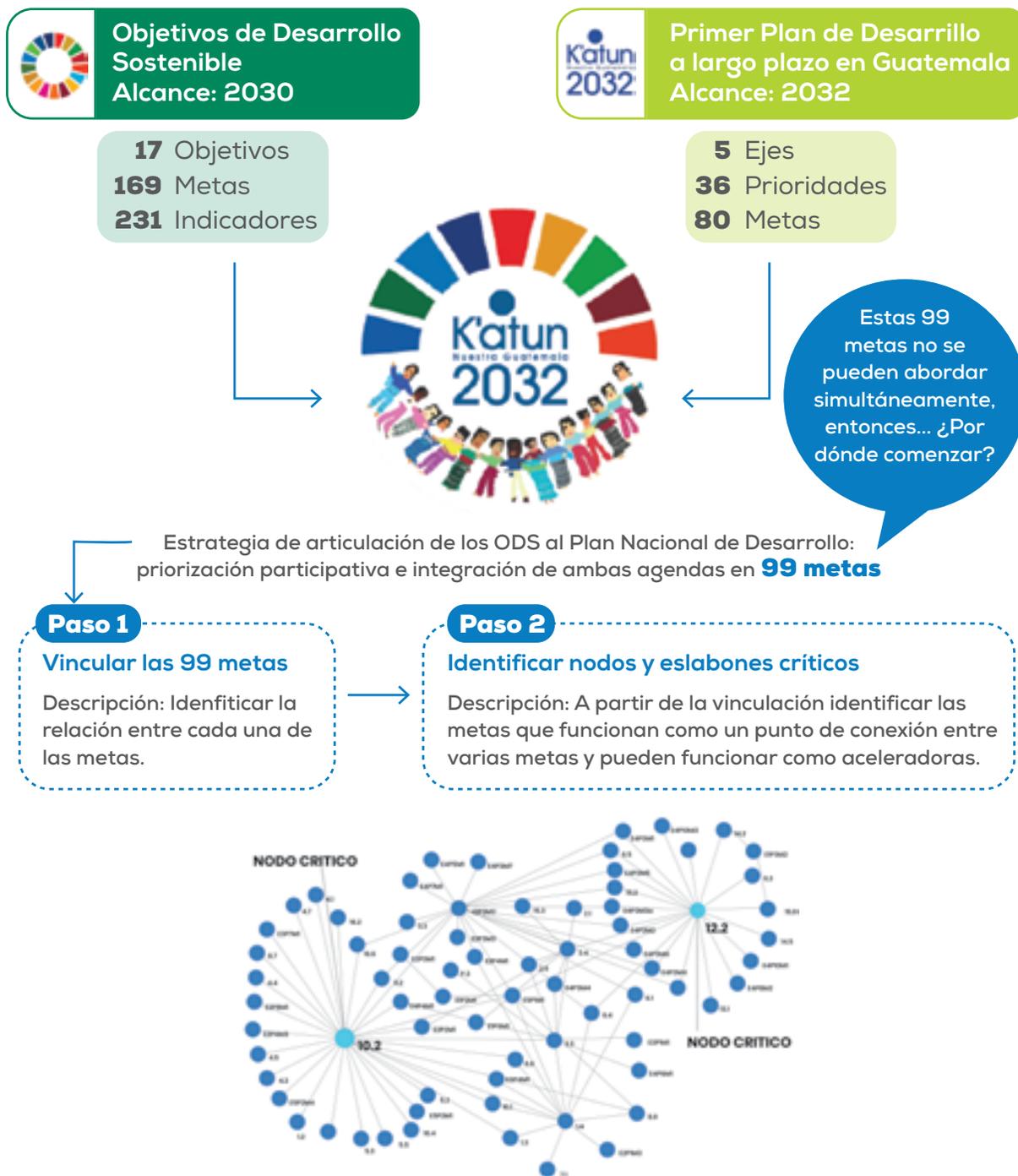
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s.f.

En 2016, el CONADUR aprobó la estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Para empezar, se llevó a cabo un ejercicio de priorización de la Agenda, posteriormente se generó un proceso de análisis técnico, integrando ahora 129 metas priorizadas de los ODS alineadas con 80 metas del Plan Nacional K'atun y armonizando las 99 metas estratégicas correspondientes a ambos instrumentos (Gobierno de Guatemala, s.f).

Mediante este proceso se definieron diez Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), las cuales reflejan las áreas temáticas del desarrollo que se erigen como una guía que da mayor profundidad a las intervenciones gubernamentales enfocadas en necesidades

y problemáticas específicas, claves para la resolución y mejora de las condiciones de vida de la población. La armonización del Plan Nacional K'atún y los ODS, a través de las PND, las ha convertido en punto de partida para la atención de las necesidades más apremiantes de la población.

Imagen 6. Proceso de armonización entre la Agenda 2030 y el Plan Nacional K'atún



Este ejercicio permitió identificar 16 metas críticas que al ser cumplidas, repercuten positivamente en el cumplimiento de otras. Estas fueron agrupadas en

**10 Prioridades Nacional de Desarrollo (PND)**

Fuente: Gobierno de Guatemala, s.f.



## 3.2 Gobernanza de la Agenda 2030 en Mixco

En este documento se entiende a la gobernanza de la Agenda 2030 como el conjunto de instituciones, actores, mecanismos, procesos y redes, en cuyo marco se lleva a cabo la localización de los ODS en un contexto específico. Esta definición permite analizar objetivamente la forma en que todos estos factores se conjugan y explicar en qué medida su interacción ofrece condiciones, o no, para el avance de la Agenda 2030, sus objetivos y metas. De esta forma, el análisis de la gobernanza de la Agenda 2030 tiene por objetivo conocer el funcionamiento de ese conjunto diverso de variables con el fin de determinar cómo puede funcionar mejor para lograr una localización más efectiva de los ODS.

La naturaleza del desarrollo sostenible al que aspiran las PND y los ODS requiere que la Agenda 2030 se localice mediante un sistema de gobernanza incluyente y participativo y la columna vertebral de dicha estructura es el Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE) que está integrado por cinco niveles.

Imagen 7. Sistema de Consejos de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia con base en USAID, 2022, p. 1.

De acuerdo con esta estructura, en Mixco existe un Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) que está integrado por el alcalde, síndicos y concejales, representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y representantes de entidades civiles locales que sean convocados en (Contraloría General de Cuentas, 2002). El COMUDE debe trabajar coordinadamente con los COCODES que existan en el municipio para la planeación integral del desarrollo a fin de que los programas de gobierno respondan a las necesidades de sus comunidades.

De acuerdo con los datos de la Dirección de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad, en los últimos cuatro años el número de COCODES activos ha sido irregular. El año 2020 fue el más alto con 119 COCODES activos, reduciéndose drásticamente en 2021 a 62 debido a las restricciones sanitarias generadas ante la emergencia del COVID-19. Esto incidió directamente en la programación de las reuniones y asambleas quedando varios COCODES inactivos y, por tanto, también incidió en el número de COCODES de segundo nivel que son los que participan en las asambleas del COMUDE. A lo anterior, se suma la ausencia de muchos grupos de actores sociales y urbanos importantes que deben ser incluidos en el COMUDE, como los de mujeres organizadas, sector privado empresarial y la academia.



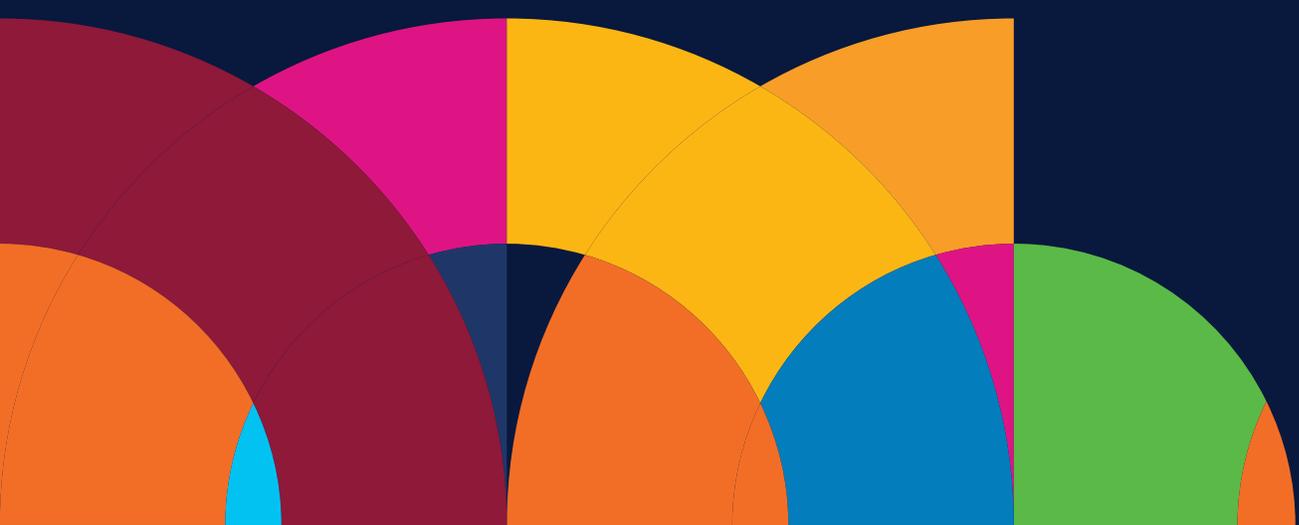
Por otro lado, de acuerdo con SEGEPLAN, a través del Ranking de la Gestión Municipal (RGM), uno de los principales temas de evaluación es la participación ciudadana la cual se mide a través del Índice de Participación Ciudadana (IPC). En este indicador, en 2021, la municipalidad de Mixco obtuvo un IPC de 0.549, situándose en un avance medio<sup>7</sup>. Debido a lo anterior, se hace necesario estimular más participación efectiva por medio de campañas publicitarias y gestiones interinstitucionales y así generar una mayor incidencia de la ciudadanía en la generación de nuevos planes y proyectos que estén dirigidos a resolver los problemas identificados desde la comunidad, así como su participación activa en la evaluación y fiscalización de los programas y proyectos en desarrollo.

<sup>7</sup> <https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/datos-departamental.html>





# **4 Gestión para el desarrollo sostenible del municipio de Mixco**



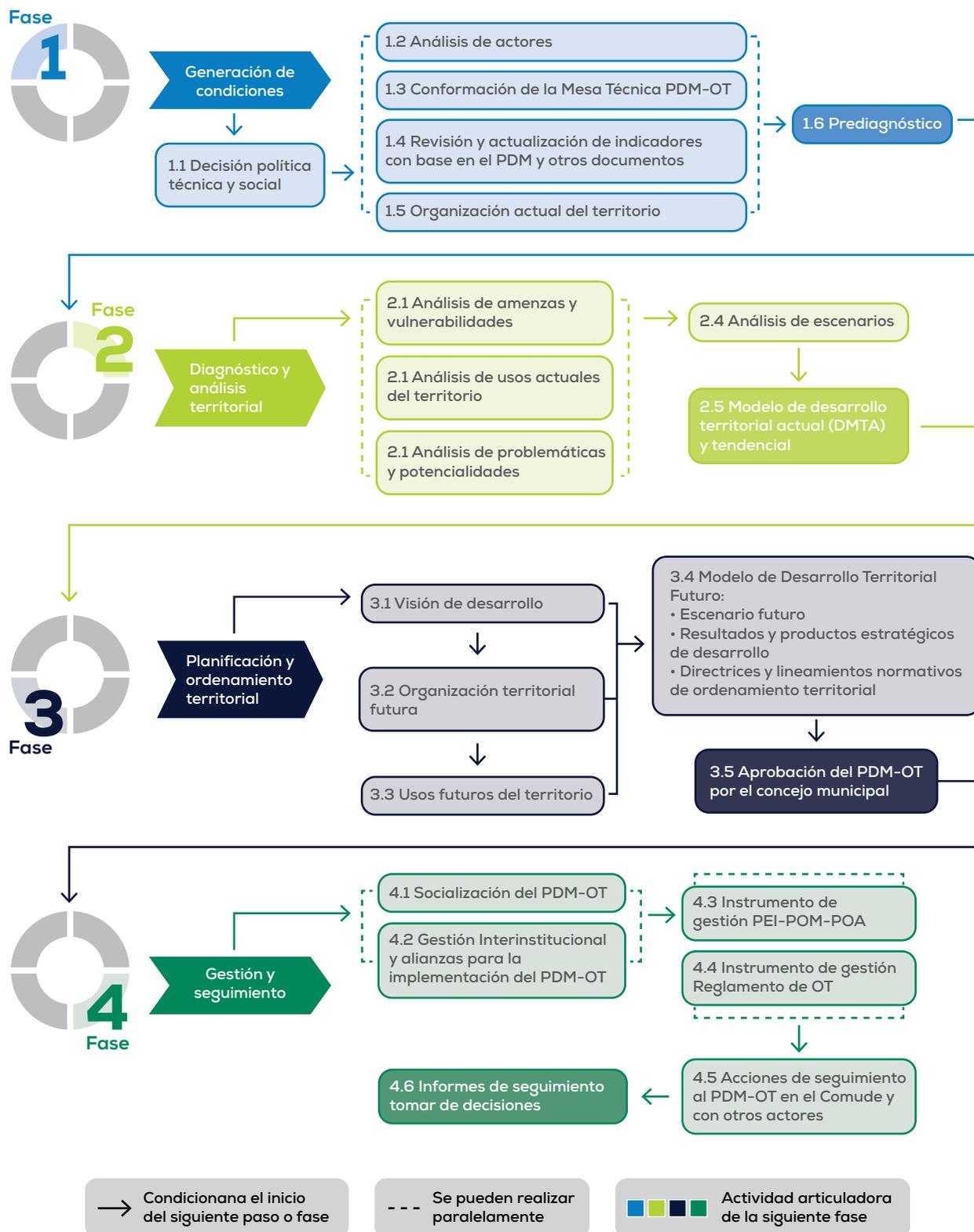
## 4.1 Territorialización de las Prioridades Nacionales de Desarrollo a través de los Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial (PDM-OT)

Desde 2008, fecha en que se empezó a configurar el Sistema Nacional de Planificación (SNP) se definió la importancia de contar con Planes de Desarrollo Municipal (PDM) como un instrumento que permitiera plantear un horizonte estratégico para el desarrollo del territorio. Por lo tanto, a partir de 2010, se incentivó por parte de SEGEPLAN, la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal (PDM) en cada una de las 340 municipalidades. Posteriormente, a partir de la implementación del Plan de Desarrollo Nacional K'atún y la definición de los diez PND con sus respectivas Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), se definieron los Planes de Desarrollo con enfoque de Ordenamiento Territorial (PDM-OT) como una herramienta actualizada para la planificación del territorio

con base en los lineamientos de planificación adaptados. Este es un instrumento de planificación estratégica el cual, de acuerdo con el SNP, se concreta con el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y se implementa año con año con el Plan Operativo Anual (POA). Estos instrumentos guían la asignación de recursos a proyectos de inversión alineados a las PND. El proceso metodológico de elaboración de un PDM-OT consta de cuatro fases, en las cuales autoridades locales, municipales, departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y cooperación internacional en el territorio en convergencia.



Imagen 8. Ruta metodológica para la elaboración del PDM-OT



Fuente: SEGEPLAN, 2018 a.

Los PDM-OT son el instrumento rector para la planificación del territorio hasta 2032 y, por su vinculación con las PND y con el SPN, se han considerado como la base para la elaboración de Reportes Locales Voluntarios.



## 4.2 Plan de Desarrollo Municipal con enfoque Territorial Mixco 2032

Al iniciar la administración del alcalde Neto Bran en 2016, Mixco era uno de los pocos municipios del país que aún no contaba con un PDM. Reconociendo su importancia se inicia el proceso y es en el año 2018 cuando finalmente es aprobado por el Concejo Municipal. El PDM-OT, como cualquier instrumento de planificación, fue actualizado y modificado, sobre todo después de los efectos de la pandemia por COVID-19.

Es así como este año, el Departamento de Planificación Urbana de la Municipalidad, con el asesoramiento de la Dirección Municipal de Planificación y la participación de las otras direcciones municipales, realizó la actualización 2022 del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque territorial 2032-PDM-OT 2032. Esta tarea se llevó a cabo en tres etapas que se resumen en el cuadro 2.



**Cuadro 2. Etapas de la actualización del PDM-OT Mixco 2032 en 2022**

| Etapa | Acciones   |
|-------|--|
| 1ª    | <p>La matriz de la planificación estratégica del PDM-OT fue la base utilizada para realizar la vinculación del nivel Estratégico Nacional e Institucional con el POA Municipal.</p> <p>Se hizo un análisis y retroalimentación de los ejes y objetivos vigentes del PDM-OT y se observó que en algunos casos no tenían vinculación con las PND, por lo que fue necesario re-plantear los objetivos para hacerlos coincidir. En paralelo, se hizo una revisión de los programas, proyectos y actividades reportadas en las Memorias de Labores de la Administración Municipal de 2016 a 2021 para identificar los productos, planes y programas de cada dependencia, así como los indicadores de seguimiento de cada una.</p>                                   |
| 2ª    | <p>El siguiente paso fue analizar los 17 ODS, con sus metas e indicadores para compararlos con las 99 metas estratégicas de desarrollo (MED) de las PND. Las definiciones de cada meta ODS y MED proporcionaron los insumos que ayudaron a vincular la planificación de la agenda global con la del nivel nacional. Con esta información se revisaron las definiciones de los ejes del PDM-OT y se crearon temáticas que derivan de cada eje para luego priorizar las metas MED y ODS vinculadas por temática. Este paso permitió que los productos, planes y programas de cada dependencia se ubican de tal forma en la matriz de planificación, que es más visible y comprensible el impacto y el aporte de las actividades realizadas a cada PND y ODS.</p> |
| 3ª    | <p>Las líneas estratégicas se redefinieron para reflejar la vinculación con los programas, proyectos y actividades identificadas en las Memorias de Labores, y se les incorporó una línea de acción más específica, que pudiera ser medible por medio de indicadores. De esta forma se pueden evaluar cuantitativa y cualitativamente, de manera constante y permanente. Al finalizar de actualizar la matriz de planificación del PDM-OTI ya cada una de las dependencias municipales puede elaborar su POA visualizando la vinculación que tienen sus actividades diarias en el cumplimiento de las PND y la Agenda 2030.</p>  |

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con este proceso, se actualizó el contenido del documento vigente, basado en la estructura que se describirá a continuación, iniciando por la argumentación de los tres ejes y su vinculación con las temáticas.





## **EJE SOCIAL**

Promueve, impulsa y gestiona políticas y acciones para mejorar las condiciones de vida de la población, disponiendo en el territorio de una infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos eficientes y de calidad que satisfagan las necesidades del mixqueño, contando con un sistema de educación, salud y seguridad más accesible e integrales. Para ello, dentro de este eje se desarrollan seis temáticas:

- Mixco incluyente y solidario.
- Mixco saludable.
- Mixco hambre cero.
- Mixco transparente.
- Mixco seguro.
- Mixco con educación de calidad.



## **EJE AMBIENTAL**

Garantiza un crecimiento ordenado y sostenible del territorio, de tal forma que permita una ocupación, consumo y gestión eficiente, integral y amigable de los recursos naturales, promoviendo el uso sostenible del agua, la preservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos. Para ello se desarrolla una temática:

- Mixco ambientalmente responsable.



## **EJE ECONÓMICO TERRITORIAL**

Combatir la pobreza y propiciar el desarrollo económico de las personas a través de la disposición de una población competitiva y de condiciones territoriales y de infraestructura necesaria, que propicie el desarrollo social, la consolidación del sector económico, sinergias y nuevas alternativas de producción e inversión en el territorio, generando así más empleo, riqueza y calidad de vida para el mixqueño. Para este eje se desarrollan dos temáticas:

- Mixco próspero.
- Mixco ordenado, conectado y resiliente.

Cada una de las temáticas mencionadas anteriormente está compuesta por objetivos, líneas estratégicas y líneas de acción con las cuales se busca orientar el desarrollo e inversión y con ello avanzar en las metas PND y metas ODS<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Para ver el documento PDM-OT visite el portal de la municipalidad de Mixco, <https://www.munimixco.gob.gt/>

Imagen 9. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque territorial 2032, actualización 2022

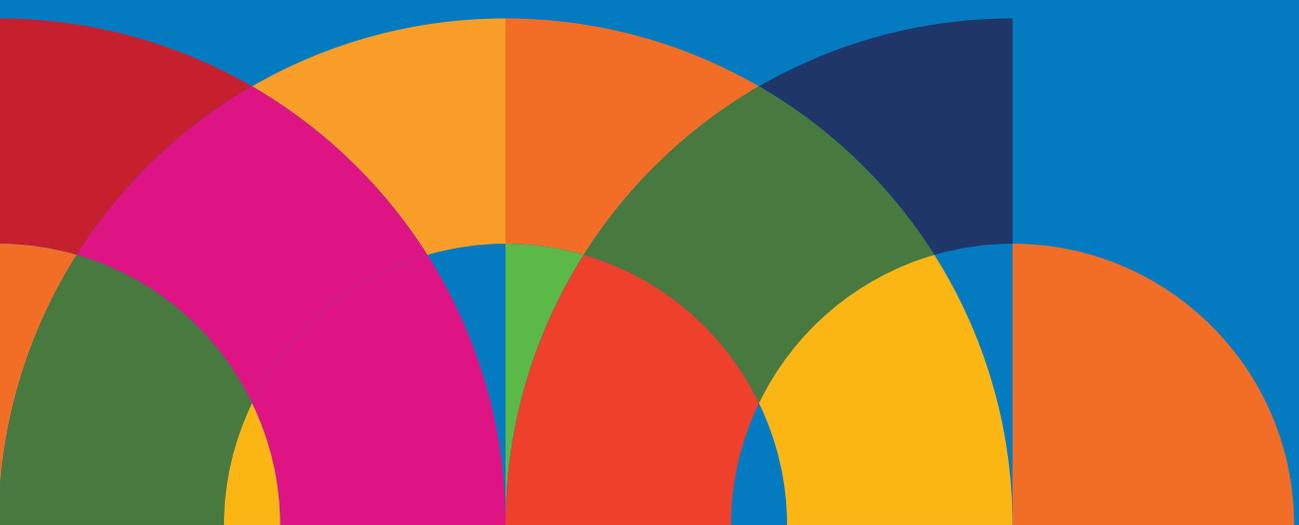


Fuente: Plan de Desarrollo Municipal con enfoque territorial Mixco 2032 (2022).





# **5 Panorama general del avance de Mixco con respecto a las Prioridades Nacionales de Desarrollo**



Para conocer el avance de Mixco respecto a las PND se diseñaron 44 indicadores cuya metodología se detalla en el anexo 1. Esta metodología permite estratificar el porcentaje de avance de cada PND o indicador respecto a la siguiente semaforización<sup>9</sup> :

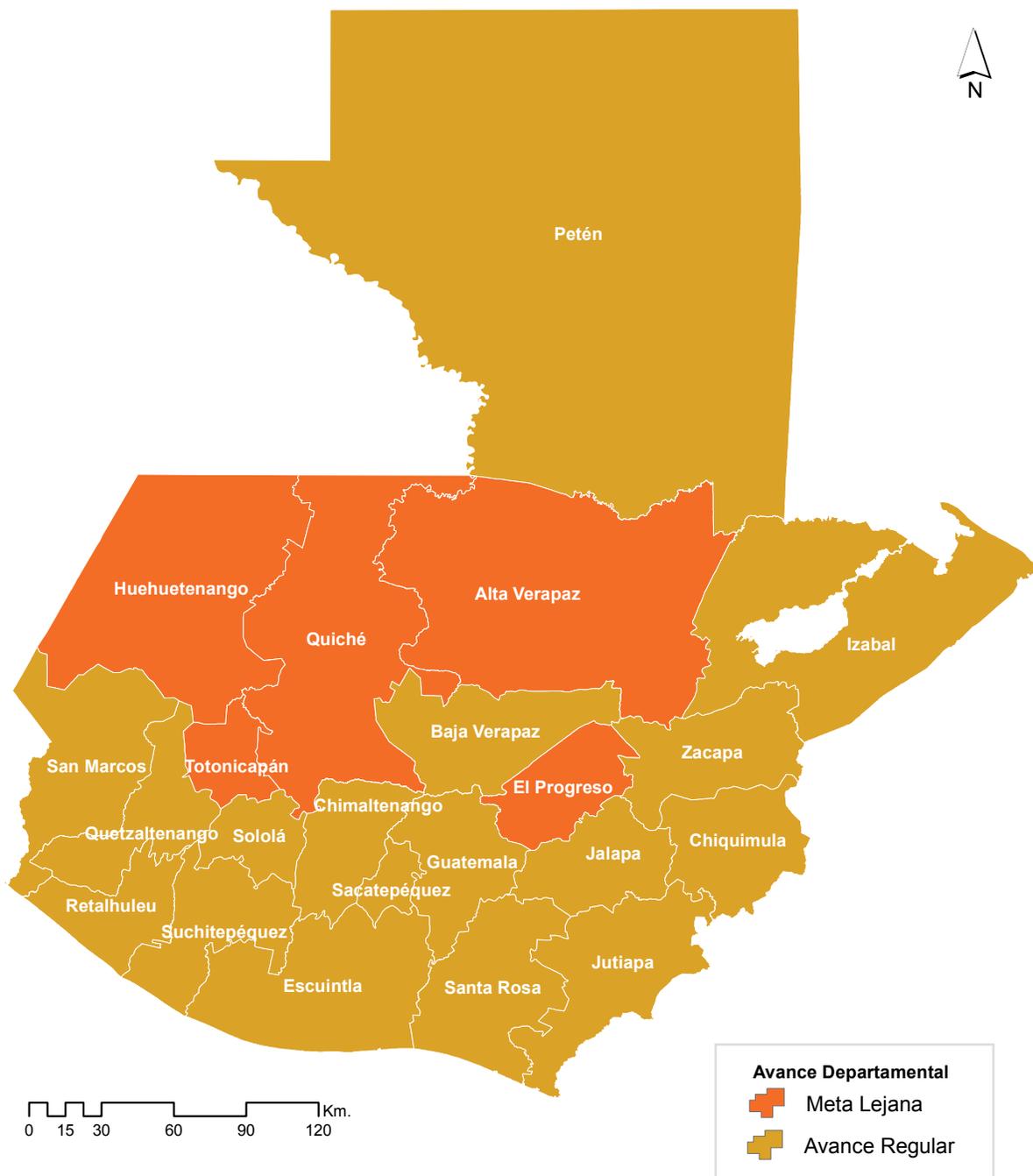
|                 |             |             |              |               |
|-----------------|-------------|-------------|--------------|---------------|
| 0% -33.33%      | 33.33%-50%  | 50% - 66.7% | 66.7% - 100% | 100% o más    |
| Meta muy lejana | Meta lejana | Regular     | Buen avance  | Meta cumplida |

Los 44 indicadores permiten medir el avance de las PND no solo en Mixco sino en cada uno de los 340 municipios del país, el agregado de municipios a nivel departamental y el promedio municipal nacional. El mapa 4 muestra el avance general en las PND de cada uno de los 22 departamentos del país.



<sup>9</sup> La medición del grado de avance de cada PND se obtiene a través del cálculo del promedio de todos los indicadores que se utilizan para analizarlo. Por ejemplo, para que se localice en la categoría de meta cumplida, todos los indicadores deben obtener un avance del 100 %. Para el grado de Buen avance, si la PND tiene cinco indicadores, por lo menos tres de ellos deben tener un avance superior al 66.7 % (sección extraída del anexo metodológico).

Mapa 4. Avance general de las PND en los municipios de Guatemala, por departamentos



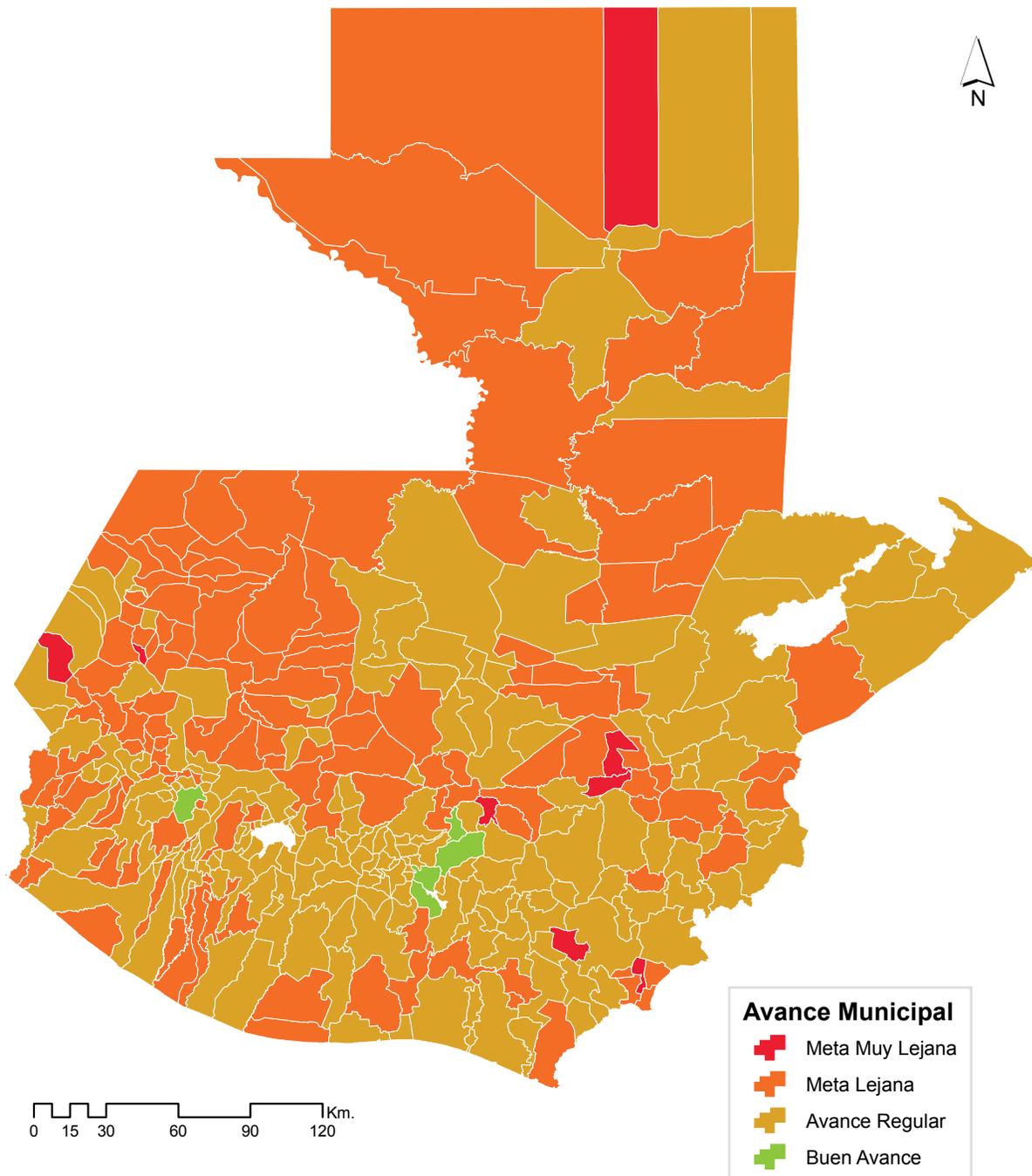
Fuente: Elaboración propia.

El mapa 4 muestra que no existe ningún departamento con Buen avance o Meta muy lejana y solo hay 17 que se encuentran en Avance Regular. Guatemala es el que cuenta con el mayor avance, 62.28 %. En el grupo de Meta lejana se encuentran cinco departamentos: Alta Verapaz, Totonicapán, Quiché, Huehuetenango y El Progreso. No obstante, la mayoría tiene un avance superior al 47 %, de modo que en el corto plazo es posible que mejoren sus indicadores y con ello logren ubicarse en un grupo más alto.



El mapa 5 presenta el avance de cada uno de los 340 municipios guatemaltecos en las PND. Los municipios con Buen avance se localizan en el centro del país y los de Avance regular muestran una similitud en cuanto a cercanía; lo que sugiere que entre municipios vecinos existe una influencia en el cumplimiento de las PND. Por lo tanto, es importante fortalecer las alianzas que el ODS 17 tiene por objetivo a través de mancomunidades.

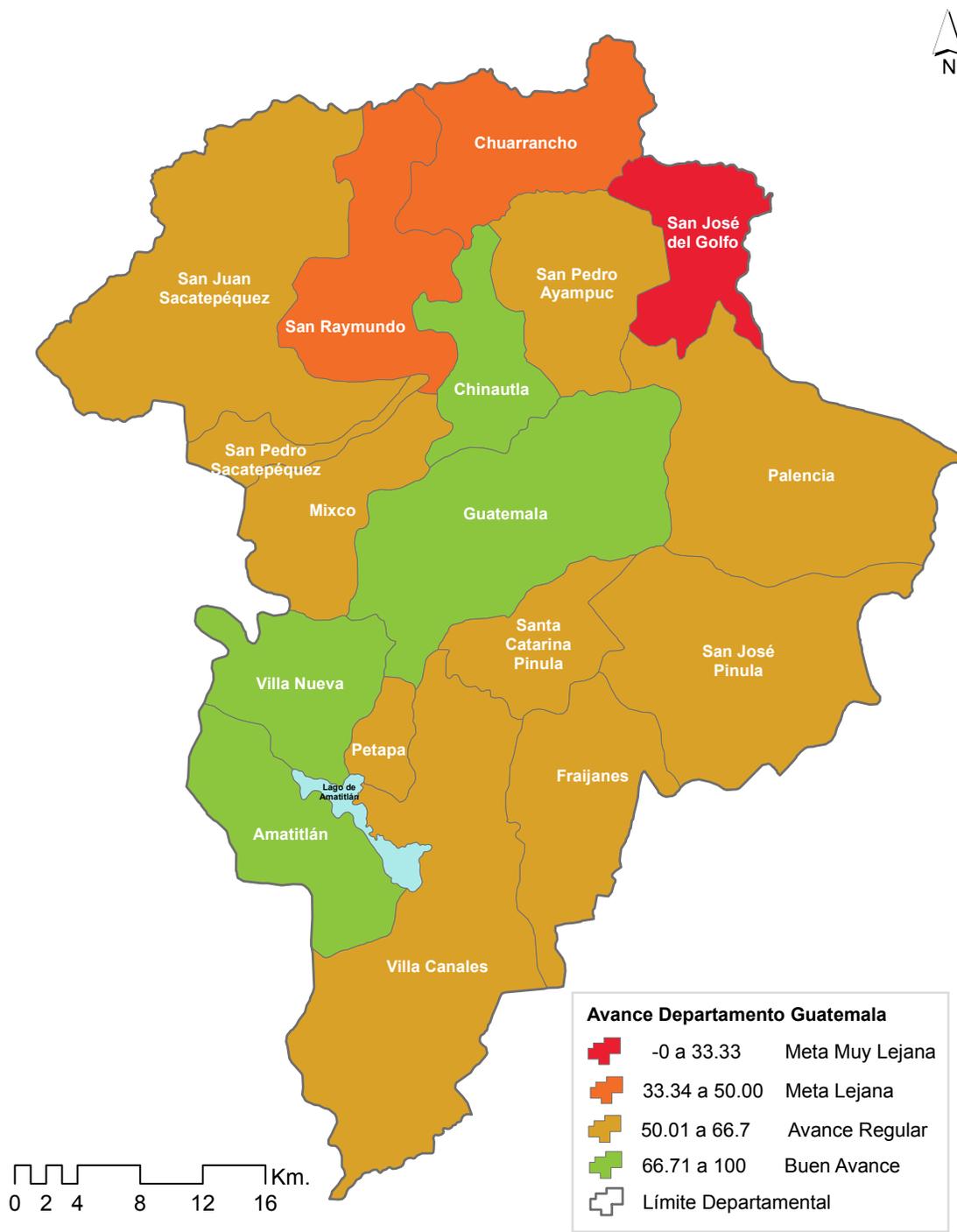
*Mapa 5. Avance general de las PND en los municipios de Guatemala*



Fuente: Elaboración propia.

En los municipios que integran al departamento de Guatemala existen cuatro municipios con Buen avance (Guatemala, Villa Nueva, Chinautla y Amatitlán). Además, los municipios cercanos a estos tienen un Avance regular, entre ellos Mixco; esto sugiere que esa cercanía puede influir en el avance de las PND. Solamente los municipios de San Pedro Sacatepéquez, San Raymundo y Chuarrancho se ubican en Meta lejana, y San José del Golfo en Meta Muy lejana.

Mapa 6. Avance general de las PND en los municipios del departamento de Guatemala

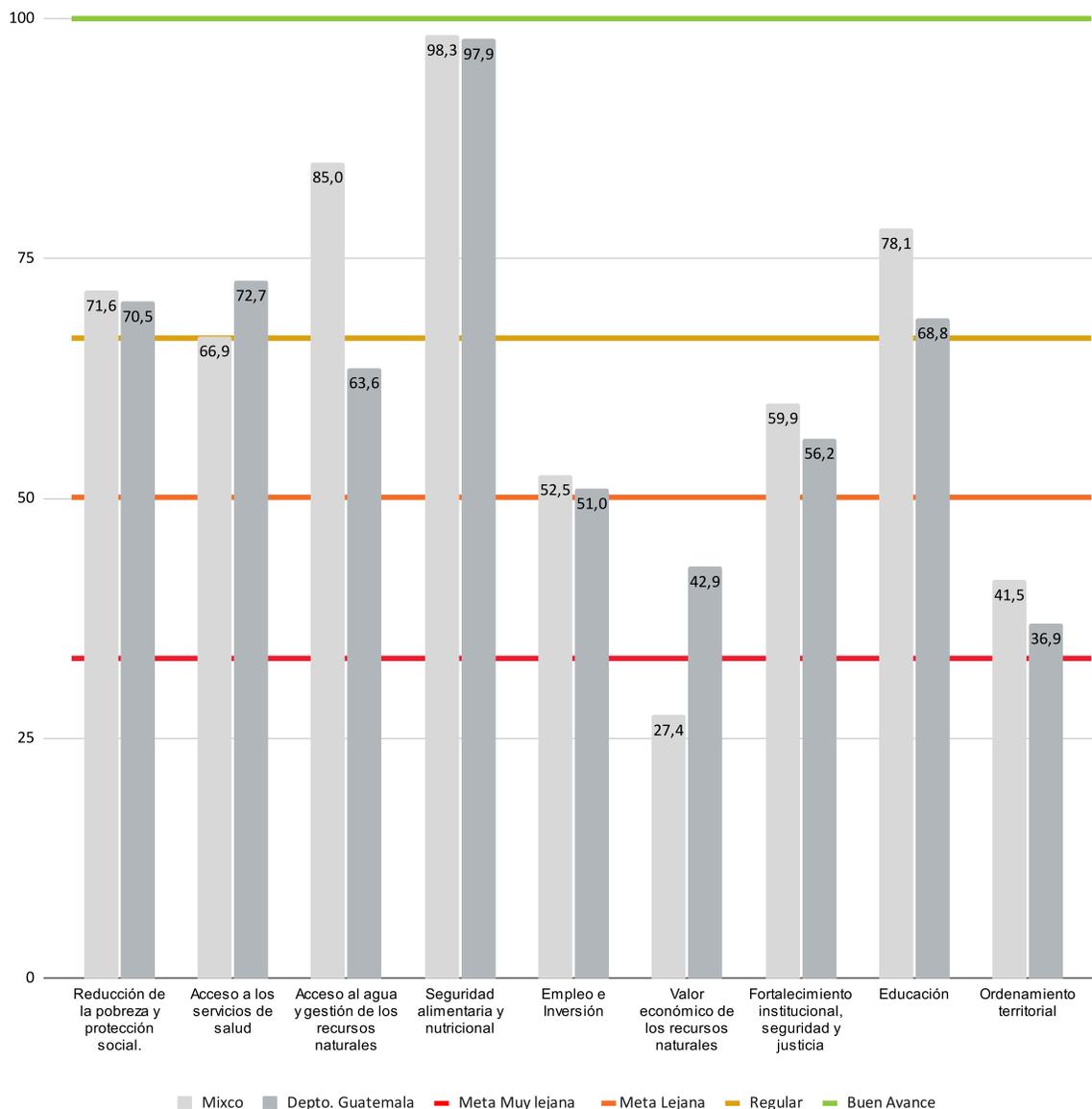


Fuente: Elaboración propia.



De forma agregada, Mixco tiene un avance de 64.58 % en las PND, que es superior al 62.28 % que obtuvo el departamento. La medición de cada una de las nueve PND muestra resultados heterogéneos, como se muestra en la gráfica 5. El municipio tiene Buen avance en cinco prioridades: Reducción de la pobreza y protección social (71.6 %), superior al 70.5% departamental, acceso a los servicios de salud con un 66.9 %, inferior al 72.7 % del departamento, acceso al agua y gestión de los recursos naturales, 85.02 %, superior al departamental que es de 63.59 %, seguridad alimentaria y nutricional con 98.3 %, cifra superior pero cercana al departamental que es de 97.9 % y educación con el 78.1 %.

Gráfica 5. Avance general de las PND en Mixco



Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores seleccionados.

El municipio tiene Avance regular, superior a 50 % y menor a 66.7 %, en otras dos prioridades: Empleo e inversión presenta 52.5 %, similar al 51 % del departamento, y en fortalecimiento institucional, seguridad y justicia tiene un avance de 59.9 %, mayor al 56.2 % que es el promedio del nivel departamental. La prioridad de Ordenamiento territorial en el municipio se encuentra en Meta lejana con el 41.5 %; muy por arriba del promedio departamental de 36.9 %. Por último, en Meta muy lejana, el avance de la PND de valor económico de los recursos naturales es de 27.4 %, inferior al 42.9 % departamental.

## 5.1. Situación actual de las PND en Mixco

A continuación, se presenta la descripción detallada de la situación actual de nueve de las diez PND en el territorio del municipio de Mixco de acuerdo con los indicadores correspondientes. La información de cada PND analizada permite conocer: La articulación con los ODS con los que está relacionada y su vinculación con los diferentes niveles de gobierno responsables de alcanzar las metas de cada prioridad.

Imagen 10. Prioridades Nacionales de Desarrollo evaluadas



Fuente: Elaboración propia.



Posteriormente, se describe el diagnóstico del territorio de acuerdo con los 44 indicadores disponibles mencionados anteriormente. Finalmente, se presentan las principales iniciativas municipales relacionadas con cada PND, de acuerdo con competencias propias y delegadas. Cabe mencionar, que ya sea porque no se cuenta con información desagregada a escala municipal, o porque la información disponible no es relevante para construir un indicador correctamente, no todas las metas de las PND cuentan con indicadores o información disponible, por lo que este reporte toma en cuenta únicamente algunas metas de cada PND.





Reducción de la pobreza y protección social

| META PND | INDICADOR   |
|----------|---|
| 10.2     | índice de Desarrollo Humano (IDH).  |
| E2P1M3   | Promedio de viviendas sin hacinamiento.                                       |
| E2P1M3   | Viviendas con paredes de material duradero.                                   |
| E2P1M3   | Viviendas con techos de material duradero.                                    |
| E2P1M3   | Viviendas sin piso de tierra.   |
| 1.4      | Viviendas que disponen de tubería conectada a la red pública de agua potable. |
| 1.4      | Viviendas que disponen de drenaje.  |
| 1.4      | Viviendas con energía eléctrica.  |
| 5.5      | Equidad de género en empleados municipales.                                   |
| 5.5      | Equidad de género en puestos directivos y de toma de decisión.                |



### Actores involucrados para alcanzar la PND

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), Secretaría de Bienestar Social (SBS), Municipalidad, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIV).

Vinculación ODS:



### Diagnóstico del territorio

El avance general de Mixco en la PND 1. Reducción de la pobreza y protección social es del 71.63 %, lo que lo posiciona en la categoría de Buen avance, ya que su puntuación es un poco superior al promedio del Departamento de Guatemala, que es de 70.52 %.

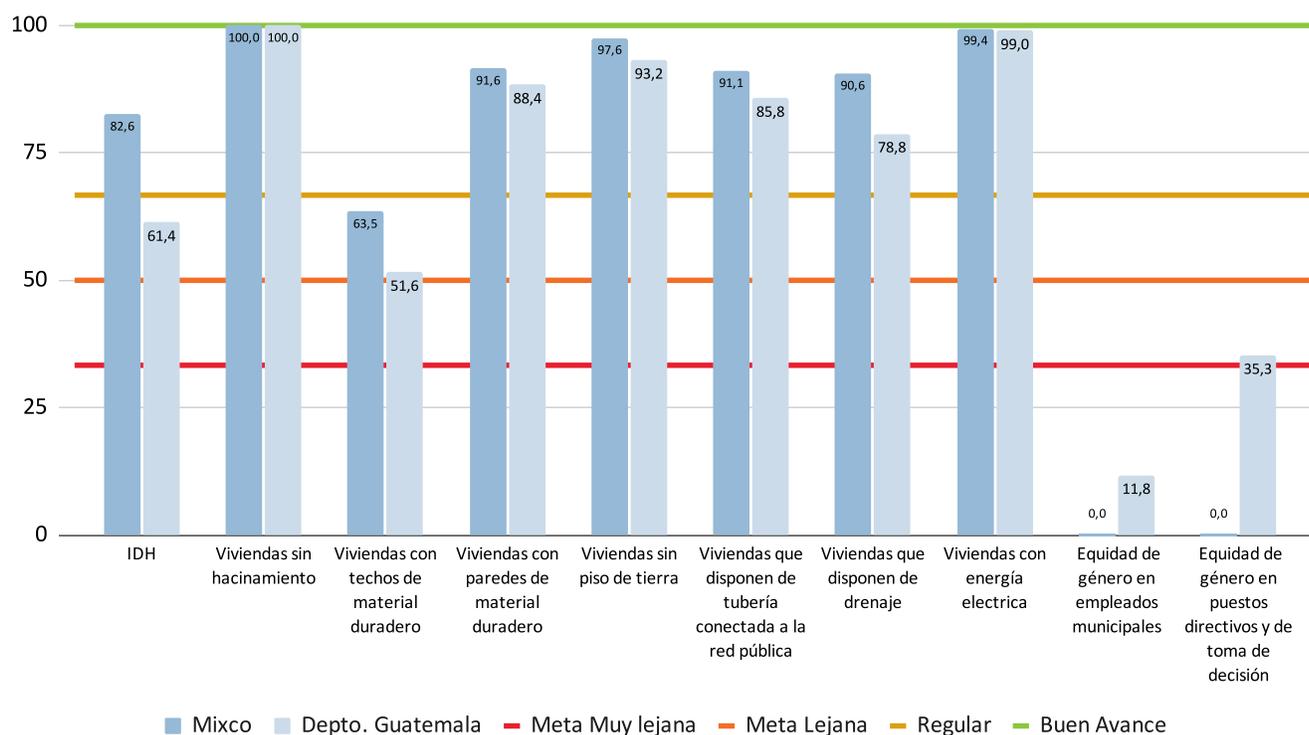
La gráfica 6 presenta los 10 indicadores que miden el avance de Mixco en esta PND:

La gráfica 6 presenta los 10 indicadores que miden el avance de Mixco en esta PND:

- **Índice de Desarrollo Humano (IDH):** El indicador para el municipio tiene un avance del 82.6 %, superior al 61.4 % departamental, de modo que el municipio se encuentra en Buen avance.
- **Hacinamiento:** Tanto el municipio como el departamento tienen un avance de 100 %, ya que en promedio los dormitorios de las viviendas tienen menos de 2.5 habitantes.
- **Viviendas con paredes de material duradero:** El 91.6 % de las viviendas en Mixco tienen paredes que se han construido de material duradero, superior a la cobertura departamental que es del 88.4 %, por lo tanto, tienen Buen avance.

- **Viviendas con techos de material duradero:** El 63.5 % de las viviendas en Mixco se han construido de material duradero en sus techos, superior a la cobertura departamental que es del 51.6 %. Ambos se encuentran en Avance Regular.
- **Viviendas sin piso de tierra:** Más del 95 % de las viviendas del municipio no tienen piso de tierra. Además, el 93 % de viviendas del departamento tienen otros materiales distintos al de tierra, posicionándolos en Buen avance.
- **Viviendas que disponen de agua potable en la tubería conectada a la red pública:** En Mixco, el 91.1 % de las viviendas tiene agua potable proveniente de la red pública, porcentaje superior al 85.8 % de cobertura a nivel departamental.
- **Viviendas que disponen de drenaje:** El avance municipal del 90.6 %, superior al 78.8% de cobertura departamental.
- **Viviendas con energía eléctrica:** El municipio tiene una cobertura similar al Departamento de Guatemala, que es de 99 %, lo que corresponde a Buen avance, muy cercano a la meta deseada.
- **Equidad de género en empleados municipales:** El municipio tiene un avance del 0 %, mientras que a nivel departamental se tiene un 11.8 % debido a que solo dos de los 17 municipios cumplen con este indicador.
- **Equidad de género en puestos directivos y de toma de decisión:** El municipio tiene un avance del 0 %, encontrándose en Meta muy lejana, que es inferior al nivel departamental que cuenta con el 35.3 %.

Gráfica 6. Avance de la PND 1. Reducción de la pobreza y protección social en Mixco



Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores seleccionados.



## Competencias propias, delegadas y programas municipales

De acuerdo con el Artículo 68 del Código Municipal, el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada y el alcantarillado son competencias propias del municipio. El Artículo 176 del mismo Código señala que en sus normas se asume el concepto de equidad de género de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala. La vivienda no le compete a la municipalidad, sin embargo, el Artículo 36 del Código Municipal, establece que se debe crear una comisión para el estudio de este fenómeno. Dicha comisión, se encargará de los estudios en relación a los servicios, infraestructura,

ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda. De modo que, el avance de esta PND involucra competencias municipales, así como asuntos en los que el municipio puede intervenir como gestor.

En cumplimiento de sus competencias propias y delegadas, el municipio de Mixco se ha planteado los resultados, metas e intervenciones, a través de los planes, programas y proyectos que aparecen en el cuadro 3, que forman parte de su Plan de Desarrollo Municipal con enfoque territorial (PDM-OT) para avanzar en el cumplimiento de la PND 1.

*Cuadro 3. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco que por medio del PDM-OT desarrolla para atender la PND 1. Reducción de la pobreza y protección social*

| RESULTADO PDM-OT AL 2032   | METAS   | PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN  |
|--|---|---|
| Para el 2032 se han fortalecido los sistemas y medidas de asistencia y bienestar social para todos los habitantes del municipio. | Para el 2032 se aumenta en 55 % el número de beneficiarios por año respecto al 2,021 mediante los programas de servicios de asistencia y bienestar social.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de atención al adulto mayor Mis Años Dorados.</li> <li>Oficina Municipal de Asistencia y Bienestar Social.</li> <li>Estudios y programas con el apoyo de las universidades, entidades gubernamentales o no gubernamentales para el fortalecimiento de la gestión y desarrollo de programas de asistencia y prevención social.</li> <li>Guarderías municipales.</li> <li>Centro de Atención Integral y Centros de Atención y Desarrollo Infantil.</li> </ul> |
|  | Para el 2032 Mixco cuenta con un marco normativo y programas en colaboración con instituciones gubernamentales, para el desarrollo y acceso a proyectos de vivienda de interés social asequibles a segmentos socioeconómicos de bajos ingresos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Normativas que promuevan la Vivienda de Interés Social incluyendo incentivos a la iniciativa privada para el desarrollo de estos proyectos.</li> <li>Convenios con entidades gubernamentales en el tema de Vivienda de Interés Social.</li> </ul>  |

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032, PDM-OT, Municipalidad de Mixco, 2022.

## Retos para avanzar en las metas esperadas

- Apropiación del PDM-OT por las direcciones municipales que contribuyen a alcanzar las metas de la PND 1.
- Reforzar la planificación interna y capacidad técnica de la SOSEA, que lidera la mayoría de los esfuerzos.
- Gestionar ante los ministerios que realicen una adecuada focalización del gasto con base en criterios claros e incluyentes y que se destine más gasto a la inversión.
- Fortalecer la recaudación de ingresos propios municipales para destinarlos a proyectos relacionados a la PND 1.
- Vigorizar alianzas con la iniciativa privada para que se integren e incorporen en el desarrollo de los proyectos relacionados con la PND 1 y estén dispuestos a invertir recursos para generar interés social en el municipio.
- Focalizar correctamente los programas sociales municipales para que lleguen a la población objetivo.



2



Acceso a servicios  
de salud

| META PND | INDICADOR   |
|----------|---|
| 3.3.     | Enfermedades recurrentes en la población general. |
| E2P3M1   | Mortalidad materna                                |



### Actores involucrados para alcanzar la PND

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Municipalidad, Municipalidad, Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), Fundaciones, Organizaciones no gubernamentales.

Vinculación ODS:



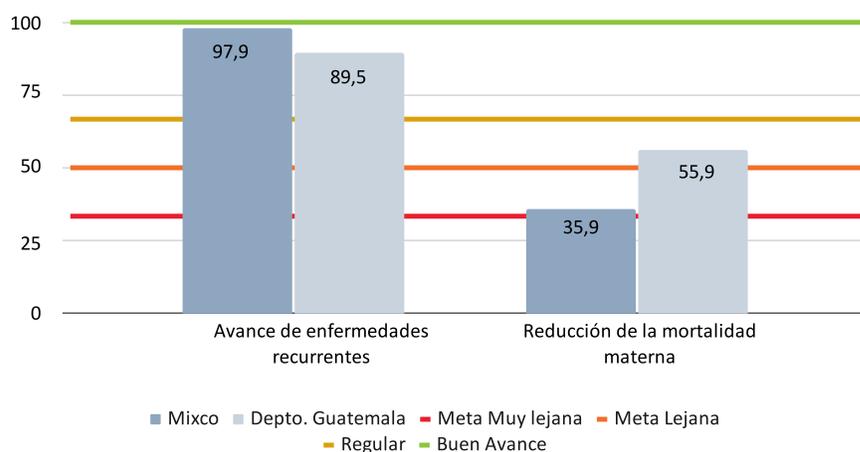
### Diagnóstico del territorio

El avance general de Mixco en la segunda PND es de 66.9 %, que lo ubica en Buen avance, aunque es inferior al departamental, que es del 72.7 %. La gráfica 7 muestra los resultados de los dos indicadores que miden esta prioridad

- **Enfermedades recurrentes:** Este indicador contiene la tasa de casos por dengue y la tasa de morbilidad. Mixco tiene un avance del 97.9 %, lo que la posiciona en Buen Avance, al igual que su departamento que obtuvo el 89.5 %.
- **Reducción de la mortalidad materna:** La meta de la Agenda 2030 es reducir a 70 la mortalidad materna, el municipio está en el 35.9 % de avance, lo que los posiciona en Meta lejana. Este resultado es inferior al 55.9 % del departamento que se encuentra en Avance regular.



Gráfica 7. Avance de la PND 2. Acceso a los servicios de salud en Mixco



Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores seleccionados.

### Competencias propias, delegadas y programas municipales

El Código Municipal no atribuye los servicios de salud como competencia municipal. Su Artículo 70 establece que el municipio podrá ejercer competencias por delegación en la ejecución de programas y proyectos de salud preventiva. Por otra parte, en la sección de Ordenamiento Territorial, el Artículo 142 especifica que el municipio puede generar desarrollo a través de servicios, y uno de ellos son los centros de salud. Por lo tanto, el municipio no tiene competencia directa en materia de salud, pero sí puede realizar programas que contribuyan en el cumplimiento de la PND 2. En cumplimiento de sus competencias delegadas, Mixco se ha planteado los resultados, metas, programas y proyectos que aparecen en el cuadro 4 y que forman parte de su PDM-OT para avanzar en el cumplimiento de la PND 2.



*Cuadro 4. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco que por medio del PDM-OT desarrolla para atender la PND 2. Acceso a servicios de salud*

| RESULTADO PDM-OT AL 2032   | METAS  | PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN   |
|--|--|--|
| <p>Para el 2032 la población mixqueña tiene un mayor acceso y cobertura de los servicios de salud.</p> | <p>Para 2032 Mixco cuenta con ocho clínicas municipales en funcionamiento.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de priorización de equipamientos Urbanos.</li> <li>• Programa de incentivos en la generación de suelo público para el desarrollo de nuevo equipamiento municipal.</li> <li>• Plan de gestión y apoyo interinstitucional para la mejora de la cobertura del sistema de salud pública en Mixco.</li> <li>• Equipamientos de salud desarrollados en inmuebles propiedad de MSPAS dentro del municipio de Mixco.</li> <li>• Centros de atención del IGSS.</li> </ul> |
|  | <p>Para el 2032 en Mixco se aumenta en un 50 % el número de personas atendidas al año por los programas públicos de atención de la salud respecto al 2021.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios de cooperación en fortalecimiento de las capacidades locales en salud pública.</li> <li>• Programas municipales de atención en salud en las distintas clínicas municipales (clínica de odontología, oftalmología y medicina general).</li> <li>• Programas de atención psicológica dirigida a personas sobrevivientes de violencia.</li> </ul>  |
|  | <p>Para el 2032 Mixco cuenta con 72 Ha. de espacios permanentes y temporales para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.</p>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas recreativas y deportivas desarrolladas.</li> <li>• Programa municipal de conservación de área deportivas y recreativas en el municipio de Mixco.</li> </ul>   |
|  | <p>Para el 2032 en Mixco al menos 25,000 personas participan al año a través de los programas recreativos y deportivos municipales.</p>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas deportivos y de recreación para incentivar hábitos saludables (centro de alcance).</li> <li>• Programa formativo en educación física.</li> </ul>  |
|  | <p>Para el 2032 en Mixco se beneficia a 2,400 mujeres por año en los programas de salud integral.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de salud preventiva, recreación y salud mental dirigidos a la mujer.</li> <li>• Programa permanente de jornadas de capacitación sobre los métodos de planificación familiar.</li> </ul>  |

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032, PDM-OT, Municipalidad de Mixco, 2022.

## Retos para avanzar en las metas esperadas

- Gestionar ante los ministerios que realicen una adecuada focalización del gasto con base en criterios claros e incluyentes y destinen más presupuesto al gasto de inversión.
- Establecer competencias y fuentes de financiamiento bien definidas entre el MSPAS y el municipio.
- Apropiación del PDM-OT por las direcciones municipales que contribuyen a alcanzar las metas de la PND 2.
- Gestionar ante las fundaciones y organizaciones no gubernamentales el apoyo para destinar inversión respecto a las necesidades del municipio.



# Apoyo a la salud integral de la población

## Clínicas Municipales

### Dirección y Departamento que lidera:

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA)

Encargado del Área de Salud y Asistencia Social



Esta práctica inició en 2016 y se mantiene vigente. Empezó como una respuesta a la demanda de la población por servicios de salud, ya que el sistema actual se encuentra colapsado y recibir atención en el sector privado no siempre es posible para la población que se encuentra en condiciones económicas vulnerables.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) apoya con la gestión y la logística de las donaciones, procurando una alianza con la Orden de Malta, que apoya con insumos, mobiliario, equipo y utensilios. Las clínicas amplían los servicios de salud gratuito en el municipio, canalizando y gestionando acciones con diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, implementando servicios médicos y dentales en las clínicas municipales que se ubican en diferentes lugares de Mixco.

Cerca de la mitad de los beneficiarios son adultos en edad laboral que probablemente no tienen acceso a seguridad social, por lo que estas clínicas garantizan que personas vulnerables tengan acceso a servicios de salud. Es importante resaltar que los servicios de salud han tenido mayor impacto en las madres de familia. En 2017 inició la clínica odontológica de la zona 6.

3



Acceso al agua y gestión de los recursos naturales

| META PND | INDICADOR  |
|----------|--|
| 6.1      | Calidad del agua.  |
| 13.1     | Personas no afectadas directamente por desastres naturales.                    |
| 13.1     | Acciones que implementa la municipalidad en respuesta a la gestión del riesgo. |
| 13.1     | Capacidad institucional para la reducción de riesgos a desastres.              |
| E4P2M2   | Superficie forestal como porción de la superficie total.                       |
| E4P2M2   | Superficie forestal no afectada por incendios.                                 |
| 6.1      | Viviendas que disponen de tubería conectada a la red pública de agua potable.  |
| E4P3M7   | Viviendas que disponen de drenaje.   |



#### Actores involucrados para alcanzar la PND

Municipalidad, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Mancomunidad Gran Ciudad del Sur (MGCS), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Autoridad del Lago de Amatitlán (AMSA), Sector Privado, Fundaciones, Organizaciones no gubernamentales, Universidades.

Vinculación ODS:



#### Diagnóstico del territorio

En la PND 3 el resultado agregado del municipio se ubica en Buen avance, con 85.03 %, que es mayor al 63.59 % del avance promedio departamental. Para medir esta prioridad se consideraron ocho indicadores:

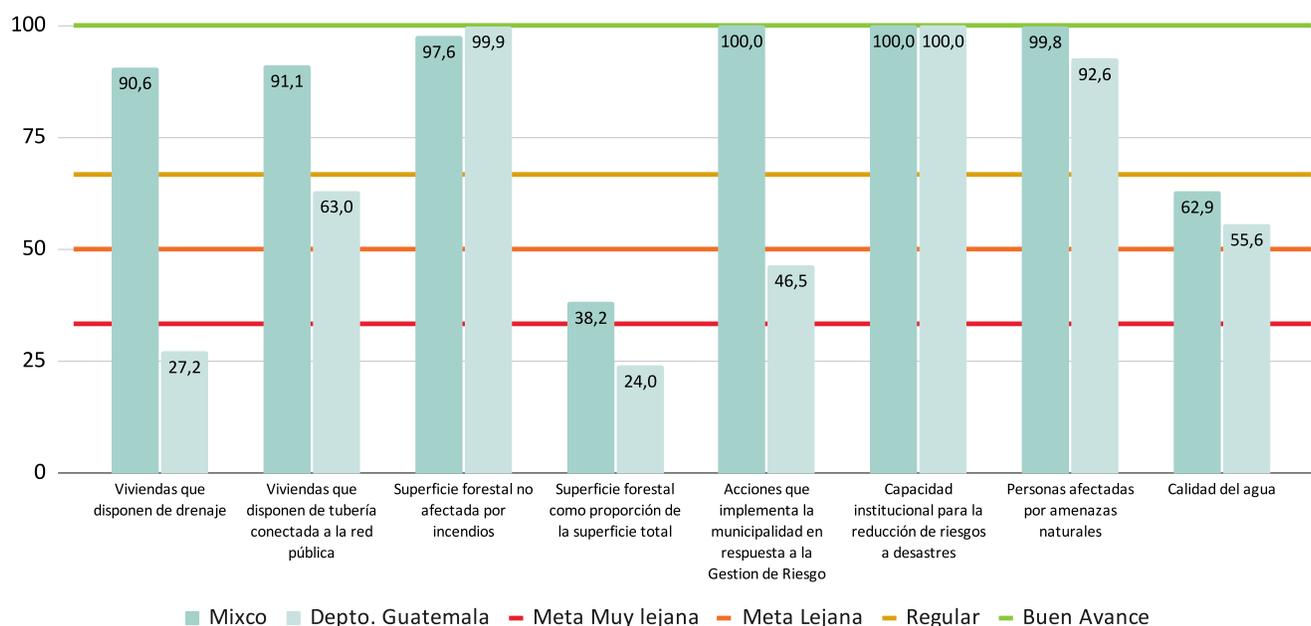
- **Calidad del agua:** Este indicador mide el cumplimiento del municipio para garantizar que el agua suministrada sea apta para el consumo humano. El municipio se encuentra en Avance regular con un 62.9 %, mismo grupo en el que califica el departamento de Guatemala con el 55.6 %.



- **Personas no afectadas por desastres naturales:** Tanto el municipio como el departamento se encuentran en Buen avance, ya que muestran datos superiores al 90 %, aunque Mixco tiene el de mayor porcentaje con 99.8 %.
- **Acciones que implementa la municipalidad en respuesta a la Gestión de Riesgo:** Este indicador mide las acciones que realiza el municipio respecto a la gestión de riesgo en su planificación, así como los instrumentos específicos en esta temática. En este sentido, el municipio tiene un avance del 100 %, que lo posiciona en Meta cumplida, mientras que a nivel departamental el promedio es el 46.5 %.
- **Capacidad institucional para la reducción de desastres naturales:** Tanto a nivel municipal como departamental hay 100 % de avance, porque este indicador se refiere a la existencia de dependencias o instituciones para actuar en riesgos y ambos cumplen con los requerimientos.
- **Superficie forestal como proporción de la superficie total:** En Mixco, el 38.2 % del territorio es forestal, posicionándolo en Meta lejana, mientras que a nivel departamental el avance es del 24 %, Meta muy lejana.
- **Superficie forestal no afectada por incendios:** Mixco y su departamento se encuentran en Buen avance, ya que el departamento tiene avance del 99.9 % y Mixco del 97.6 %.
- **Viviendas que disponen de agua potable en la tubería conectada a la red pública:** Como se mencionó en la PND 1, Mixco y el departamento tienen Buen avance.
- **Viviendas que disponen de drenaje:** También en la PND 1 el municipio presentó Buen avance con más del 90% de cobertura, superior al departamental.



Gráfica 8. Avance de la PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales en Mixco



Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores seleccionados.

### Competencias propias, delegadas y programas municipales

La calidad del agua y la provisión de agua potable, así como del drenaje se encuentran dentro de las competencias municipales, de acuerdo con el Código Municipal. Así mismo, lo referente al tratamiento y disposición de desechos y residuos sólidos forma parte de las competencias municipales; si bien el tema de reciclaje no está señalado directamente, forma parte del proceso de recolección y disposición final de los residuos. En cuanto a riesgos, desastres y el aspecto forestal, el Código Municipal señala que es competencia del municipio el desarrollo de viveros forestales dentro de sus límites con el fin de reforestar para proteger la vida, la salud, la biodiversidad, los recursos naturales, fuentes de agua y combatir el calentamiento global. Por otra parte, el Artículo 70 establece que la promoción y gestión de los recursos naturales es una competencia delegada al municipio.



Por lo tanto, el municipio tiene amplias posibilidades de contribuir significativamente al cumplimiento de la PND 3. En cumplimiento de sus competencias propias y delegadas, el municipio de Mixco se ha planteado los resultados, metas, programas y proyectos que resume el cuadro 5 como parte de su PDM-OT para avanzar en el cumplimiento de la PND 3.

*Cuadro 5. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco que por medio del PDM-OT desarrolla para atender la PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales*

| Resultado PDM-OT al 2032  | Metas  | Planes, Programas, Proyectos e Instrumentos de Gestión   |
|---|--|--|
| Para 2032 el municipio de Mixco ha mejorado, en cobertura y calidad, su provisión de servicios básicos de agua potable y saneamiento.   | Para el 2032 en Mixco mantiene la calidad de su agua aumentando al 88 % los pozos que tienen un análisis periódico mensual.                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de conservación del sistema de agua.</li> <li>• Redes de agua potable renovadas/mejoradas.</li> <li>• Plan maestro de agua y saneamiento.</li> <li>• Programa de calidad de agua del servicio público.</li> <li>• Laboratorio municipal de agua y saneamiento.</li> <li>• Plantas de tratamiento de agua potable.</li> <li>• Convenios interinstitucionales para el muestreo de la calidad del servicio de agua potable.</li> <li>• Programa de conservación del sistema de agua.</li> </ul>   |
| Para el 2032 se ha mejorado sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos, asegurando la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce. | Para 2032 Mixco maneja el recurso hídrico en forma sostenible por lo que ha aumentado en un 35 % la producción de agua potable respecto al dato de 2021. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización de la gestión de las redes de agua potable usando macro y micromedidores de presión y de caudal.</li> <li>• Base de datos con registro de perforación y funcionamiento de pozos públicos y privados.</li> <li>• Programa de mantenimiento, mejoramiento y eficiencia de pozos de agua municipal.</li> <li>• Pozos mecánicos y artesanales desarrollados para el abastecimiento de agua potable.</li> <li>• Programas de recolección y uso de agua pluvial, como fuentes de abastecimiento de agua potable.</li> <li>• Convenios con universidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de líneas de investigación, planes y/o programas sobre el aprovechamiento sustentable del recurso hídrico.</li> <li>• Estudios y análisis del comportamiento hídrico, subterráneo y superficial para su adecuado aprovechamiento.</li> <li>• Pozos de infiltración desarrollados para el mejoramiento de la recarga hídrica de los mantos freáticos.</li> <li>• Normativas Autorizadas que promuevan la permeabilidad en áreas urbanas y la protección de las áreas de recarga hídrica para la recuperación de los mantos freáticos.</li> <li>• Programas y proyectos regionales y municipales de saneamiento de los ríos superficiales para integrarlos como fuentes de abastecimiento.</li> </ul> |

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032, PDM-OT, Municipalidad de Mixco, 2022.

| Resultado PDM-OT al 2032  | Metas   | Planes, Programas, Proyectos e Instrumentos de Gestión  |
|---|---|---|
| <p>Para el 2032 se ha aumentado sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurando la sostenibilidad de la extracción y abastecimiento de agua dulce.</p> | <p>Al 2032 Mixco cuenta con normativas que promueven y regulan la ocupación y la permeabilidad del suelo en áreas urbanas, así como programas continuos de siembra de árboles que han reforestado y forestado 100 Ha. a partir del 2,021.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativas que regulen la ocupación, uso y permeabilidad del suelo en los desarrollos inmobiliarios aprobados por la municipalidad.</li> <li>• Programa de reforestación y mantenimiento de las áreas municipales principalmente aquellas dentro de quebradas y barrancos.</li> <li>• Auditorías de licencias y permisos ambientales realizadas en el municipio.</li> <li>• Coordinación interinstitucional en patrullajes ambientales (PMF, DIPRONA, MP y otros.)</li> <li>• Proyectos/intervenciones de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades municipal en materia ambiental y de recursos naturales (Universidad, privados, ONG, etc).</li> <li>• Convenios con organizaciones nacionales e internacionales en el manejo sustentable de los recursos naturales.</li> </ul> |
|   | <p>Para el 2032 en Mixco han asistido al menos 10,000 personas por año a programas municipales sobre educación y conciencia ambiental.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de sensibilización para fomentar la conciencia ambiental y uso racional de los recursos</li> <li>• Mecanismos de alianzas interinstitucional y privada desarrollados, para la realización de campañas y talleres en el uso responsable del agua.</li> <li>• Programa de sensibilización sobre el uso responsable del agua y los programas de gestión del consumo.</li> </ul>  |
| <p>Para el 2032 se maneja integralmente las aguas residuales en cumplimiento con el Acuerdo Gubernativo No. 236-2006</p>  | <p>Para el 2032 la cobertura de los servicios de alcantarillado municipal beneficia a 50,000 viviendas.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa municipal de conservación de drenajes sanitario y pluvial.</li> <li>• Proyectos municipales de drenajes separativos desarrollados (sanitario y pluvial).</li> </ul>   |
|   | <p>Para el 2032 se cuenta con el 100 % de la red de drenajes digitalizada y una base de datos actualizada que permite mejorar la toma de decisiones y una mejor planificación de la red.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de levantamiento de información de la red de alcantarillado municipal, para el desarrollo de planes maestros.</li> </ul>  |



| Resultado PDM-OT al 2032   | Metas   | Planes, Programas, Proyectos e Instrumentos de Gestión   |
|--|---|--|
| <p>Para el 2032 se maneja integralmente las aguas residuales en cumplimiento con el Acuerdo Gubernativo No. 236-2006</p> | <p>Para el 2032 Mixco cuenta con 60 sistemas de tratamiento para los puntos de desfogue de las aguas residuales de la ciudad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de datos de PTAR públicas y privadas (sistemas conectados por área aproximada, caudales de ingreso, memoria de cálculo de PTAR).</li> <li>• Programa de monitoreo y control de los puntos de descarga de aguas sin tratamiento (localización, volúmenes, muestras)</li> <li>• Construcción, mejora, habilitación y manejo de las PTAR, en cumplimiento del A.G. 236-2006</li> <li>• Programa de análisis y muestreo de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales municipal.</li> </ul> |

### Retos para avanzar en las metas esperadas

- Profesionalizar el perfil del personal a cargo de las dependencias de la Dirección de Agua y Drenajes para fortalecer la planificación y la gestión de datos que permita la mejora de los servicios.
- Fortalecer la capacidad técnica y económica de la Dirección Municipal de Ambiente y Recursos Naturales para mejorar la planificación y la gestión de datos.
- Apropiación del PDM-OT por las direcciones municipales que contribuyen a alcanzar las metas de la PND 3.





| META PND | INDICADOR  |
|----------|--|
| E2P2M1   | Desnutrición crónica en niños menores de 5 años. |
| E2P2M1   | Desnutrición aguda en niños menores de 5 años.   |



### Actores involucrados para alcanzar la PND

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Municipalidad.

Vinculación ODS:



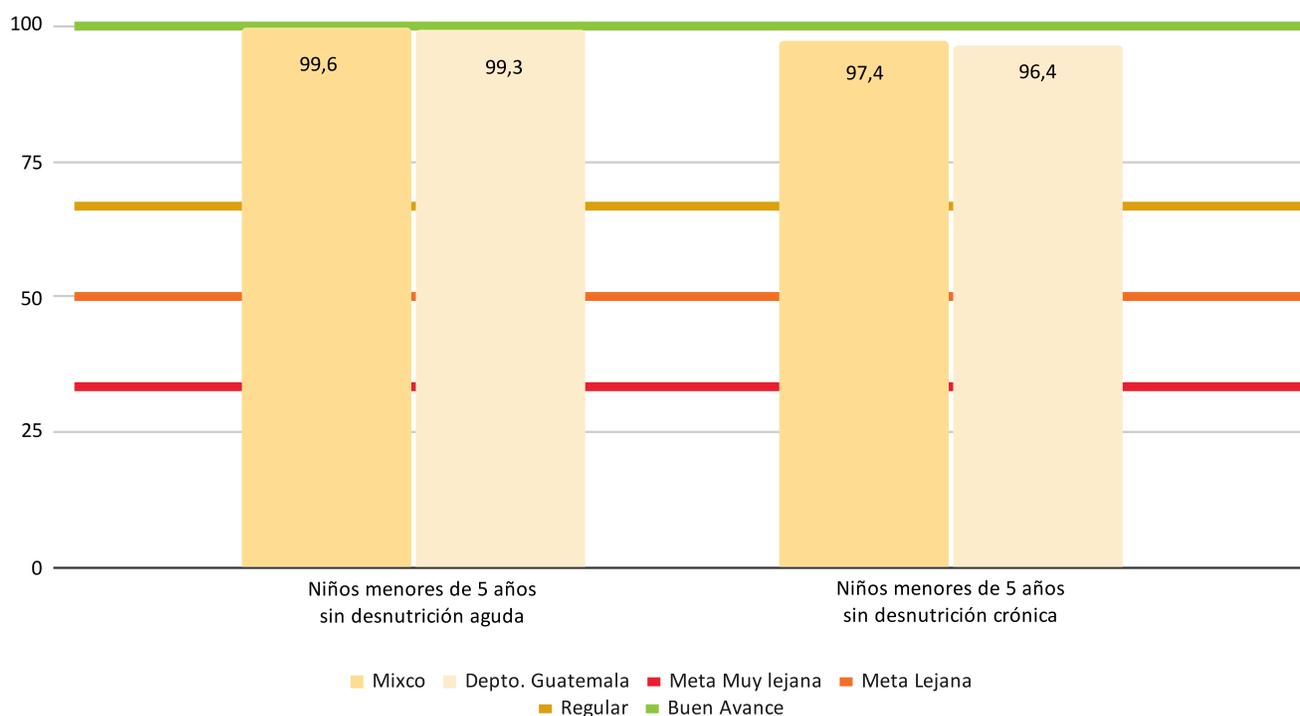
### Diagnóstico del territorio

El municipio de Mixco tiene un avance general del 93.8 % en la PND 4, similar al 92.2 % del nivel departamental. Esta prioridad se compone de dos indicadores que se muestran en la gráfica 9:

- **Niños menores de 5 años sin desnutrición aguda:** Mixco y el departamento se encuentran en Buen avance con un porcentaje del 99 %.
- **Niños menores de cinco años sin desnutrición crónica:** Mixco presenta un avance del 97.4 %, superior al 96.4 % departamental, ambos se ubican en Buen avance.



Gráfica 9. Avance de la PND 4. Seguridad alimentaria y nutricional en Mixco



Fuente: elaboración propia a partir de los indicadores seleccionados.

### Competencias propias, delegadas y programas municipales

El Código Municipal no especifica alguna competencia municipal directamente vinculada a la alimentación. No obstante, la nutrición y las enfermedades crónicas o agudas provenientes de la desnutrición tienen vinculación con la salud, y el Código Municipal define entre las competencias delegadas al municipio la ejecución de programas y proyectos de salud preventiva. Por lo tanto, en cumplimiento de esas competencias delegadas y en seguimiento a la comisión de seguridad alimentaria y nutricional, el municipio de Mixco se ha planteado los resultados, metas, programas y proyectos que contiene el cuadro 6, descritos a continuación como parte de su PDM-OT para avanzar en el cumplimiento de la PND 4.



**Cuadro 6. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco que por medio del PDM-OT desarrolla para atender la PND 4. Seguridad Alimentaria y Nutricional**

| Resultado PDM_ OT al 2032  | Metas  | Planes, Programas, Proyectos e Instrumentos de Gestión  |
|--|--|---|
| Para el 2032 se ha reducido la desnutrición principalmente en niñas y niños menores de cinco años. | Para 2032 el apoyo municipal en los programas desarrollados por la SESAN en el municipio de Mixco ha beneficiado a 400 personas por año. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos municipal de población en condiciones de vulnerabilidad alimentaria y en desnutrición.</li> <li>• Convenios con instituciones académicas para el desarrollo de programas estratégicos en materia de seguridad alimentaria y nutricional.</li> <li>• Política municipal de seguridad alimentaria y nutricional.</li> <li>• Programa de huertos familiares.</li> <li>• Programa de atención a la población en condiciones de vulnerabilidad alimentaria y en desnutrición con el involucramiento de la iniciativa privada.</li> <li>• Mecanismos de alianzas realizados con entidades gubernamentales que promuevan la alimentación sustentable.</li> <li>• Programas de orientación y apoyo a padres o cuidadores sobre una alimentación sana en niños de primera infancia.</li> <li>• Creación de la Oficina municipal de la SAN (OMSAN), gestionando los programas destinados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio.</li> <li>• Programa municipal de capacitación, formación y apoyo para la mujer, prioritariamente a mujeres gestantes, en temas de seguridad alimentaria y nutricional.</li> </ul> |

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032, PDM-OT, Municipalidad de Mixco, 2022.

### Retos para avanzar en las metas esperadas

- Gestionar ante los ministerios y dependencias de gobierno central una adecuada focalización del gasto con base en criterios claros e incluyentes y destinar más gasto al rubro de inversión respecto a las necesidades del municipio.
- Fortalecer la coordinación y comunicación entre la municipalidad y actores nacionales para conceptualizar, desarrollar e implementar programas alimentarios en beneficio de la población mixqueña.
- Apropiarse del PDM-OT por las direcciones municipales que contribuyen a alcanzar las metas de la PND 4.



5



Empleo e inversión

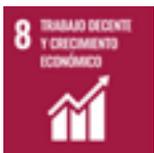
| META PND | INDICADOR  |
|----------|--|
| E3P4M1   | Trabajo doméstico y cuidados no remunerados.             |
| E4P9M2   | Viviendas que utilizan paneles solares o energía eólica. |
| E3P4M1   | Población económicamente activa ocupada.                 |
| 9.3      | Ingresos por servicios ambientales.                      |
| 9.3      | Población con acceso a telefonía celular.                |



### Actores involucrados para alcanzar la PND

Ministerio de Economía (MINECO), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Ministerio de Educación (MINEDUC), Sector Privado, Cámaras y Gremiales, Municipalidad.

Vinculación ODS:

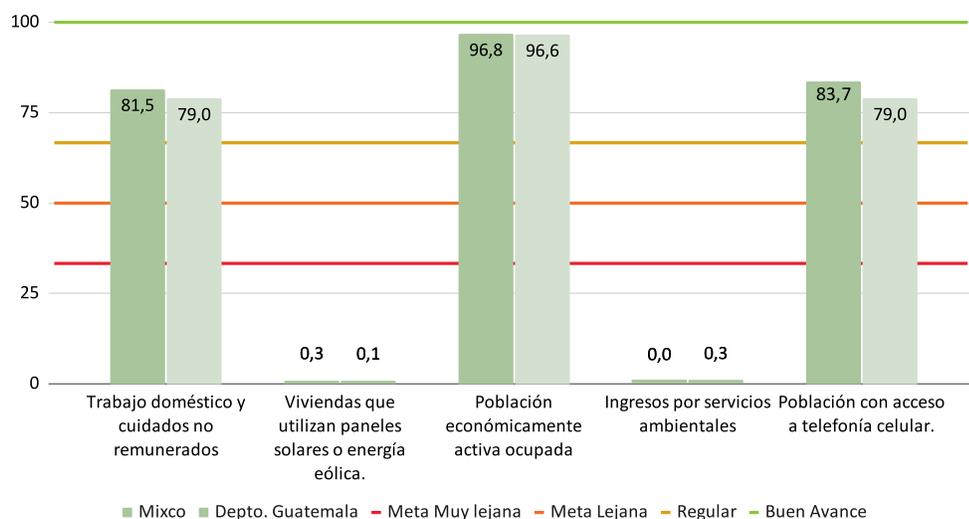


### Diagnóstico del territorio

En materia de empleo e inversión, PND 5, el avance general de Mixco es del 52.4 %, muy cercano al 51 % del departamento de Guatemala, ambos se sitúan en Avance regular. La gráfica 10 muestra los cinco indicadores que componen el avance de esta prioridad:

- **Trabajo doméstico y cuidados no remunerados:** Este indicador expresa el porcentaje de la población que no se dedica al trabajo doméstico o cuidados sin recibir alguna remuneración. En el municipio el 81.5 % de la población que labora sí recibe un ingreso, cifra superior al 79 % departamental, encontrándose tanto Mixco como el departamento en Buen avance.
- **Viviendas que utilizan paneles solares o energía eólica:** El avance corresponde a Meta muy lejana para el municipio y el departamento ya que ambos tienen menos del 1 %.
- **Población económicamente ocupada (PEA):** El 96.8 % de la PEA de Mixco se encuentra ocupada, de modo que el desempleo es mínimo. Situación similar que el departamento, que tiene un avance promedio del 96.6 %, esto los posiciona en Buen avance.
- **Ingresos por servicios ambientales:** Mixco, al igual que el departamento, tiene un avance menor al 1 %, que corresponde a Meta muy lejana.
- **Población con acceso a telefonía celular:** El municipio tiene Buen avance, al igual que el departamento ya que obtuvieron 83.7 % y 79 % respectivamente.

Gráfica 10. Avance de la PND 5 empleo e inversión en Mixco



Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores seleccionados.

## Competencias propias, delegadas y programas municipales

Ni en las competencias municipales ni en las delegadas del Código Municipal hay mención sobre atribuciones del municipio en materia de empleo e inversión. No obstante, el Artículo 36 establece que el Concejo Municipal deberá organizar la comisión de Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales, como una de carácter obligatorio para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año. Por lo tanto, las competencias directamente vinculadas a la PND 5 corresponden esencialmente al gobierno nacional, pero el gobierno local tiene un espacio para colaborar en la materia.

Sin embargo, la municipalidad se encuentra realizando esfuerzos para el desarrollo e implementación de programas enfocados en el emprendimiento local, a través de capacitaciones a la Población Económicamente Activa (PEA), lo cual se ve reflejado en su PDM-OT.



*Cuadro 7. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco, realizadas a través del PDM-OT para atender la PND 5. Empleo e Inversión*

| Resultado PDM-OT al 2032   | Metas   | Planes, Programas, Proyectos e Instrumentos de Gestión   |
|--|---|--|
| En 2032 Mixco ha educado, capacitado y formado en diferentes niveles a su población económicamente activa. | Para 2032 Mixco las herramientas e instrumentos de planificación estratégica se conocen por medio del COMUDE.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan estratégico de desarrollo de las Centralidades Urbanas (PEDCU).</li> <li>Plan estratégico de sectores con vocación de renovación urbana.</li> <li>Plan estratégico municipal de Corredores Económicos.</li> <li>Normativas desarrolladas y autorizadas de Establecimientos Abiertos al Público.</li> <li>Base de datos numérica y geográficamente de los Establecimientos Abiertos al Público.</li> </ul>  |
|  | Para 2032 en Mixco 500 personas por año han sido beneficiados a través de los programas de emprendimiento local, formación y capacitación de la PEA.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas municipales de formación ocupacional y técnico.</li> <li>Redes juveniles de pequeños y medianos empresarios.</li> <li>Mecanismos de alianza realizados con instituciones públicas y privadas orientadas a la capacitación técnica de jóvenes.</li> <li>Programa de PRONEA dirigidos a empleados municipales.</li> <li>Programa de becas dirigidas a capacitación de la PEA mixqueña.</li> <li>Centros municipales de formación técnica y ocupacional (escuela técnica de formación).</li> <li>Programa de espacios para promocionar y promover los productos de los emprendedores y pequeños empresarios (ferias y bazares comunitarios).</li> <li>Creación del Departamento de Desarrollo Local.</li> <li>Programas municipales para la formación y orientación en MIPYMES.</li> </ul> |
|  | Para 2032 se han beneficiado a 3,000 mujeres por año a través de los programas municipales de emprendimiento económico dentro del municipio de Mixco. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa municipal de espacios para la promoción de productos de los emprendedores y pequeños empresarios (ferias y bazares comunitarios)</li> <li>Programa de formación dirigidos a mujeres sobre derechos laborales.</li> <li>Mecanismos de alianza estratégica con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras para estimular el emprendimiento en las mujeres del municipio.</li> <li>Programa municipal integral de empoderamiento económico y asesoramiento en emprendimiento, dirigido a mujeres.</li> <li>Programa municipal de formación ocupacional y técnico dirigido a mujeres, avalado por INTECAP.</li> <li>Programa para promover la empleabilidad de la mujer en instituciones y sector privado en el municipio de Mixco.</li> </ul>                              |
|  | Para el año 2032 se han beneficiado al menos 3,800 personas por año a través de los programas voluntarios del aprendizaje del idioma inglés.          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa municipal de enseñanza de idioma inglés a la población mixqueña.</li> </ul>  |

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032, PDM-OT, Municipalidad de Mixco, 2022.



### Retos para avanzar en las metas esperadas

- Fortalecer los vínculos interinstitucionales para gestionar ante los ministerios el desarrollo de programas para responder a las necesidades de capacitación de la PEA.
- Fortalecer las alianzas público-privadas para incentivar la inversión de empresas en el territorio municipal.
- Apropiarse del PDM-OT por parte de las direcciones municipales que contribuyen a alcanzar las metas de la PND 5.



## Cursos técnicos para mujeres

Dirección y Departamento que lidera:  
Dirección Municipal de la Mujer



Este programa inició en 2016 y se mantiene activo hasta la fecha. Su principal función es capacitar técnicamente a personas en edad productiva para mejorar las oportunidades de incrementar los ingresos familiares.

La Municipalidad de Mixco en alianza con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), contribuyen en la formación, capacitación y desarrollo de nuevas destrezas técnicas para la población de Mixco, especialmente de las mujeres. Algunas de las sedes para la capacitación son proporcionadas por las Alcaldías Auxiliares y empresas privadas, brindan insumos para impartir los cursos. Por ejemplo, la empresa Z Gas, dona el gas para los cursos de cocina y repostería.

Desde el 2017, la población atendida es superior a las 2000 personas. Se ofertan diez cursos y se han establecido alianzas con centros de llamadas (Call Centers), para que ingresen a esa rama laboral los mixqueños que toman cursos de idiomas. Esta experiencia ha mostrado que es necesario contar con capacitación técnica certificada para quienes reciben el beneficio. Los cursos tienen mayor éxito cuando las personas los reciben en su lugar de residencia.

6



Valor económico de los recursos naturales

| META PND | INDICADOR                                      |
|----------|--|
| 15.9     | Presupuesto ejecutado en protección ambiental. |



### Actores involucrados para alcanzar la PND

Municipalidad, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB).

Vinculación ODS:

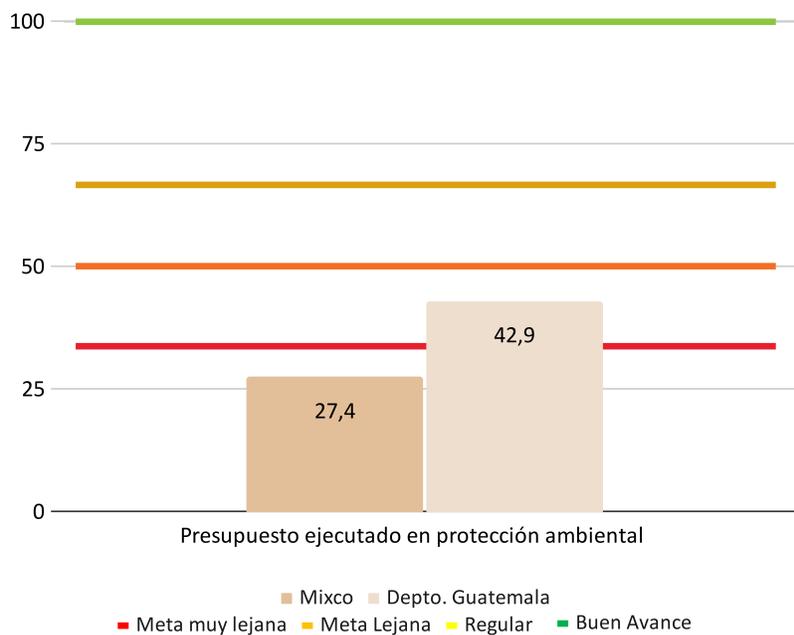


### Diagnóstico del territorio

El desempeño que tiene Mixco en la PND 6 lo coloca en el grupo de Meta muy lejana por su avance de 27.4 %, inferior al departamental que fue del 42.9 %. El indicador que conforma a esta prioridad es:

- **Presupuesto ejecutado en protección ambiental:** El municipio tiene un avance cercano al 30 %, Meta muy lejana. En cambio, a nivel departamental, el presupuesto promedio de los municipios corresponde al 42.9 % de avance.

*Gráfica 11. Avance de la PND 6. Valor económico de los recursos naturales en Mixco*



Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores seleccionados.



## Competencias propias, delegadas y programas municipales

El indicador utilizado de presupuesto a la protección ambiental se relaciona con el Artículo 68 del Código Municipal. Como competencia municipal propia se menciona que el municipio debe contribuir al desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global. En las competencias delegadas que establece el Artículo 70 se menciona que el municipio ejercerá competencias por delegación en promoción y gestión ambiental de los recursos naturales. Además, el Artículo 36 determina que entre las comisiones que el Concejo Municipal debe crear de manera obligatoria se encuentra la de fomento económico, turismo, ambiente y recursos

naturales. Por lo tanto, los municipios son actores fundamentales en el cumplimiento de la PND 6.

El PDM-OT no vincula líneas estratégicas y de acción dentro de esta prioridad, sin embargo, la municipalidad orienta sus esfuerzos en temas de reforestación, forestación y cuidado de la masa boscosa a través de una coordinación interinstitucional, vinculados con la PND 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.

### Retos para avanzar en las metas esperadas

- Visibilizar e integrar el valor económico de los recursos naturales en la generación de programas de conservación ambiental para fortalecer los ingresos municipales.
- Buscar mecanismos innovadores para el pago de servicios ambientales.





| META PND | INDICADOR  |
|----------|--|
| 5.2      | Atención y medidas de seguridad a mujeres violentadas. |
| E5P1M3   | Índice de Información a la Ciudadanía (IIC).           |
| E5P1M3   | Índice de Información a la Ciudadanía (IIC).           |
| E5P1M7   | Porcentaje de ingresos propios municipales.            |
| E5P1M7   | Índice de Gestión Financiera (IGF).                    |
| E5P1M7   | Índice de Gestión Financiera (IGF).                    |



### Actores involucrados para alcanzar la PND

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Procuraduría General de la Nación (PGN), Secretaría de Asuntos Municipales (SAM), Instituto Nacional de Fortalecimiento Municipal (INFOM), Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), Mancomunidades, Organismo Judicial (OJ), Contraloría General de Cuentas (CGC), Municipalidad.

Vinculación ODS:



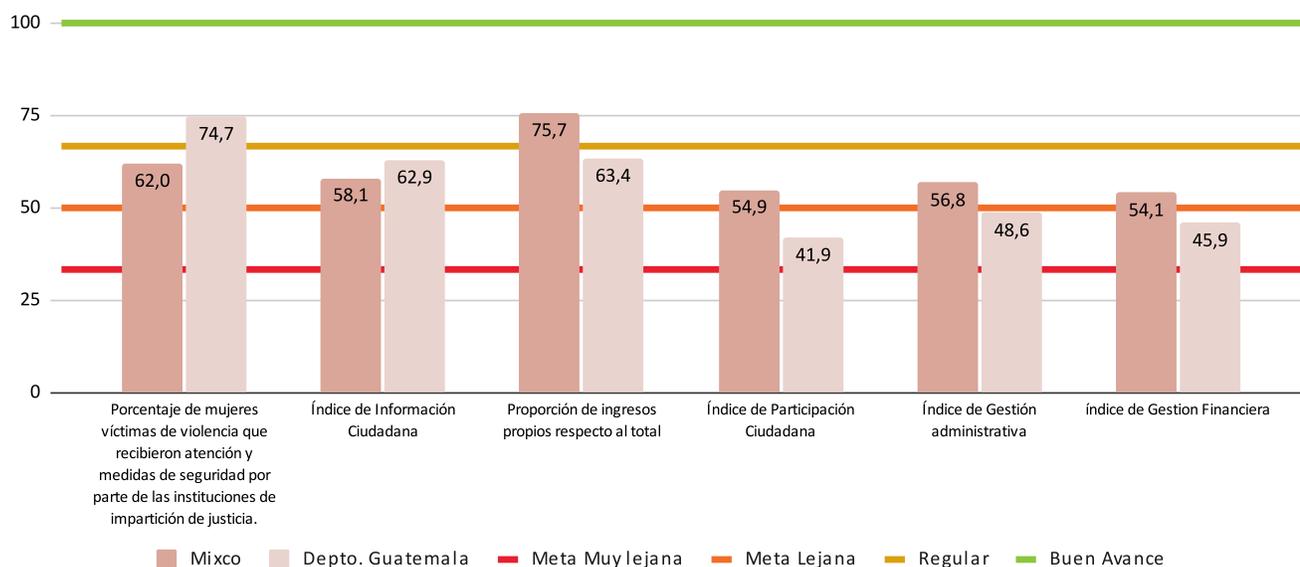
### Diagnóstico del territorio

El resultado general de Mixco en la PND 7 lo califica en Avance regular, con una cifra de 60.3 %, mientras que a nivel departamental el avance es del 56.2 %. Son seis los indicadores que miden esta prioridad. La gráfica 12 muestra que Mixco tiene mayor avance en cuatro indicadores respecto al departamento: :

- **Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que recibieron atención y medidas de seguridad por parte de las instituciones de impartición de justicia:** Mixco dio atención al 62 % de mujeres que acudieron a las instancias municipales a realizar su queja, y el avance departamental promedio es el 74.7 %.
- **Índice de Información Ciudadana (ICC):** El municipio y el departamento califican en Avance regular. Sin embargo, el de Mixco es menor, 58.1 %, respecto al 62.9 % del departamento.
- **Proporción de ingresos propios respecto al total:** Mixco obtiene el 75.7 % de todos sus ingresos a través de recaudación propia, lo que lo posiciona en el grupo de Buen avance. En el nivel departamental esta cifra es del 63.4 % en promedio.
- **Índice de Participación Ciudadana (IPC):** La situación de Mixco y el departamento es la misma, están en Meta lejana, con 54.9 % y 41.9 % respectivamente.
- **Índice de Gestión Administrativa (IGA):** La municipalidad de Mixco se encuentra en Avance regular con el 56.8 %, mientras que el departamento se localiza en Meta lejana con el 48.6%.
- **Índice de Gestión Financiera (IGF):** Nuevamente Mixco se encuentra en Avance regular a causa del 54.1 % obtenido, cifra mayor al 45.9 % del departamento.



Gráfica 12. Avance de la PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia en Mixco



Fuente: elaboración propia a partir de los indicadores seleccionados.

### Competencias propias, delegadas y programas municipales

El apartado IV del Código Municipal está dedicado a la información y participación ciudadana y en él se establece que es parte de las obligaciones del municipio brindar la información y habilitar los medios para que la población participe. En cuanto a los ingresos propios, en el apartado VI referente a la Hacienda municipal, se expresa que el municipio es el encargado de la obtención y captación de recursos para el fortalecimiento económico y el desarrollo del municipio, así como de su gestión financiera. De igual forma el apartado III sobre gobierno y administración del municipio, en el Artículo 33, indica que el Concejo Municipal tiene la exclusividad del ejercicio del gobierno en cuanto a su patrimonio, necesidades, recursos, valores y cultura.

Por último, el municipio tiene la atribución de crear un cuerpo de policía local, de acuerdo con el Artículo 35 de competencia municipal. En este sentido, puede tener incidencia en el problema de las mujeres víctimas de violencia. Su intervención en esta materia dependerá del tipo de delito que aqueje a las mujeres del municipio, ya que algunos de ellos son de competencia nacional. De esta forma, el gobierno local puede tener una intervención sustantiva para

el avance de la PND 7. En cumplimiento de sus competencias propias y delegadas en materia de seguridad y justicia, el municipio de Mixco se ha planteado los resultados, metas, programas y proyectos descritos en el cuadro 8 como parte de su PDM-OT para avanzar en el cumplimiento de la PND 7.



**Cuadro 8. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Procuraduría General de la Nación (PGN), Secretaría de Asuntos Municipales (SAM), Instituto Nacional de Fortalecimiento Municipal (INFOM), Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), Mancomunidades, Organismo Judicial (OJ), Contraloría General de Cuentas (CGC), Municipalidad. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia**

| Resultado PDM-OT al 2032   | Metas   | Planes, programas, proyectos e instrumentos de gestión   |
|--|---|--|
| Para 2032 la gestión municipal se ha fortalecido para responder de manera competente, especializada y moderna a los desafíos del desarrollo. | Para 2032 la municipalidad habilita 3 nuevas unidades municipales de atención al vecino (MINIMUNIS). a partir del 2021, así como una plataforma digital robusta que facilita las consultas a los vecinos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa municipal de modernización y actualización de plataformas digitales en atención al vecino.</li> <li>Descentralización y modernización de unidades de atención a vecinos (MINIMUNIS).</li> </ul>  |
|  | Para el 2032 el 100% de empleados administrativos ha pasado satisfactoriamente la evaluación de desempeño   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa municipal de capacitación a empleados municipales en temas de gestión administrativa, técnica y presupuestaria.</li> <li>Mecanismos y estrategias para el fortalecimiento institucional a nivel técnico, administrativo y operativo.</li> </ul>  |
|  | Para el 2032 el municipio ha experimentado un aumento anual constante de 10 % de los ingresos propios.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento regulador de la construcción y urbanismo actualizado y autorizado.</li> <li>Plan de generación de recursos propios por medio de la concesión regulada de usos del suelo y otorgamiento de edificabilidad a los desarrollos inmobiliarios.</li> <li>Plan de inversión financiado a través de impacto vial y otros servicios en el espacio público.</li> <li>Plan de calidad del gasto municipal</li> <li>Catastro multifinanciado.</li> <li>Programa institucional de estrategias para la recaudación, en tasas y arbitrios pertinentes a la municipalidad.</li> </ul>  |
|  | Para el 2032 el municipio de Mixco ha incrementado el IPC de 0.5810 a 0.80 dentro del <i>Ranking</i> Municipal  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones desarrolladas para fomentar la participación ciudadana dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo.</li> <li>Programa municipal de fortalecimiento para la integración y reactivación de COCODES.</li> <li>Incentivar y crear las comisiones de trabajo pertinentes a todos los niveles de participación del COMUDE</li> <li>Programa municipal para incentivar la participación comunitaria de mujeres y jóvenes en los distintos niveles del sistema de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.</li> <li>Campañas realizadas sobre la importancia y el derecho de las mujeres en la participación sociopolítica.</li> </ul> |
|  | Para 2032 la municipalidad cuenta con un sistema de información electrónica de avances de la gestión municipal  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de la gestión municipal en página oficial municipal y de alcaldías auxiliares</li> </ul>  |

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032, PDM-OT, Municipalidad de Mixco, 2022.



| Resultado PDM-OT al 2032  | Metas  | Planes, programas, proyectos e instrumentos de gestión  |
|---|--|---|
| <p>Para 2032 la gestión municipal se ha fortalecido para responder de manera competente, especializada y moderna a los desafíos del desarrollo.</p>                             | <p>Para 2032 la municipalidad presenta un informe público sobre las operaciones municipales y su vinculación con las PND y los ODS.</p>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria municipal de labores anual.</li> <li>• Red de acceso a la información pública conformada.</li> </ul>   |
|   | <p>Para 2032 la municipalidad destina un promedio de 60 % de los ingresos propios en capital fijo.</p>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos emitidos y socializados respecto a la gestión municipal: Memoria de labores, informes cuatrimestrales y mensuales de planificación y presupuesto.</li> <li>• Reporte local voluntario realizado respecto al cumplimiento de los ODS vinculados al PND Y PDM.</li> <li>• <i>Ranking</i> de la Gestión Municipal</li> </ul>   |
| <p>Para el 2032 se han realizado acciones para fortalecer la cultura de prevención de la violencia, mejorando las condiciones de seguridad poblacional dentro del municipio</p> | <p>Para el 2032 el número de participantes de los programas deportivos, recreativos y prevención de la violencia es de 50,000 por año.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política municipal de Prevención de la violencia y el delito actualizada.</li> <li>• Programas de prevención de violencia y concientización sobre la cultura de denuncia a grupos de vecinos organizados.</li> <li>• Programa de sensibilización y prevención de la violencia contra la mujer, a diferentes escalas administrativas y territoriales.</li> <li>• Programas dirigidos a la prevención de la violencia contra los niños.</li> <li>• Programa de prevención de la violencia con apoyo de Organizaciones No Gubernamentales y sector privado.</li> <li>• Convenio suscrito para la cooperación y coordinación interinstitucional en la generación de estudios, investigaciones, proyectos y protocolos en materia de atención y prevención del delito.</li> <li>• Observatorio de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Convenio de cooperación suscrito con el Ministerio de Gobernación, para ampliar la presencia de elementos de la Policía Nacional Civil dentro del municipio.</li> <li>• Comisariías de la Policía Nacional Civil desarrolladas/habilitadas en el municipio.</li> <li>• Programa de reclutamiento, capacitación y fortalecimiento de los elementos de la policía municipal.</li> <li>• Programas de formación y capacitación y uso de sistemas digitales de vanguardia dirigidos a miembros de la policía municipal.</li> <li>• Programa para el desarrollo de la cultura y el arte en espacios públicos</li> <li>• Programa de Escuela municipal de Deportes.</li> <li>• Programa de deportes en polideportivos municipales.</li> <li>• Programa de promoción y desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas en espacios públicos, para la convivencia comunitaria.</li> </ul> |



| Resultado PDM-OT al 2032   | Metas  | Planes, programas, proyectos e instrumentos de gestión  |
|--|--|---|
| <p>Para el 2032 se han realizado acciones en el espacio público, mejorando las condiciones de seguridad de la población.</p>   | <p>Para 2032 la municipalidad genera un promedio de 200 actividades recreativas y deportivas por año en espacios públicos abiertos distribuidas en todas las alcaldías auxiliares.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa municipal de conservación de alumbrado público en el Municipio de Mixco.</li> <li>• Programa de vigilancia de los espacios públicos a través del Centro de Monitoreo Municipal</li> <li>• Programa de conservación de áreas deportivas y recreativas en el municipio de Mixco</li> <li>• Áreas deportivas y recreativas desarrolladas.</li> <li>• Programa de promoción y desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas en espacios públicos, para la convivencia comunitaria.</li> </ul>  |
| <p>Para el 2032 Mixco ha desarrollado una cultura de respeto hacia la mujer y de apoyo a las mujeres víctimas de violencia</p> | <p>Para 2032 la Municipalidad de Mixco brinda asesoría legal a un promedio de 500 mujeres por año sobrevivientes de violencia.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas permanentes de sensibilización y prevención de la violencia contra la mujer a diferentes escalas administrativas y territoriales.</li> <li>• Programas dirigidos a centros educativos sobre el respeto a la mujer y sus derechos.</li> <li>• Instrumentos de control y seguimiento de casos de violencia contra la mujer, con el apoyo interinstitucional.</li> <li>• Mecanismos de coordinación interinstitucional realizados para la promoción de los derechos de la mujer.</li> <li>• Estudios e investigaciones realizadas por las universidades sobre las causas, efectos e impactos de la violencia contra la mujer como resultado de convenios interinstitucionales.</li> </ul> |





### Retos para avanzar en las metas esperadas

- Mejorar los mecanismos de comunicación entre la municipalidad y el Ministerio de Gobernación en el desarrollo eficaz de la vigilancia del espacio público.
- Estimular la profesionalización de los empleados municipales permitiendo una mejora en las capacidades institucionales de la municipalidad.
- Fortalecer la recaudación a través de nuevas estrategias y explorar nuevas fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos mancomunados.
- Innovar en las herramientas de presupuestación para asegurar los montos destinados a las dependencias y la ejecución de sus planes, programas y proyectos.
- Integrar la perspectiva de género en la gestión administrativa municipal.
- Aprobar la política municipal de la mujer.
- Equilibrar los rubros de gasto operativo y el de inversión pública.
- Apropiarse del PDM-OT por las direcciones municipales que contribuyen a alcanzar las metas de la PND 7.



# Asistencia legal a las familias mixqueñas

Dirección y Departamento que lidera:  
Secretaría Municipal / Bufete popular



El bufete municipal lleva 15 años funcionando, lo que significa que ha logrado institucionalizarse. Su objetivo es prestar asistencia legal gratuita en materia civil, familiar, violencia intrafamiliar, laboral y notarial, a personas y familias de escasos recursos del municipio de Mixco.

La Municipalidad de Mixco aporta con el pago de servicios, el inmueble y los insumos, mientras que la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la Facultad de Derecho, contribuye con los pasantes en Derecho. En 2021 se beneficiaron a 4425 personas mediante 3440 actividades.

El bufete municipal se ha convertido en un servicio esencial, mejorado la confianza de la población de recursos limitados a continuar con sus procesos legales. Los últimos dos años ha sido particularmente útil en la etapa de pandemia y post pandemia, ya que ha existido un incremento de casos legales sobre problemas de índole familiar, social y vulneración de derechos.



8



Educación

| META PND   | INDICADOR                                      |
|------------|--|
| E2P8M1     | Alfabetismo.                                   |
| 4.1., 4.3. | Asistencia escolar en personas de 5 a 24 años. |



### Actores involucrados para alcanzar la PND

Ministerio de Educación (MINEDUC), Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Cultura y Deporte (MCD), Sector Privado, Fundaciones, Organizaciones no gubernamentales, Municipalidad.

Vinculación ODS:



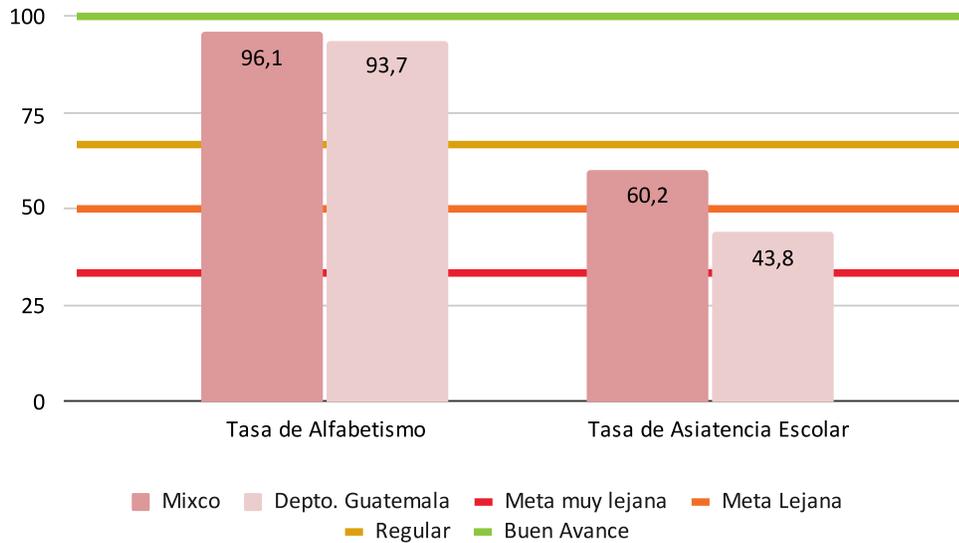
### Diagnóstico del territorio

A nivel agregado, el avance en la PND educativa es del 78.12 % en Mixco, lo que lo ubica en Buen avance, el promedio del nivel departamental también muestra un desempeño bueno, pero menor al municipio, 68.77 %. Para medir esta prioridad se emplean dos indicadores:

- **Tasa de alfabetización:** La gráfica 13 muestra que la tasa de alfabetización a nivel municipal y departamental es superior al 90 %, de modo que ambos se encuentran en Buen avance.
- **Tasa de asistencia escolar:** En la edad promedio que se puede encontrar a la población estudiando (4 a 29 años), en Mixco solo el 60 % asiste a clases, con lo que se clasifica como Avance regular. En cambio, el departamento tiene un avance del 43.8 % que lo posiciona en Meta lejana.



Gráfica 13. Avance de la PND 8. Educación en Mixco



Fuente: elaboración propia a partir de los indicadores seleccionados.

### Competencias propias, delegadas y programas municipales

El Artículo 70 del Código Municipal vigente establece que el municipio ejercerá competencias por delegación en gestión de la educación preprimaria y primaria, así como programas de alfabetización y educación bilingüe. De ello deriva que el rol del gobierno local en la PND 9 es estratégico. Por lo tanto, en cumplimiento de sus competencias delegadas relacionadas a educación, el municipio de Mixco se ha planteado los resultados, metas, programas y proyectos descritos en el cuadro 9 como parte del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque territorial (PDM-OT) para avanzar en el cumplimiento de la PND 8.



**Cuadro 9. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco, realizados a través del PDM-OT para atender la PND 8. Educación**

| Resultado PDM-OT al 2032   | Metas   | Planes, programas, proyectos e instrumentos de gestión  |
|--|---|---|
| <p>En el año 2032 los centros educativos públicos del municipio de Mixco presentan condiciones de infraestructura dignas y equipamiento para el uso de tecnología pertinentes para ofrecer una educación de calidad.</p> | <p>Para el 2032 se registran al menos 30,000 personas por año en los programas municipales de computación.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de cooperación interinstitucional suscrito para el aporte de equipo de cómputo a establecimientos educativos públicos.</li> <li>• Programa municipal de capacitación básica de computación</li> <li>• Programa de Laboratorios Móviles en apoyo a escuelas</li> <li>• Programa de fortalecimiento y certificación en herramientas digitales.</li> </ul> |
|  | <p>Para el 2032 han participado 5,000 mujeres por año en programas de formación y educación integral como parte complementaria a su educación formal.</p>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de capacitación sobre temas de género y derechos de la mujer.</li> <li>• Programa municipal integral de empoderamiento económico y asesoramiento en emprendimiento, dirigido a mujeres.</li> <li>• Programa de becas dirigidas a mujeres con especial énfasis en mujeres sobrevivientes de la violencia.</li> </ul>                                    |
|  | <p>Para el 2032 se han beneficiado al menos 20 mujeres por año en programas de alfabetización a través del programa CONALFA-MUNI.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de alfabetización dirigidos a la mujer.</li> </ul>   |
|  | <p>Para el 2032 se ha apoyado a 600 jóvenes y adultos a partir de 2,021 en programas de CONALFA-MUNI apoyando así la disminución de la tasa de analfabetismo del municipio.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de alfabetización con apoyo municipal.</li> </ul>  |
|  | <p>Para el 2032 se ha aumentado en 5 los lugares para el desarrollo de los programas de alfabetización que presta CONALFA.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de información sobre los programas de alfabetización.</li> <li>• Convenio de cooperación suscrito para el desarrollo de los programas de CONALFA.</li> </ul>  |

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032, PDM-OT, Municipalidad de Mixco, 2022.

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>En el año 2032 los centros educativos públicos del municipio de Mixco presentan condiciones de infraestructura dignas y equipamiento para el uso de tecnología pertinentes para ofrecer una educación de calidad.</p> | <p>Para el 2032 la municipalidad contribuye a mejorar anualmente la infraestructura de 15 edificios de establecimientos educativos públicos de Mixco.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de conservación de la infraestructura de los planteles educativos públicos.</li> </ul>   |
|  | <p>Para el 2032 se atienden a 1,600 estudiantes por año dentro de los centros educativos municipales.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Educativo Municipal para los niveles básico y diversificado.</li> </ul>   |
|  | <p>Para 2032 la Municipalidad de Mixco ha gestionado un centro educativo a partir de 2,021 dentro del Municipio.</p>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamientos educativos desarrollados en inmuebles propiedad de MINEDUC en el municipio de Mixco.</li> <li>• Programa de fortalecimiento a la educación con la contratación municipal de maestros.</li> <li>• Jornadas habilitadas para la educación dentro de equipamientos escolares existentes.</li> </ul>   |
|  | <p>Para el 2032 se han habilitado un centro de educación superior pública dentro del municipio de Mixco</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de cooperación con la Universidad San Carlos de Guatemala para el desarrollo y funcionamiento de centros universitarios en el municipio.</li> </ul>   |
|  | <p>Para el 2032 se benefician 2,000 niños y niñas por año a través de los programas municipales de refuerzo escolar.</p>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa municipal de refuerzo escolar.</li> </ul>   |
|  | <p>Para el año 2032 se han generado 20 becas al año en apoyo a niños y jóvenes mixqueños.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de becas estudiantiles apoyadas por la iniciativa privada e instituciones gubernamentales para estudiantes mixqueños.</li> <li>• Programa de becas para jóvenes de bajos recursos gestionados por la municipalidad ante el MIDES.</li> <li>• Programa de becas para estudiantes en condiciones de discapacidad o con necesidades educativas especiales, gestionada por la municipalidad ante el Ministerio de Educación.</li> </ul> |
|  | <p>Para el 2032 la municipalidad cuenta con agendas culturales en cada una de las alcaldías auxiliares.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa para el desarrollo de la cultura y el arte en espacios públicos.</li> </ul>   |
|  | <p>Para el 2032 el número de participantes en los programas formativos de expresión artística beneficia al menos a 350 personas por año.</p>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de cooperación suscrito con el Ministerio de Cultura y Deportes y otras entidades culturales, para el desarrollo de eventos culturales y expresión artística en Mixco.</li> <li>• Programa formativo de expresiones artísticas.</li> <li>• Plan anual de cultura en alcaldías auxiliares.</li> </ul>  |



## Retos para avanzar en las metas esperadas

- Gestionar ante el Ministerio de Educación una adecuada focalización del gasto con base en criterios claros e incluyentes y que se destine más presupuesto al gasto de inversión.
- Fortalecer la coordinación y comunicación entre la municipalidad y actores nacionales para conceptualizar, desarrollar e implementar programas educativos en beneficio de la población mixqueña.
- Estructurar y administrar eficientemente el presupuesto municipal destinado a la gestión de la educación local de calidad, priorizando rubros de competencia delegada.
- Recuperar la matrícula escolar a niveles pre-pandémicos.
- Ampliar la infraestructura para tener capacidad de ofertar educación técnica a la población del municipio.
- Apropiarse del PDM-OT por las direcciones municipales que contribuyen a alcanzar las metas de la PND 8.



# Centro Educativo Municipal (CEM)

Dirección y Departamento que lidera:  
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA)



El CEM empezó labores en el año 2017 y ha continuado hasta la fecha. Este programa surgió porque el equipamiento de las instituciones tenía entre 30 a 40 años de antigüedad, y no contaba con las capacidades para atender la demanda actual de estudiantes.

El objetivo del CEM es ofrecer un servicio óptimo de calidad educativa para adolescentes mixqueños de primero, segundo y tercero de educación básica; el programa es financiado completamente por la Municipalidad de Mixco. Para hacer posible este proyecto la municipalidad debió re asignar el uso de un área municipal y recursos municipales para su construcción. Actualmente el funcionamiento del CEM se sostiene a través de asignaciones municipales.

El CEM atiende a estudiantes de todas las zonas del municipio y del municipio de Guatemala. La tasa de promoción es del 100 % para todos los grados. Debido al éxito y aceptación de la población, se está planeando construir otro CEM en zona 7. Para ampliar el servicio y cumplir con el mínimo de especificaciones establecidas por el Ministerio de Educación, ha sido necesario trabajar con esta institución y para poder obtener mejores resultados.



10



Ordenamiento territorial

| META PND | INDICADOR  |
|----------|--|
| E4P5M1   | PDM-OT aprobado y socializado.   |
| E1P3M2   | Gestión de la movilidad como aplicación del plan de uso de suelo y reglamento de ordenamiento territorial. |
| E1P3M2   | Uso del catastro como instrumento para el ordenamiento territorial.  |
| E1P3M2   | Índice de Servicios Públicos (ISP).  |
| E1P3M2   | Índice de Gestión Estratégica (IGE).   |
| E4P7M1   | Disposición de basura al servicio municipal, privado o reciclaje.  |
| E4P7M1   | Hogares que reciclan al menos una porción de basura.   |
| E4P7M1   | Viviendas que utilizan el servicio municipal de recolección de basura como medio principal.                |



### Actores involucrados para alcanzar la PND

Fundaciones, universidades, Organizaciones no gubernamentales, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (MICIVI), Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), Dirección General de Transporte (DGT), Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE), Cooperación Internacional, Mancomunidades, Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres (CONRED), Municipalidad.

Vinculación ODS:



### Diagnóstico del territorio

Mixco tiene su menor avance en la PND 10 ya que se localiza en el grupo de Meta lejana con el 41.48 %, aunque es superior al 36.94 % que es el promedio del nivel departamental. Existen ocho indicadores para evaluar el avance de esta prioridad<sup>10</sup> :

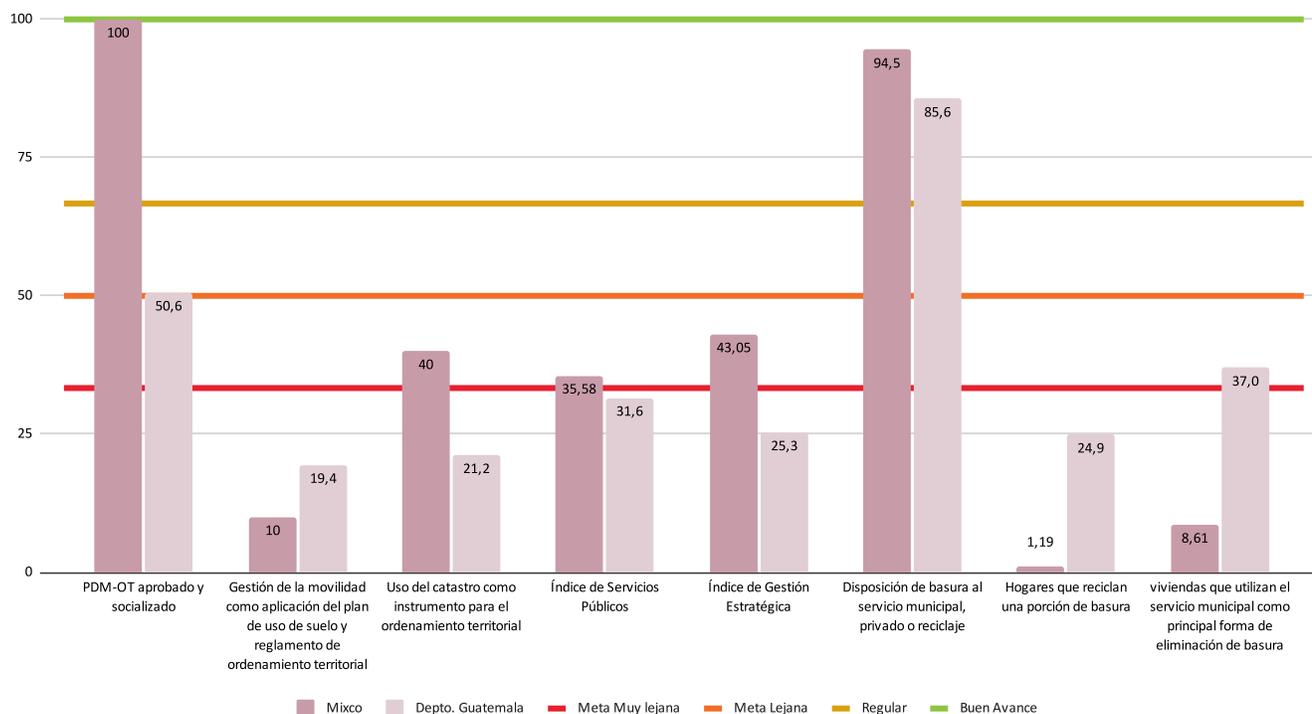


<sup>10</sup> La mayoría de los indicadores seleccionados provienen del Ranking de la Gestión Municipal elaborado por SEGEPLAN. En el ranking cada variable o índice es calculada bajo criterios específicos y diferenciados, por lo tanto, puede reflejarse en una condición favorable o desfavorable para el municipio.

- **PDM-OT aprobado y socializado:** El municipio de Mixco tiene un avance del 100 %, debido a que este instrumento ya se aprobó y socializó a través de medios oficiales y de comunicaciones. A nivel departamental el avance es del 50 %, que es el porcentaje de municipios que ha cumplido con las dos actividades.
- **Gestión de la movilidad como aplicación del plan de uso de suelo y reglamento de ordenamiento territorial:** Mixco tiene un avance del 10 %, menor al 19.4 % departamental, pero ambos se posicionan en Meta muy lejana.
- **Uso del catastro como instrumento para el ordenamiento territorial:** El municipio se encuentra en Meta lejana debido al 40 % de avance, que es mayor al 21.2 % del departamento.
- **Índice de Servicios Públicos (ISP):** La dotación de servicios públicos es atribución y obligación de los municipios. Sin embargo, Mixco tiene un avance de solo el 35.6 %, similar al 31.6 % del promedio departamental. Con estos resultados, Mixco se encuentra en Meta lejana y el departamento en Meta muy lejana.
- **Índice de Gestión Estratégica (IGE):** Mixco tiene avance de Meta lejana con el 43.1 %, superior al avance de Meta muy lejana, con 25.3 %, del nivel departamental.
- **Disposición de basura al servicio municipal, privado o reciclaje:** El 94.5 % de la población de Mixco deposita su basura en el servicio municipal, privado o lo reciclan, mientras que a nivel departamental el porcentaje es el 85.6 %. Con esto ambos se sitúan en Buen avance.
- **Hogares que reciclan al menos una porción de basura:** Como se muestra en la gráfica 14, el avance de Mixco es menor al 1 %, mientras que a nivel departamental es del 24.9 %, lo que posiciona a ambos en Meta muy lejana.
- **Viviendas que utilizan el servicio municipal de recolección de basura como medio principal:** La cobertura del servicio de recolección de basura es baja en el municipio ya que se realiza en solo 8.6 % de las viviendas, por lo tanto, se encuentra en Meta muy lejana. Aunque el avance departamental es superior, 37 %, también se sitúa en Meta lejana.



Gráfica 14. Avance de la PND 10. Ordenamiento territorial en Mixco

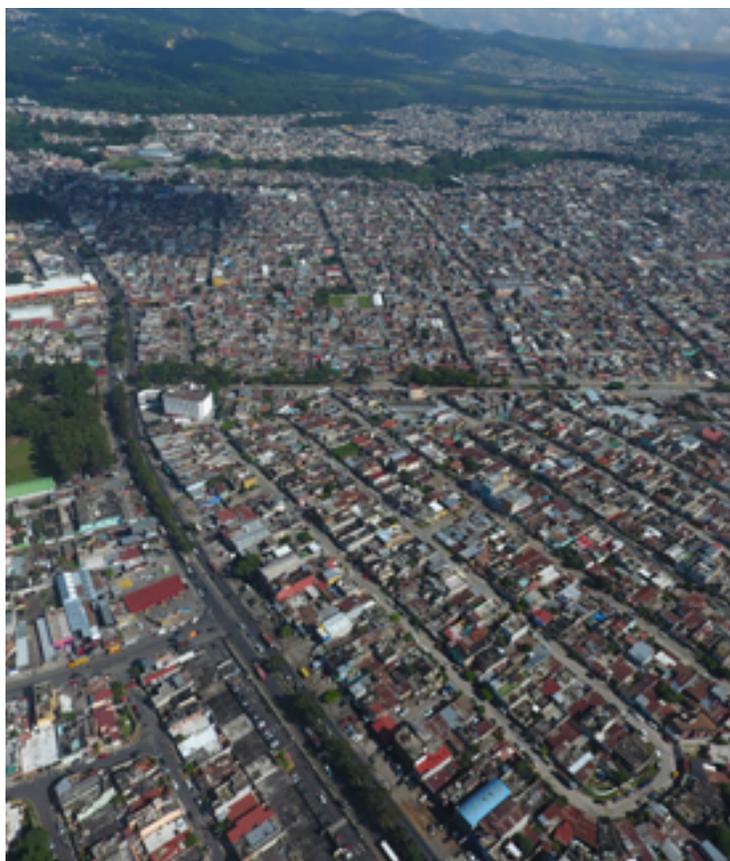


Fuente: elaboración propia a partir de los indicadores seleccionados.

## Competencias propias, delegadas y programas municipales

Los indicadores planteados para la PND 10 corresponden en su mayoría al apartado II del Código Municipal sobre Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral. En dicho Código, se establece la obligación de los municipios de formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial para contribuir al desarrollo local. Asimismo, el Artículo 68 del referido Código define como competencia municipal a los servicios públicos. De modo que el gobierno local tiene amplias facultades para apoyar el avance de la PND 10.

Para cumplir sus competencias propias y delegadas en materia de ordenamiento territorial, el municipio de Mixco se ha planteado los resultados, metas, programas y proyectos descritos en el cuadro 10 como parte de su PDM-OT para avanzar en el cumplimiento de la PND 10.



**Cuadro 10. Resultados, metas e intervenciones de la municipalidad de Mixco realizados a través del PDM-OT para atender la PND 10. Ordenamiento territorial**

| Resultado PDM-OT al 2032   | Metas  | Planes, programas, proyectos e instrumentos de gestión  |
|--|--|---|
| <p>Para el 2032 Mixco experimenta un crecimiento y desarrollo urbano ordenado que permite mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</p>  | <p>Para el 2032 se han habilitado 5,000 m<sup>2</sup> de espacio público con enfoque de primera infancia por año.</p>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa urbano de calles pacificadoras con enfoque de primera infancia.</li> <li>• Manual y/o reglamento autorizado para la intervención del espacio público peatonal.</li> <li>• Proyectos de corredores peatonales seguros para niñas y niños.</li> <li>• Proyecto lúdico en el espacio público y áreas recreativas existentes.</li> <li>• Manual/guía técnica autorizada de criterios de diseño con enfoque de primera infancia.</li> <li>• Proyectos de corredores peatonales seguros para niñas y niños.</li> <li>• Proyecto de parques y áreas verdes con espacios enfocados a la atención de la primera infancia.</li> <li>• Programa de formación a las comunidades para la mejora del espacio público con enfoque de primera infancia.</li> </ul>  |
|  | <p>Para el 2032 Mixco cuenta con 70 Ha. de espacios permanentes y temporales para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas</p>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa municipal de conservación de áreas deportivas y recreativas en el municipio de Mixco.</li> <li>• Instrumentos reguladores y normativos que promuevan la generación y construcción de nuevos espacios públicos de esparcimiento de acceso libre.</li> <li>• Areas deportivas y recreativas desarrolladas.</li> <li>• Programa de promoción y desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas en espacios públicos, para la convivencia comunitaria.</li> <li>• Programa de alianza con el Mivnisterio de Cultura y Deportes y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, para la habilitación de áreas deportivas dentro del municipio de Mixco.</li> <li>• Instrumentos autorizados para la adquisición de suelo público por medio del desarrollo inmobiliario como mecanismo para construir equipamiento recreativo y deportivo.</li> </ul>  |
| <p>Para 2032 el municipio experimenta un crecimiento urbano ordenado que permite el desarrollo de una movilidad multimodal sustentable..</p> | <p>Para 2032 Mixco cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial y normativas complementarias para orientar y gestionar el desarrollo urbano.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos normativos autorizados para la planificación territorial, uso de suelo y crecimiento urbano a diferentes escalas territoriales</li> <li>• Reglamentos normativos municipales relacionados al Ordenamiento Territorial actualizados y autorizados.</li> <li>• Herramientas informativas desarrolladas en temáticas urbanas accesibles al vecino.</li> <li>• Sistema de información estadística municipal.</li> <li>• Normativa autorizada de gestión de suelo público para el desarrollo y ampliación de los servicios y equipamientos urbanos.</li> <li>• Equipamientos urbanos desarrollados para la prestación eficiente de servicios, a través de alianzas público-privada, público-público o entidades no gubernamentales-público.</li> <li>• Plan Estratégico Municipal y Plan Operativo Multianual para el desarrollo de equipamientos y espacios públicos en Mixco.</li> <li>• Proyecto de intervención urbana de impacto zonal o regional.</li> <li>• Plan estratégico de las Centralidades Urbanas (PEDCU) y Corredores Urbanos.</li> <li>• Planes estratégicos de ordenamiento territorial en diferentes escalas.</li> <li>• Planes de intervención estratégica desarrollados en apoyo a las Alcaldías Auxiliares.</li> </ul> |



| Resultado PDM-OT al 2032  | Metas   | Planes, programas, proyectos e instrumentos de gestión   |
|---|---|--|
| <p>Para 2032 el municipio experimenta un crecimiento urbano ordenado que permite el desarrollo de una movilidad multimodal sustentable.</p> | <p>Para 2032 el municipio cuenta con un Plan de Movilidad y Transporte y normativas complementarias que propician la implementación de diferentes modalidades de transporte y mejoran los flujos vehiculares.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de conservación de la red vial municipal.</li> <li>• Programa municipal de señalización y semaforización.</li> <li>• Proyecto de movilidad sustentable y asertiva acorde al desarrollo urbano y sus dinámicas.</li> <li>• Proyecto integral de movilidad y de transporte para la mejora de los flujos peatonales y vehiculares</li> <li>• Diagnóstico periódico de movilidad y de transporte.</li> <li>• Estudio realizado respecto al comportamiento de los usuarios del espacio público vehicular y peatonal.</li> <li>• Normativa autorizada para la implementación de la jerarquía vial respecto al crecimiento y desarrollo urbano sostenible y asertivo.</li> <li>• Instrumento técnico autorizado en complemento al marco normativo y regulador de la movilidad y el sistema vial.</li> <li>• Normativa autorizada de gestión de suelo público para el desarrollo y ampliación de los servicios y equipamientos urbanos.</li> <li>• Convenio y mecanismos técnicos suscrito/autorizado para el apoyo de municipalidades, instituciones gubernamentales y empresarios, en el mejoramiento del transporte colectivo y de carga.</li> <li>• Centrales de transferencia para el transporte colectivo.</li> <li>• Centrales de abastos y carga intermunicipales.</li> <li>• Sistemas troncales de transporte masivo.</li> <li>• Convenio suscrito para promover las alianzas público-privadas en la implementación de sistemas de transporte masivo.</li> <li>• Proyecto de transportes alternativos</li> <li>• Campaña informativa realizada para la socialización de las diferentes opciones de transporte y sus recorridos.</li> <li>• Sistema de cable aéreo que promueva los movimientos transversales en el municipio de Mixco.</li> <li>• Programa municipal para promover la reducción del uso del vehículo particular</li> <li>• Proyecto de infraestructura vial con distribución espacial que promuevan la intermodalidad</li> <li>• Programa municipal de mejoramiento y remozamiento de aceras peatonales</li> <li>• Sistema de ciclovías dentro del municipio de Mixco.</li> </ul> |
|   | <p>En el 2032 un 20% de la población mixqueña utiliza el transporte colectivo, contribuyendo a mejorar la calidad de aire y la circulación en las principales vías de la ciudad.</p>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumento técnico de planificación del transporte acorde al sistema vial.</li> <li>• Sistema municipal de administración de transporte colectivo.</li> <li>• Convenio y mecanismos técnicos suscrito/autorizado para el apoyo de municipalidades, instituciones gubernamentales y empresarios, en el mejoramiento del transporte colectivo y de carga.</li> <li>• Plan de restructuración de transporte colectivo.</li> <li>• Sistema de rutas de transporte colectivo con conexiones tronco-alimentadoras y espacios exclusivos para mejorar los tiempos de desplazamiento.</li> </ul>   |



| Resultado PDM-OT al 2032  | Metas  | Planes, programas, proyectos e instrumentos de gestión  |
|---|--|---|
| <p>Para 2032 el municipio experimenta un crecimiento urbano ordenado que permite el desarrollo de una movilidad multimodal sustentable.</p> | <p>Para el 2032 se ha disminuido en 10% los hechos viales en la ciudad de Mixco respecto al dato 2021.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de educación vial para diferentes sectores de la población.</li> <li>• Programa municipal de patrulleros escolares.</li> <li>• Estrategias desarrolladas de comunicación social sobre seguridad y cultura vial.</li> <li>• Programa municipal de atención al usuario, educación vial, conductores de transporte colectivo, transporte de carga y transporte de servicios.</li> <li>• Programa municipal de operativos en prevención a hechos de tránsito: Alcoholemia, preventivos, sancionatorios reactivos y de asistencia vial.</li> <li>• Proyecto de cruceros seguros en áreas de alto flujo peatonal.</li> <li>• Proyecto vial de zonas 10 y 30.</li> <li>• Observatorio municipal de movilidad y transporte.</li> <li>• Estudio realizado respecto al comportamiento de los usuarios del espacio público vehicular y peatonal.</li> </ul>   |
| <p>Para el 2032 el municipio y su población han fortalecido sus capacidades en gestión integral de riesgo.</p>                              | <p>Para el 2032 el municipio aplica planes y normativas municipales sobre el uso y ocupación del suelo permitiendo la reducción de riesgos ante desastres.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa municipal de evaluación y seguimiento de la gestión integral de riesgos en las áreas de alto riesgo.</li> <li>• Base digitalizada de registro de vulnerabilidades, amenazas y riesgos del territorio.</li> <li>• Plan de uso del suelo autorizado.</li> <li>• Plan Municipal de gestión integral de riesgos autorizado.</li> <li>• Convenio suscrito con instituciones u organizaciones en temas de gestión integral de riesgos, para el fortalecimiento institucional.</li> <li>• Programa municipal de capacitación continua en temas de Gestión Integral de Riesgos.</li> <li>• Programa comunitario de Reducción de Riesgo a Desastres.</li> <li>• Programa municipal de capacitación y acreditación de COLREDes.</li> <li>• Base de datos digitalizada de COLREDes acreditadas y activas.</li> <li>• Programa municipal de capacitación continua a miembros de COMRED.</li> <li>• Programa municipal de campañas de información y socialización de la Gestión Integral de Riesgos a la población.</li> <li>• Programa comunitario de Reducción de Riesgo a Desastres.</li> </ul> |
|   | <p>Para el 2032 la municipalidad, a través las campañas de Gestión Integral de Riesgo, capacitan al menos a 500 mujeres por año.</p>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa municipal de formación y capacitación a mujeres, en temas de prevención y mitigación de riesgos a desastres.</li> </ul>   |



| Resultado PDM-OT al 2032   | Metas   | Planes, programas, proyectos e instrumentos de gestión   |
|--|---|--|
| Para el 2032 el municipio de Mixco ha gestionado responsablemente el manejo integral de los residuos y desechos sólidos. | Para el 2032 en Mixco se cuenta con 95% de hogares que utilizan un sistema autorizado de recolección de desechos sólidos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa del Centro Municipal de Reciclaje.</li> <li>Programa educativo sobre el manejo responsable de desechos sólidos y reciclaje.</li> <li>Programas de reducción y reciclaje de desechos sólidos con los sectores productivos, comerciales y residenciales.</li> <li>Programa de información y socialización para la separación primaria y secundaria de los desechos sólidos y otros temas relacionados, incluyendo las normativas vigentes a nivel municipal y nacional.</li> <li>Centro municipal de transferencia de residuos y desechos sólidos comunes.</li> <li>Reglamento de recolección de desechos sólidos del municipio de Mixco actualizado.</li> <li>Plan municipal de gestión integral de residuos y desechos sólidos.</li> <li>Centro municipal de transferencia de residuos y desechos sólidos comunes.</li> <li>Proyecto desarrollado para el manejo y disposición final de desechos sólidos.</li> <li>Instrumentos de análisis y control de rutas de recolección domiciliar, volumen de recolección, unidades de transporte y personal.</li> <li>Programa de certificación municipal a empresas prestadoras de servicios de recolección de residuos y desechos sólidos.</li> <li>Mecanismos desarrollados para la innovación del servicio de recolección de desechos sólidos, mejorando la gestión con los prestadores de servicios.</li> </ul> |
|  | Para el 2032 el 95% de los basureros ilegales identificados en 2018 han dejado de ser utilizados.                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa municipal de limpieza de calles y recolección de desechos sólidos en espacios públicos.</li> </ul>   |
|  | Para el 2032 se han saneado y recuperado ambientalmente 2 basureros ilegales.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa comunitario de recolección de desechos sólidos.</li> <li>Programa de eliminación de basureros ilegales y saneamiento del suelo.</li> </ul>   |



## Retos para avanzar en las metas esperadas

- Promover la definición jurídica del área metropolitana de la Ciudad de Guatemala para contar con acciones coordinadas en temas de ordenamiento territorial y ambiental.
- Lograr la operación de un catastro municipal con enfoque multifinalitario.
- Avanzar en la prestación de los servicios públicos con una visión metropolitana sostenible.
- Desarrollar una estructura normativa y de gestión dirigida a los servicios públicos.
- Avanzar en una recolección y disposición final sostenible de los residuos sólidos y planear su proceso para convertir a Mixco en un municipio basura cero.
- Aprobar el Reglamento del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Rediseñar el Reglamento del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque metropolitano.
- Apropiarse del PDM-OT por las direcciones municipales que contribuyen a alcanzar las metas de la PND 10.



# Módulos Urbanos Peatonales (MUP)

**Dirección y Departamento que lidera:**  
Dirección de Desarrollo Urbano y del Territorio /  
Departamento de Movilidad Urbana y Transporte



Este instrumento se empezó a aplicar en el 2021 y surge como un apoyo a las Alcaldías Auxiliares y al personal a cargo del remozamiento, ampliación o construcción de aceras peatonales, para que, a través de criterios técnicos de imagen urbana y de accesibilidad universal puedan mejorar las cualidades del espacio público.

El objetivo de la intervención es promover una movilidad sustentable, con crecimiento y desarrollo ordenados, priorizando el derecho del peatón en el uso del espacio público.

A partir del proyecto piloto desarrollado por la Alcaldía Auxiliar de la zona 6, se ha empezado a replicar en diferentes sectores y ha motivado a otras alcaldías a propiciar esta experiencia en sus respectivas áreas. Mejorar las aceras es promover una movilidad sustentable con crecimiento y desarrollo ordenado, priorizando el derecho del peatón en el uso del espacio público.

# Parque ecológico Salayá

Dirección y Departamento que lidera:  
Departamento de Planificación Urbana  
y Alcaldía Auxiliar zona 6 Norte



Este proyecto surge como parte de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial de la identificación de áreas de reservas ambientales, para habilitarlas y que estas sean accesibles a los mixqueños. El área en la que actualmente se encuentra el parque ecológico Salayá, era un vertedero ilegal de desechos sólidos, y un lugar en el que se realizaban actos ilícitos.

La rehabilitación del área, ubicada en la colonia San Francisco, ha ayudado a conservar el entorno natural, desarrollando espacios recreativos para niños de primera infancia, integrando áreas deportivas para uso familiar. La Municipalidad de Mixco aportó los recursos de planificación y mano de obra, mientras que los fondos financieros los proporcionó FUNDAECO.

Las visitas al área han aumentado, logrando superar las expectativas del proyecto. Esto ha motivado a FUNDAECO para extender su apoyo, contribuyendo al desarrollo de un Plan Maestro. El impacto de este espacio ha contribuido la convivencia, restableciendo el tejido social; el éxito de su aceptación, se deriva de la participación de distintos actores de la comunidad mixqueña.





LICUADOS Y CHOCOMILK  
CHURRERIA LAS DELICIAS

Cajunetes y Molletes \$15

MOLETTES

PAPAS FRITAS \$0.5

MOLETTES \$0.5

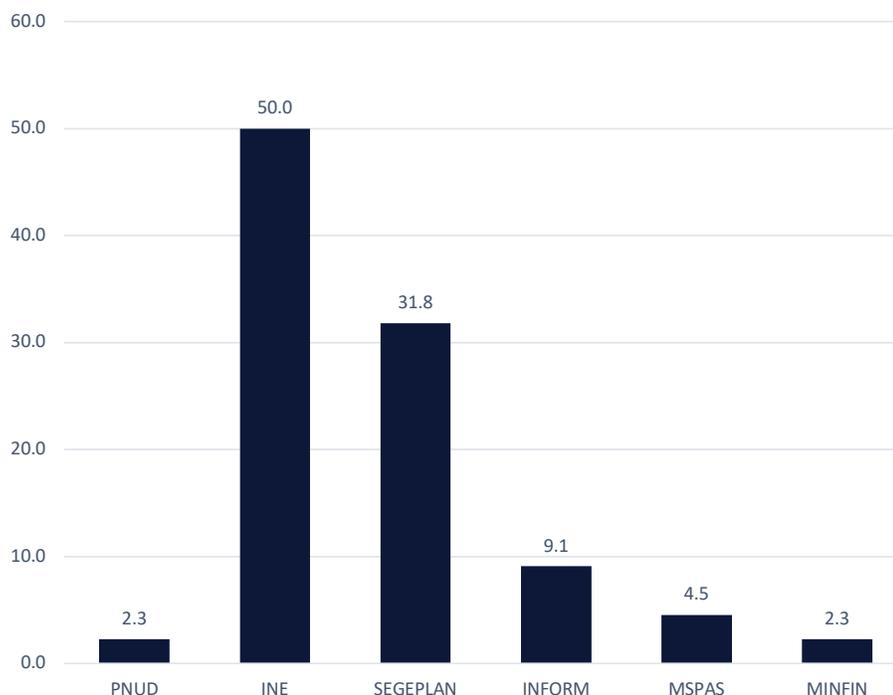
MOLETTES \$0.5

# 6 Seguimiento del Reporte Local Voluntario



Con el objetivo de garantizar el cumplimiento y el avance de las PND y los ODS se realizará un seguimiento y monitoreo de este reporte en dos etapas. La primera de ellas consiste en el seguimiento de los indicadores presentados en el apartado Panorama general del avance Mixco con respecto a las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Para la actualización oportuna de los indicadores, es necesario que las instituciones correspondientes actualicen sus fuentes de información en los periodos previstos. En la gráfica 15 se muestra el porcentaje de indicadores que está a cargo de cada institución.

**Gráfica 15. Porcentaje de indicadores responsabilidad de cada institución**



Fuente: Elaboración propia.

La institución que provee más indicadores es el INE. En general más del 60 % de los indicadores se actualizan en un periodo menor a tres años, por lo tanto, se sugiere la actualización del RLV en cuatro años. La metodología implementada para los indicadores permite incorporar nuevos indicadores, así que según los instrumentos de recolección de datos por parte de las instituciones se fortalezcan, se incorporarán nuevos indicadores para el monitoreo del avance de las PND.

La segunda etapa se plantea para aquellos datos que se actualizan en un periodo mayor a tres años como resultado del Censo de Población y Vivienda. Esta fase conlleva un monitoreo de las actividades realizadas por la municipalidad. De acuerdo con la metodología de actualización del PDM-OT llevada a cabo en el 2022, se construyeron 175 indicadores para medir los avances en las 52 metas planteadas. Dichos indicadores proveerán la información necesaria para el seguimiento y serán reportados en la memoria anual de labores, evidenciando de forma cuantitativa los aportes de cada una de las dependencias municipales participantes a partir de la implementación de sus planes, programas y proyectos.



El cuadro 11 muestra las unidades administrativas y técnicas que tienen a su cargo indicadores relacionados con el seguimiento del PDM-OT. En total son 175 indicadores distribuidos en 15 dependencias. La información que reflejan los indicadores está ligada a la ejecución y desarrollo de los planes, programas y proyectos por parte de la municipalidad de Mixco.

**Cuadro 11. Indicadores y dependencias responsables de coleccionar los datos para su cálculo**

| Dependencias administrativas y técnicas                       | Número de Indicadores |
|---|-----------------------|
| Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) | 37                    |
| Dirección de Desarrollo Urbano y del Territorio (DDUT)        | 26                    |
| Dirección Municipal de Planificación (DMP)                    | 21                    |
| Dirección Municipal de la Mujer (DMM)                         | 18                    |
| Dirección de Aguas y Drenajes                                 | 16                    |
| Dirección de Desarrollo Social y Económico                    | 14                    |
| Dirección Municipal de Ambiente y Recursos Naturales (DMARN)  | 11                    |
| Dirección de Servicios Públicos (DSP)                         | 8                     |
| Dirección de Seguridad  | 7                     |
| Dirección de Infraestructura                                  | 7                     |
| Dirección de Tecnología                                       | 3                     |
| Dirección de Recursos Humanos                                 | 3                     |
| Entidad Mixqueña de Transito (EMIXTRA)                        | 2                     |
| Dirección de Catastro y Administración del IUSI               | 1                     |
| Dirección Administrativa                                      | 1                     |
| Total de indicadores  | 175                   |

Fuente: Elaboración propia.

Como se mencionó anteriormente, el seguimiento de estos indicadores se llevará a cabo a través de la Memoria de Labores que se realiza todos los años, por lo cual cada uno de los indicadores tiene una periodicidad de actualización anual. Así mismo, se realizará un monitoreo a través de la Comisión de Seguimiento del PDM-OT. Esta deberá de activarse y será un ente de seguimiento, observancia y auditoría social conformada dentro del COMUDE. Dicha comisión, junto con la Dirección Municipal de Planificación y el Departamento de Planificación Urbana, deberá integrar una mesa técnica encargada de la evaluación constante y permanente de las bases de datos y las fichas de indicadores del PDM-OT. El objetivo es realizar un reporte cada cuatro años para evidenciar los avances en el logro de las PND y la contribución de la administración municipal a sus metas.



# Aprendizajes y retos

El RLV de Mixco representa un esfuerzo inédito en nuestro país, ya que es el primero que se elabora desde la escala de gobierno local con el objetivo de informar sobre los avances logrados y reconocer los retos que se deberán enfrentar en el corto, mediano y largo plazo para alcanzar el desarrollo sostenible y el bienestar de su población. A diferencia de la mayor parte de los RLV que se han publicado en la región de América Latina y el Caribe, este reporte considera la Agenda 2030 con su articulación a las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) definidas como país como una estrategia de vinculación con los ODS en 2014.

La combinación de estos instrumentos ha proporcionado bases más sólidas para que los gobiernos locales lleven a cabo la planificación de su desarrollo con objetivos y metas acordes al contexto específico de Guatemala y las necesidades de su población.

A partir de 2018, en el marco del Sistema Nacional de Planificación de Guatemala, el Plan de Desarrollo Municipal ha sido el instrumento para vincular la planificación local con las PND y los ODS, e integrar el análisis territorial. En el caso de Mixco, ese mismo año se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal con enfoque territorial Mixco 2032, el cual se actualiza por segunda vez en 2022, a fin de considerar el impacto de la pandemia derivada del COVID-19.

Esta actualización dio oportunidad al gobierno local de Mixco de robustecer su PDM-OT al definir con mayor claridad la vinculación entre las PND y los ODS, determinar los ODS prioritarios para la municipalidad y actualizar componentes de planeación estratégica, tales como líneas base e indicadores. El resultado es un PDM-OT, que cuenta con los elementos primordiales para ser utilizado como una herramienta de gestión del desarrollo, que refleja claramente las prioridades de Mixco, requisito indispensable para la localización de los ODS. Es importante destacar que esto ha sido posible gracias a la voluntad política de la autoridad municipal que ha apoyado el proceso, el capital humano con que cuenta la municipalidad de Mixco y el acompañamiento de instancias internacionales como la GIZ.

A partir de este contexto, los aprendizajes y retos que el proceso del RLV ha representado son los siguientes:

## APRENDIZAJES

Un RLV promueve el seguimiento de los avances del municipio respecto la Agenda 2030 y los ODS en Guatemala. Como parte del ejercicio de priorización realizado por el gobierno, se les da seguimiento a través de las PND. Por esa razón, es adecuado que los avances que reportan los municipios en sus RLV sean relacionados con las metas de las PND y su articulación con los PDM-OT, como herramienta estratégica del municipio vinculada a la planificación territorial.

El avanzar en las metas propuestas en las PND es un compromiso multisectorial, para la construcción de los 44 indicadores del RLV de Mixco, se utiliza información oficial de las instituciones de gobierno central que mide los avances en el territorio del municipio. Sin embargo, para el avance de las metas priorizadas por Guatemala, es necesario visibilizar e integrar los esfuerzos de otros sectores como el privado, sociedad civil y la academia.

La metodología de evaluación de avances en las metas PND basada en la identificación de indicadores que utilizan información pública de las diferentes instituciones del gobierno nacional, disponibles y accesibles en línea y desagregada al nivel municipal permite tener en un corto tiempo un panorama de los avances de municipio. Actualmente, la información desagregada es escasa o desactualizada, lo que limita el número de variables para medir las 99 MED a nivel territorial. Por lo que es necesario contar con mejores datos que permitan definir con más exactitud los avances y con ello reorientar estrategias de desarrollo para el municipio y desde el municipio. Dependiendo de la existencia, cantidad, calidad y actualidad de los datos, los avances podrán medirse con más precisión y oportunidad.

Las capacidades institucionales del gobierno central y municipales son determinantes en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que permitan el avance de las metas de los PDM-OT, las PND y de la Agenda 2030. La contribución del gobierno local a estos avances está supe-  
ditada al trabajo de su administración por lo que se requiere fortalecer sus capacidades institucionales en cinco áreas estratégicas: Gestión financiera, estructura administrativa, capital humano, servicios públicos y reglamentación. En el caso de gobierno central,

su contribución debe enfocarse principalmente en la priorización del gasto público, la adopción de políticas públicas, la coordinación eficiente de inversiones a diferentes escalas territoriales, así como al desarrollo de un marco jurídico que permita el manejo eficiente y sostenible de los recursos naturales.

Las alianzas entre el gobierno local de Mixco con otros actores, dentro y fuera del sector público, son relevantes para avanzar en la gestión para el desarrollo sostenible. El RLV ha sido un ejercicio de aprendizaje que permitió promover estrategias de asistencia técnica con actores como GIZ para el desarrollo de metodologías, indicadores, seguimiento y evaluación de las acciones propuestas.

La actualización del PDM-OT como un proceso previo fue importante para sentar las bases para realizar el RLV. Este proceso permitió:

- Vincular y territorializar las PND y los ODS a la planificación municipal de una forma más consistente por parte de las unidades municipales.
- Evidenciar la importancia de la contribución al avance en las metas PND y de los ODS por medio del trabajo de cada servidor público que integran las unidades municipales.
- La incorporación de líneas base e indicadores como un proceso necesario para medir desde lo local las contribuciones directas e indirectas y los avances a las metas establecidas por las PND y ODS.
- Identificar programas, proyectos y acciones que el municipio desarrolla e implementa, de acuerdo con las competencias propias y delegadas o complementando a las políticas del gobierno central, que contribuyen directamente a los avances del cumplimiento de las PND y ODS y pueden convertirse en buenas prácticas.

## RETOS

El municipio de Mixco se ha propuesto realizar un RLV cada cuatro años, con el fin de examinar las políticas públicas del gobierno municipal, los avances locales del PDM-OT e identificar los aportes de otros sectores para evaluar integralmente el progreso de las



metas planeadas para lograr un desarrollo sostenible. Para contar con un avance tangible en las metas PND y ODS, será esencial que la política de gasto de la municipalidad tenga un equilibrio entre el gasto de funcionamiento y el de inversión para fortalecer los programas y acciones del gobierno local en el territorio. Esto aplica, sobre todo, en aquellas PND que muestran un retraso notable, con Meta muy Lejana y Lejana, la de Ordenamiento Territorial y la de Valor Económico de los Recursos Naturales.

La construcción de alianzas con otros actores de los sectores público, privado y social, es un factor estratégico para avanzar en las PND y la Agenda 2030 a nivel local. Esto resalta la necesidad de construir un sistema de buena gobernanza multinivel, lo que significa que el gobierno local debe fortalecer su capacidad de gestión para crear alianzas estratégicas con el gobierno nacional, otras municipalidades, universidades, iniciativa privada, sociedad civil y organizaciones internacionales, como actores que pueden contribuir a la efectividad de las políticas públicas para el desarrollo. La posibilidad de construir una red de tal complejidad que funcione de manera eficaz dependerá en gran medida de los estímulos que existan para lograr su coordinación y colaboración.

La gestión del desarrollo sostenible se basa en un enfoque transversal que busca un equilibrio entre las dimensiones social, económica y ambiental. Por lo tanto, los programas y acciones que se realicen en el municipio de Mixco a un futuro corto, mediano y largo plazo, deberán incorporar esa transversalidad para que las PND que tienen un mayor avance contribuyan directa o indirectamente a agilizar el progreso de las que están más rezagadas.

Los marcos jurídicos que incluyen desde la Constitución Política de la República de Guatemala, las leyes nacionales que apoyen el desarrollo sostenible, hasta el Código Municipal, reglamentos y manuales locales son necesarios para alcanzar las metas de las PND, por lo que deben actualizarse y generar una estructura jurídica robusta que permita una mejor ejecución de las funciones desde el nivel nacional hasta el nivel local.

El gobierno local a través del PDM-OT genera líneas estratégicas, metas e indicadores que se vinculan a las PND y ODS. Sin embargo, los avances locales no

siempre se reflejan en los indicadores que provienen en su mayoría de instituciones de gobierno central. Por lo que el PDM y su batería de indicadores deben tener la calidad y periodicidad de actualización necesaria para medir la contribución de la municipalidad a los avances para el desarrollo sostenible de su territorio en concordancia con las metas de la Agenda 2030.

Es necesario implementar a corto plazo procesos de gestión de más y mejores datos desagregados a nivel municipal, para poder ofrecer a los gobiernos locales los insumos necesarios para evaluar sus avances en las metas de las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Este reto involucra a instituciones de gobierno central desde Ministerios e Institutos, hasta las Secretarías tales como MINEDUC, MSPAS, MINFIN, INE, IGN, SESAN, y SEGEPLAN, entre otros.



# Referencias bibliográficas

- Aldana, M. (2018). Inversión social en Guatemala, políticas y resultados territoriales a través de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: 2002-2015. Tesis de Doctorado. Universidad Galileo. Recuperado el 28 de septiembre de 2022, disponible en: <https://tinyurl.com/98cdknhf>
- APERTUS. (2018). Antecedentes de la Agenda 2030: Los ODM. Disponible en: <https://apertus.org.mx/programa-gobierno-abierto/programa-2018/ver-archivo/5b09e83657869.pdf>
- Banco Mundial. (2022). Guatemala Panorama General. Disponible en: <https://tinyurl.com/2m2p8xu3>
- Carrera, A. y Martínez, G. (2019). Breve historia del perfil institucional de los municipios mexicanos. Las posibilidades de desarrollo nacional sin capacidades locales. En Grin, E. et al. Capacidades estatales en gobiernos locales iberoamericanos: actualidad, brechas y perspectivas. Brasil: Fundación Getulio Vargas. 277-317.
- Carrera, A. (2021). Informe subnacional voluntario México 2021. México. Secretaría de Economía-GIZ-FLACMA-CGLU.
- Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI). (2021). Informe Nacional Voluntario de Guatemala ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2021. Bogotá.
- CGLU. (2019). Módulo 3 de Capacitación sobre ODS: Contribuyendo a los informes locales y nacionales. El rol de las Asociaciones Nacionales de Gobiernos Locales en el proceso de elaboración de los Informes Nacionales Voluntarios. Barcelona.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (S.F.). Acerca de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas, disponible en sitio: <https://tinyurl.com/b3afjb6f>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (S.F.). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Naciones Unidas, disponible en: <https://tinyurl.com/4vnaw2f5>
- CONADUR-SEGEPLAN. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (S.F.). Ley de Servicio Municipal. Decreto número 1-87. Disponible en: <https://tinyurl.com/53tb8nu2>
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. (2002). Disponible en: <https://tinyurl.com/ms82f9sy>
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. Guatemala. Conadur/Segeplán.
- Departamento de Movilidad y Transporte de la Municipalidad de Mixco. (2017) Accesibilidad, movilidad urbana y transporte en el municipio de Mixco. Disponible en: <https://tinyurl.com/5n6ff45v>
- EUCIM Bussines School. (2018). Guía de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio en Latinoamérica. España. Disponible en: <https://tinyurl.com/47d4v4v7>
- Contraloría General de Cuentas. (2002). Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002. Guatemala.



- Fondo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2022). *De los ODM a los ODS*. Disponible en: <https://tinyurl.com/3tajpt5u>
- Gobierno de la República de Guatemala. (S.F.). Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. *Visión de Futuro*. Disponible en: <https://www.pnd.gt/home/vision>
- Gobierno de la República de Guatemala. (2017). *Informe de la Estrategia de Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'tun: Nuestra Guatemala al 2032*. Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Disponible en: <https://tinyurl.com/yckx876r>
- Innovaterra, Grupo. *Estudio Económico Territorial para el municipio de Mixco en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial-Producto 1*. Producto 1. 2017.
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. *Boletín Estadístico de Afiliación 2019*. Boletín anual. (2019). Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. *XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda*. (2002). Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. *XII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda*. (2018). Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. (2021). Guatemala.
- IWGIA. (2020). *Pueblos indígenas en Guatemala*. Disponible en: <https://tinyurl.com/4serct7m>
- Jackson, P. (S.F.). *Antecedentes de los objetivos de desarrollo del Milenio: Cuatro decenios de lucha en pro del desarrollo en las Naciones Unidas*. Naciones Unidas. Disponible en: <https://tinyurl.com/kwdsf2nv>
- Maldonado, B. (2018). *Informe de evaluación rápida de COMUDE en los 15 nuevos municipios de cobertura*. Guatemala/USAID.
- Marroquín y León, Q. (2011). *Mujeres y participación local. La experiencia del Sistema de Consejos de Desarrollo en Guatemala*. Guatemala. Universidad del País Vasco-Hegoa.
- Máxima, J. (2020). *Información y características de Guatemala*. Guatemala. Disponible en: <https://www.caracteristicas.co/guatemala/>
- Ministerio de Finanzas Públicas. (2018). *Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala*. 6ª. Edición. Guatemala. Disponible en: [https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes\\_manuales/manuales\\_dtp/manual6a\\_100418.pdf](https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_manuales/manuales_dtp/manual6a_100418.pdf) manual6a\_100418.pdf (minfin.gob.gt)
- Municipalidad de Mixco. (2017). *Conteos vehiculares 7 x 24*. Departamento de Movilidad Urbana y Transporte. Guatemala.
- Municipalidad de Mixco. (2017). *Etapa 1 Proceso del Plan de Ordenamiento Territorial*. Guatemala.
- Municipalidad de Mixco. (2018). *Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento territorial*. Guatemala
- Municipalidad de Mixco. (2021). *Plan Operativo Anual 2022, Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026*. Guatemala.
- Municipalidad de Mixco. (2022). *Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento territorial*. Guatemala.
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Chile: CEPAL/Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (S.F.). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. México. Disponible en: <https://tinyurl.com/5sw77ssd>
- Observatorio Fiscal. (2021). *¿Qué es la Inversión Pública?* Disponible en: [https://observatoriofiscal.cl/Informate/Repo/Inversion\\_Publica](https://observatoriofiscal.cl/Informate/Repo/Inversion_Publica)
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (S.F.). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032*. CEPAL. Disponible en: <https://tinyurl.com/3mwxyp9m>

- Organización Mundial de la Salud. (2018). **Objetivos de Desarrollo del Milenio**. Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://tinyurl.com/2p9huw5m>
- PortalGL-MINFIN. (2022). Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas (Fecha de consulta 25 de Julio de 2022). Recuperado de: <https://portalgl.minfin.gob.gt/>
- Rodríguez, J. (2008). Los Objetivos del Milenio y el Desarrollo Sostenible. *Ánfora*. 15 (25). 247-261. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3578/357834257011.pdf>
- Rose, A. (S.F.). **La importancia de los objetivos de desarrollo del Milenio: El liderazgo de las Naciones Unidas en el desarrollo**. Naciones Unidas. Disponible en: <https://tinyurl.com/3925vb5f>
- Sachs, J., Schmidt-Traub, G., Kroll, C., Lafortune, G., Fuller, G. (2019). **Sustainable Development Report 2019**. New York: Sustainable Development Solutions Network (SDSN).
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN. (2015). **Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**. Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2018a). **Guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala**. Guatemala. Disponible en: <https://tinyurl.com/mvd75dx9>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2018b). **¿Cómo elaborar un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial**. Orientaciones Generales. Guatemala. Disponible en: <https://tinyurl.com/4zj699vf>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN. (2019). **Revisión Nacional Voluntaria 2019**. El camino hacia el desarrollo sostenible. Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2021a). **Estrategia de implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial**. Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2021b). **Sistema Nacional de Planificación**. Guatemala. Disponible en: <https://tinyurl.com/yc7r3ntb>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (S./F.). **Prioridades Nacionales de Desarrollo**. Disponible en: <https://tinyurl.com/4u8swfya>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2022). **Ranking de la Gestión Municipal**. Guatemala. Disponible en: <https://tinyurl.com/mpdejp9d>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (S./F.). **Sistema Nacional de Planificación**. Guatemala. Disponible en: <https://tinyurl.com/muennzud>
- Tschöerner, C. (2016). **A Governance Approach to Sustainable Mobility**. In: Wulfhorst, G., Klug, S. (eds). *Sustainable Mobility in Metropolitan Regions*. Wiesbaden: Springer.
- UCLG-UNHabitat. (2020). **Guidelines for Voluntary Local Reviews**. Barcelona.
- UNDP. (2019). **Sustainable Development Goals**. Disponible en: <https://tinyurl.com/5bnrmkts>
- UNICEF. (S.F.). **Cinco diferencias entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Disponible en: <https://tinyurl.com/5hxjfwy3>
- USAID. (2022). **El Marco jurídico del Sistema de Consejos de Desarrollo**. Guatemala.



# Anexos

## *Anexo 1. Metodología para la medición de los avances de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.*

En la medición de las prioridades se consideraron tres criterios para la selección de los indicadores:

- Adaptabilidad y relevancia al entorno municipal: A partir de la revisión de las competencias municipales del Código Municipal y su validación con equipos técnicos municipales y expertos de territorialidad en Guatemala, y que puedan ser utilizados o considerados en los PDM-OT de los gobiernos locales.
- Disponibilidad de la información: Es decir, aquella información que está disponible en línea para cualquier usuario, y no se depende de alguna solicitud de información pública. Asimismo, debe ser información oficial y con posibilidades de actualización para brindar un seguimiento.
- Vinculación entre las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y los ODS: Según fichas estadísticas de cada PND, se identificaron las metas e indicadores de diversos ODS que se encuentran vinculadas a cada PND.

Por medio de estos criterios se consideraron 44 indicadores ya que gran parte de la información se encuentra a nivel nacional. La estructura de estos indicadores posibilitó su desagregación a nivel departamental y municipal.

También se utilizó el PDM-OT como guía para la sección de algunos indicadores ya que no tenía especificado la unidad de medida, pero fue fundamental para conseguir indicadores y conocer distintas fuentes de información.

Para la medición se contempla una escala de 0 a 100 por ciento que refleja la totalidad del cumplimiento de cada indicador, es decir, si es vivienda será el avance de cobertura, o si es población será el conjunto de personas. Para obtener el 100% en la medición general de cada prioridad se deberá conseguir el 100% de avance en cada indicador, por lo tanto, al momento de promediar los indicadores se obtiene su avance. Esto permitirá conocer, de manera comparativa, los avances de cada departamento y/o municipio según se desee, facilitando realizar un seguimiento en el territorio y la posibilidad de diseñar estrategias específicas para el gobierno local. La vinculación entre las PND y los ODS se muestra en la imagen 11.

Imagen 1. Vinculación PND-ODS



Fuente: Elaboración propia.

Los indicadores seleccionados se resumen en el cuadro 12.

Cuadro 12. Indicadores para el seguimiento de las PND

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Competencia municipal:</b><br/>Competencias que deben cumplirse por un municipio, dos o más municipios bajo convenio o por mancomunidad de municipios. Por lo tanto, los municipios deberán poseer información del avance de dichos indicadores.</p> | <p><b>Competencia delegada:</b> Competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno local, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos. Información deberá provenir de instituciones nacionales con la competencia asignada.</p> | <p><b>Competencia nacional:</b><br/>Competencias que deben cumplirse por un ministerio o una secretaría nacional, que inciden y son medibles a nivel territorial. Información deberá provenir de instituciones nacionales con la competencia asignada.</p> |
|--|--|--|

Fuente: Elaboración propia.



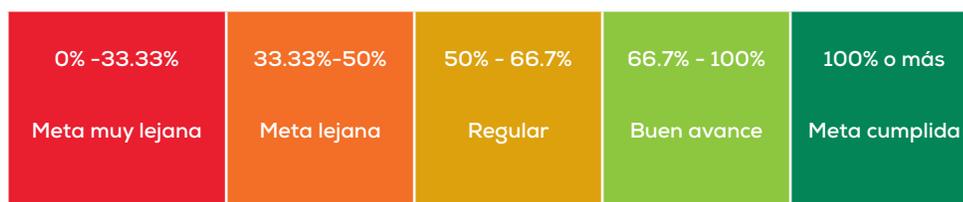
| Prioridades Nacionales                                    | Meta PND                           | Indicador  | ODS | Meta ODS |
|---|------------------------------------|--|-----|----------|
| PND1: Reducción de la pobreza y protección social.        | 10.2                               | Índice de Desarrollo Humano (IDH).   | 10  | 10.2     |
|   | E2P1M3                             | Promedio de viviendas sin hacinamiento.  | 11  | 11.1     |
|   | E2P1M3                             | Viviendas con paredes de material duradero.                                    | 11  | 11.1     |
|   | E2P1M3                             | Viviendas con techos de material duradero.                                     | 11  | 11.1     |
|   | E2P1M3                             | Viviendas sin piso de tierra.  | 11  | 11.1     |
|   | 1.4.                               | Viviendas que disponen de tubería conectada a la red pública de agua potable.  | 6   | 6.1      |
|   | 1.4.                               | Viviendas que disponen de drenaje.   | 6   | 6.2      |
|   | 1.4.                               | Viviendas con energía eléctrica.   | 7   | 7.1      |
|   | 5.5.                               | Equidad de género en empleados municipales.                                    | 5   | 5.5      |
|   | 5.5.                               | Equidad de género en puestos directivos y de toma de decisión.                 | 5   | 5.5      |
| PND2: Acceso a los servicios de salud.                    | 3.3.                               | Enfermedades recurrentes en la población general.                              | 3   | 3.3      |
|   | E2P3M1                             | Mortalidad materna.  | 3   | 3.1      |
| PND3: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales. | 6.1                                | Calidad del agua.  | 6   | 6.3      |
|   | 13.1                               | Personas no afectadas directamente por desastres naturales.                    | 13  | 13.1     |
|   | 13.1                               | Acciones que implementa la municipalidad en respuesta a la gestión de riesgos. | 13  | 13.1     |
|   | 13.1                               | Capacidad institucional para la reducción de riesgos a desastres.              | 13  | 13.2     |
|   | E4P2M2                             | Superficie forestal como porción de la superficie total.                       | 15  | 15.1     |
|   | E4P2M2                             | Superficie forestal no afectada por incendios.                                 | 15  | 15.3     |
|   | 6.1                                | Viviendas que disponen de tubería conectada a la red pública de agua potable.  | 6   | 6.1      |
| E4P3M7  | Viviendas que disponen de drenaje. | 6  | 6.2 |          |
| PND4: Seguridad alimentaria y nutricional.                | E2P2M1                             | Desnutrición crónica en niños menores de 5 años.                               | 2   | 2.1      |
|   | E2P2M1                             | Desnutrición aguda en niños menores de 5 años.                                 | 2   | 2.1      |
| PND5: Empleo e Inversión.                                 | E3P4M1                             | Trabajo doméstico y cuidados no remunerados.                                   | 5   | 5.4      |
|   | E4P9M2                             | Viviendas que utilizan paneles solares o energía eólica.                       | 7   | 7.1      |
|   | E3P4M1                             | Población económicamente activa ocupada.                                       | 8   | 8.5      |
|   | 9.3                                | Ingresos por servicios ambientales.  | 8   | 8.3      |
|   | 9.3                                | Población con acceso a telefonía celular.                                      | 9   | 9.c      |
| PND6: Valor económico de los recursos naturales.          | 15.9                               | Presupuesto ejecutado en protección ambiental.                                 | 15  | 15.a     |

|   |            |  |    |       |
|---|------------|--|----|-------|
| PND7:<br>Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. | 5.2        | Acción y medidas de seguridad a mujeres violentadas.   | 5  | 5.1   |
|   | E5P1M3     | Índice de información a la ciudadanía.   | 16 | 16.10 |
|   | E5P1M3     | Índice de Información a la Ciudadanía (IIC).   | 16 | 16.10 |
|   | E5P1M7     | Porcentaje de ingresos propios municipales.  | 17 | 17.1  |
|   | E5P1M7     | Índice de Gestión Administrativa (IGA).  | 16 | 16.6  |
|   | E5P1M7     | Índice de Gestión Financiera (IGF).  | 17 | 17.1  |
| PND8:<br>Educación.   | E2P8M1     | Alfabetismo  | 4  | 4.6   |
|   | 4.1., 4.3. | Asistencia escolar en personas de 5 a 24 años.   | 4  | 4.4   |
| PND10:<br>Ordenamiento territorial.                           | E4P5M1     | PDM-OT aprobado y socializado.   | 11 | 11.b  |
|   | E1P3M2     | Gestión de la movilidad como aplicación del plan de uso de suelo y reglamento de ordenamiento territorial. | 11 | 11.b  |
|   | E1P3M2     | Uso del catastro como instrumento para el ordenamiento territorial.  | 11 | 11.b  |
|   | E1P3M2     | Índice de Servicios Públicos (ISP).  | 11 | 11.b  |
|   | E1P3M2     | Índice de Gestión Estratégica (IGE).   | 11 | 11.b  |
|   | E4P7M1     | Disposición de basura al servicio municipal, privado o reciclaje.  | 12 | 12.2  |
|   | E4P7M1     | Hogares que reciclan al menos una porción de basura.   | 12 | 12.5  |
|   | E4P7M1     | Viviendas que utilizan el servicio municipal de recolección de basura como medio principal.                | 12 | 12.2  |

Fuente: Elaboración propia.

Es importante reiterar que es una medición aproximada y se realiza con la información disponible, ya que existen prioridades con uno o dos indicadores. El contar con pocos indicadores influye significativamente en su avance. Esta metodología tiene la virtud de adaptarse a nuevos indicadores que surjan en el futuro para brindar una visión más completa del contexto guatemalteco.

Asimismo, se considera el siguiente semáforo de avance para cada ODS basado en la metodología del Informe Subnacional Voluntario de México (Carrera, 2021):



La medición del grado de avance de cada PND/ODS se obtiene a través del cálculo del promedio de todos los indicadores que se utilizan para analizarlo. Por ejemplo, para que se ubique en la categoría de meta cumplida, todos los indicadores deben arrojar avance del 100 % o más. Para el grado de Buen avance, si la PND/ODS tiene cinco indicadores, por lo menos tres de los cinco deben tener un avance superior al 66.7 %.



PND 1: REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL

| Nombre                                     | Descripción y metodología del cálculo   | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano                | Fuente | Periodicidad     | Vínculo   |
|--|---|----------------|------------------|--|--------|------------------|---|
| Índice de Desarrollo Humano (IDH)          | Mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.<br><br>= $IDH * 100$  | 10.2           | Porcentaje       | 2005 para el Municipio y 2015 el departamental | PNUD   | No se especifica | <a href="https://data.humdata.org/dataset/guatemala-indice-de-desarrollo-humano-ano-2005">https://data.humdata.org/dataset/guatemala-indice-de-desarrollo-humano-ano-2005</a>                             |
| Promedio de viviendas sin hacinamiento     | Promedio de viviendas sin hacinamiento en el cuarto de dormitorio.<br><br>Si en promedio es menos de 2.5 tendrá 100, pero si tiene más de 2.5 tendrá 0.<br><br>Nota: la capacidad del dormitorio es de acuerdo con metodología de ONU-Hábitat de 2018.                    | E2P1M3         | Porcentaje       | 2018   | INE    | 10 años          | <a href="http://redatam.cen-sopoblacion.gt/bin-gtm/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=C PVGT2018&amp;lang=esp">http://redatam.cen-sopoblacion.gt/bin-gtm/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=C PVGT2018&amp;lang=esp</a> |
| Viviendas con paredes de material duradero | Porcentaje de viviendas con material duradero en las paredes.<br><br>= $\frac{\text{Viviendas con: Ladrillo + block + concreto + adobe}}{\text{Total de viviendas}} * 100$<br><br>Nota: los materiales se consideraron de acuerdo con metodología de ONU-Hábitat de 2018. | E2P1M3         | Porcentaje       | 2018   | INE    | 10 años          | <a href="https://www.cen-sopoblacion.gt/explorador">https://www.cen-sopoblacion.gt/explorador</a>   |

**PND 1: REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| Nombre   | Descripción y metodología del cálculo   | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente | Periodicidad | Vínculo   |
|--|---|----------------|------------------|---------------------------------|--------|--------------|---|
| Viviendas con techos de material duradero                    | <p>Porcentaje de viviendas con material duradero en el techo.</p> <p>= <math>\frac{\text{Viviendas con techo de concreto}}{\text{Total de viviendas}} * 100</math></p> <p>Nota: los materiales se consideraron de acuerdo con metodología de ONU-Hábitat de 2018.</p> | E2P1M3         | Porcentaje       | 2018                            | INE    | 10 años      | <a href="https://www.cen-sopoblacion.gt/explorador">https://www.cen-sopoblacion.gt/explorador</a> |
| Viviendas sin piso de tierra                                 | <p>Porcentaje de viviendas sin piso de tierra.</p> <p>= <math>100 - \left[ \frac{\text{Viviendas con piso de tierra}}{\text{Total de viviendas}} * 100 \right]</math></p>   | E2P1M3         | Porcentaje       | 2018                            | INE    | 10 años      | <a href="https://www.cen-sopoblacion.gt/explorador">https://www.cen-sopoblacion.gt/explorador</a> |
| Viviendas que disponen de tubería conectada a la red pública | <p>Porcentaje de viviendas que disponen de agua potable en la tubería por medio de la red pública.</p> <p>= <math>\frac{\text{Fuente principal de consumo de agua: tubería en la vivienda}}{\text{Total de hogares}} * 100</math></p>                                 | 1.4            | Porcentaje       | 2018                            | INE    | 10 años      | <a href="https://www.cen-sopoblacion.gt/explorador">https://www.cen-sopoblacion.gt/explorador</a> |



## PND 1: REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL

| Nombre                                     | Descripción y metodología del cálculo   | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente           | Periodicidad | Vínculo   |
|--|---|----------------|------------------|---------------------------------|------------------|--------------|---|
| Viviendas que disponen de drenaje          | <p>Porcentaje de viviendas que tienen drenaje para desalojar de la vivienda las aguas utilizadas en el excusado, fregadero u otras instalaciones similares.</p> <p>= <i>Tipo de servicio sanitario: conectados a red</i></p> <hr style="width: 20%; margin-left: 0;"/> <p><i>Total de hogares</i></p> <p>*100</p> | 1.4            | Porcentaje       | 2018                            | INE              | 10 años      | <a href="https://www.cen-sopoblacion.gt/explorador">https://www.cen-sopoblacion.gt/explorador</a>   |
| Viviendas con energía eléctrica            | <p>Porcentaje total de viviendas que disponen de energía eléctrica.</p> <p>= <i>Viviendas con red de energía eléctrica</i></p> <hr style="width: 20%; margin-left: 0;"/> <p><i>Total de viviendas</i></p> <p>*100</p>   | 1.4            | Porcentaje       | 2018                            | INE              | 10 años      | <a href="https://www.cen-sopoblacion.gt/explorador">https://www.cen-sopoblacion.gt/explorador</a>   |
| Equidad de género en empleados municipales | <p>Mide las fortalezas administrativas que poseen las municipalidades a nivel de recursos humanos, atención al vecino y una estructura organizativa debidamente normada.</p> <p>= <i>Equidad de género en empleados municipales</i></p> <p>* 100</p>  | 5.5            | Porcentaje       | 2015                            | SEGEPLAN - INFOM | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a> |

## PND 1: REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL

| Nombre  | Descripción y metodología del cálculo  | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente           | Periodicidad | Vínculo   |
|---|--|----------------|------------------|---------------------------------|------------------|--------------|---|
| Equidad de género en puestos directivos y de toma de decisión | <p>Mide las fortalezas administrativas que poseen las municipalidades a nivel de recursos humanos, atención al vecino y una estructura organizativa debidamente normada.</p> <p>= <i>Equidad de género en puestos directivos y de toma de decisiones</i> * 100</p> | 5.5            | Porcentaje       | 2015                            | SEGEPLAN-INFOCOM | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a> |



## PND 2: ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

| Nombre   | Descripción y metodología del cálculo  | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente                                    | Periodicidad | Vínculo   |
|--|--|----------------|------------------|---------------------------------|---|--------------|---|
| Enfermedades recurrentes en la población general | <p>Porcentaje de población que no es afectada por enfermedades recurrentes</p> $= 100 - \frac{[Tasa\ de\ morbilidad + tasa\ de\ dengue]}{Total\ de\ población} * 100]$   | 3.3            | Porcentaje       | 2015                            | INFORM - Centro Nacional de Epidemiología | Gestionar    | <a href="https://data.humdata.org/dataset/guatemala-enfermedades-recurrentes-en-la-poblacion-2015">https://data.humdata.org/dataset/guatemala-enfermedades-recurrentes-en-la-poblacion-2015</a>                   |
| Mortalidad materna                               | <p>Mide el avance en el cumplimiento de la meta 3.1 del ODS 3.</p> $= \frac{Razón\ de\ mortalidad\ materna * 100}{70}$ <p>Nota: El 70 es la meta establecida por PNUD. De modo que se mide el avance respecto a la meta.</p> | E2P3M1         | Porcentaje       | 2015                            | INFORM - MSPAS                            | Gestionar    | <a href="https://data.humdata.org/dataset/guatemala-tasa-de-mortalidad-general-x-1-000-habitantes-ano-2014">https://data.humdata.org/dataset/guatemala-tasa-de-mortalidad-general-x-1-000-habitantes-ano-2014</a> |

Nota: "Gestionar", para la actualización Índice de Gestión de Riesgo Municipal se debe gestionar ya que INFORM es una iniciativa internacional que en Centroamérica se desarrolla de forma conjunta con el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central (CEPRENAC) y entidades responsables de los temas de gestión del riesgo en El Salvador, Guatemala y Honduras, con el apoyo técnico de OCHA, UNICEF y PNUD.

### PND 3: ACCESO AL AGUA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

| Nombre   | Descripción y metodología del cálculo   | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente          | Periodicidad | Vínculo   |
|--|---|----------------|------------------|---------------------------------|-----------------|--------------|---|
| Calidad del agua   | Mide la cobertura y calidad de los servicios públicos prestados por la municipalidad que por competencia los debe establecer, mantener, ampliar y mejorar, garantizando el funcionamiento eficaz, seguro y continuo de los mismos.  | 6.1            | Porcentaje       | 2021-2022                       | SEGEPLAN        | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a>   |
| Personas no afectadas directamente por desastres naturales | <p>Está compuesto por las organizaciones que están prestas a responder en caso de emergencia por un evento natural o el efecto que pueda causar sobre la población o territorio de Guatemala.</p> $= 100 - \frac{[Personas afectadas por amenazas naturales]}{Total\ de\ población} * 100]$ | 13.1           | Porcentaje       | 2015                            | INFORM - CONRED | Gestionar    | <a href="https://data.humdata.org/dataset/guatemala-personas-afectadas-por-amenazas-naturales-2015">https://data.humdata.org/dataset/guatemala-personas-afectadas-por-amenazas-naturales-2015</a> |



### PND 3: ACCESO AL AGUA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

| Nombre   | Descripción y metodología del cálculo   | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente            | Periodicidad | Vínculo   |
|--|---|----------------|------------------|---------------------------------|-------------------|--------------|---|
| Acciones que implementa la municipalidad en respuesta a la gestión de Riesgo | <p>Mide si las municipalidades contemplan acciones de gestión de riesgo en la planificación de desarrollo del municipio y cuenta con los instrumentos de planificación específicos a la gestión integrada del riesgo a desastres.</p> <p>= <i>Acciones que implementa la Municipalidad en respuesta a la Gestión de Riesgo</i> * 100</p> <p>Nota: El indicador ya viene calculado en el Ranking municipal, solo se multiplicó por 100 por cuestiones de estandarización de la variable.</p> | 13.1           | Porcentaje       | 2018                            | SEGEPLAN - CONRED | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a>   |
| Capacidad institucional para la reducción de riesgos o desastres             | <p>Está compuesto por las organizaciones que están prestas a responder en caso de emergencia por un evento natural o el efecto que pueda causar sobre la población o territorio de Guatemala.</p> <p>= <i>1 unidad de emergencia</i> * 3.33; <i>4 a 6 unidades de emergencia</i> * 6.67; <i>más de 6 unidades</i> * 100</p>   | 13.1           | Porcentaje       | 2016                            | INFORM-CONRED     | Gestionar    | <a href="https://data.humdata.org/dataset/guatemala-capacidad-institucional-para-la-reduccion-de-riesgos-a-desastres-2016">https://data.humdata.org/dataset/guatemala-capacidad-institucional-para-la-reduccion-de-riesgos-a-desastres-2016</a> |

### PND 3: ACCESO AL AGUA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

| Nombre   | Descripción y metodología del cálculo   | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente | Periodicidad     | Vínculo   |
|--|---|----------------|------------------|---------------------------------|--------|------------------|---|
| Superficie forestal como porción de la superficie total      | <p>Porcentaje de la superficie forestal respecto al total del territorio.</p> $= \frac{\text{Superficie forestal (Ha)}}{\text{Superficie total del territorio (Ha)}} * 100$                                   | E4P2M2         | Porcentaje       | 2018                            | INE    | No se especifica | <a href="https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/estadisticas-ambientales/">https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/estadisticas-ambientales/</a> |
| Superficie forestal no afectada por incendios                | <p>Porcentaje de la superficie forestal que no ha sido afectada por incendios.</p> $= 100 - \frac{[\text{Superficie forestal afectada por incendios (Ha)}]}{\text{Total de Superficie forestal (Ha)}} * 100]$ | E4P2M2         | Porcentaje       | 2018                            | INE    | Anual            | <a href="https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/estadisticas-ambientales/">https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/estadisticas-ambientales/</a> |
| Viviendas que disponen de tubería conectada a la red pública | <p>Porcentaje de viviendas que disponen de agua potable en la tubería por medio de la red pública.</p> $= \frac{\text{Tubería en la vivienda}}{\text{Total de hogares}} * 100$                                | E4P2M2         | Porcentaje       | 2018                            | INE    | 10 años          | <a href="https://www.censopoblacion.gt/explorador">https://www.censopoblacion.gt/explorador</a>   |



### PND 3: ACCESO AL AGUA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

| Nombre                            | Descripción y metodología del cálculo   | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente | Periodicidad | Vínculo   |
|-----------------------------------|---|----------------|------------------|---------------------------------|--------|--------------|---|
| Viviendas que disponen de drenaje | <p>Porcentaje de viviendas que tienen drenaje para desalojar de la vivienda las aguas utilizadas en el excusado, fregadero u otras instalaciones similares.</p> <p>= <math>\frac{\text{Tipo de servicio sanitario: conectado a red}}{\text{Total de hogares}} \times 100</math></p> | 6.1            | Porcentaje       | 2018                            | INE    | 10 años      | <a href="https://www.censopoblacion.gt/explorador">https://www.censopoblacion.gt/explorador</a> |

**Nota:**

“Gestionar”, para la actualización Índice de Gestión de Riesgo Municipal se debe gestionar ya que INFORM es una iniciativa internacional que en Centroamérica se desarrolla de forma conjunta con el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central (CEPRENAC) y entidades responsables de los temas de gestión del riesgo en El Salvador, Guatemala y Honduras, con el apoyo técnico de OCHA, UNICEF y PNUD.

“No se especifica”, pese a no tener una actualización más cercana, en 2021 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) presentó la actualización del Mapa de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra, por lo que, pronto estará disponible para su manejo.

PND 4: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

| Nombre   | Descripción y metodología del cálculo   | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente | Periodicidad | Vínculo   |
|--|---|----------------|------------------|---------------------------------|--------|--------------|---|
| Niños menores de 5 años sin desnutrición crónica | <p>Porcentaje de la población menor de 5 años sin desnutrición crónica.</p> <p>= 100 -</p> <p><i>[Niños menores de cinco años con desnutrición crónica</i></p> <hr/> <p><i>Población total menor de cinco años</i></p> <p><i>* 100]</i></p> | E2P2M1         | Porcentaje       | 2018                            | MSPAS  | Anual        | <a href="https://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud">https://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud</a> |
| Niños menores de 5 años sin desnutrición aguda   | <p>Porcentaje de la población menor de 5 años sin desnutrición aguda.</p> <p>= 100 -</p> <p><i>[Niños menores de cinco años con desnutrición aguda</i></p> <hr/> <p><i>Población total menor de cinco años</i></p> <p><i>* 100]</i></p>     | E2P2M1         | Porcentaje       | 2018                            | MSPAS  | Anual        | <a href="https://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud">https://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud</a> |



## PND 5: EMPLEO E INVERSIÓN

| Nombre  | Descripción y metodología del cálculo   | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente | Periodicidad | Vínculo   |
|---|---|----------------|------------------|---------------------------------|--------|--------------|---|
| Trabajo doméstico y cuidados no remunerados             | <p>Porcentaje de la población que no se dedica al trabajo doméstico y a cuidados no remunerados.</p> $= \frac{PEI \text{ Quehaceres del hogar} + PEI \text{ Cuidado de personas}}{\text{Población de 15 años y más}} * 100$ | E3P4M1         | Porcentaje       | 2018                            | INE    | 10 años      | <a href="https://www.censopoblacion.gt/explorador">https://www.censopoblacion.gt/explorador</a> |
| Viviendas que utilizan paneles solares o energía eólica | <p>Porcentaje de viviendas que utiliza panel solar o energía eólica.</p> $= \frac{\text{Viviendas que utilizan panel solar o eólico}}{\text{Total de viviendas}} * 100$   | E4P9M2         | Porcentaje       | 2018                            | INE    | 10 años      | <a href="https://www.censopoblacion.gt/explorador">https://www.censopoblacion.gt/explorador</a> |
| Población económicamente activa ocupada                 | <p>Porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra ocupada.</p> $= \frac{PEA \text{ Ocupada}}{\text{Población de 15 años o más}} * 100$   | E3P3M1         | Porcentaje       | 2018                            | INE    | 10 años      | <a href="https://www.censopoblacion.gt/explorador">https://www.censopoblacion.gt/explorador</a> |

PND 5: EMPLEO E INVERSIÓN

| Nombre                                      | Descripción y metodología del cálculo  | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente           | Periodicidad | Vínculo   |
|---|--|----------------|------------------|---------------------------------|------------------|--------------|---|
| Ingresos por servicios ambientales          | <p>Representación porcentual de ingresos recaudados en concepto de pago por servicios ambientales en relación con los ingresos propios, que el gobierno municipal ha percibido durante el año de la medición.</p> <p><i>= Ingresos por servicios ambientales * 100</i></p> | 9.3            | Porcentaje       | 2021 - 2022                     | SEGEPLAN -MINFIN | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a> |
| Población con acceso a la telefonía celular | <p>Porcentaje de la población de 7 años y más que usa celular.</p> <p><i>= Población de siete años y más que usa celular</i></p> <hr/> <p><i>Población total de siete años y más</i></p> <p><i>*100</i></p>  | 9.3            | Porcentaje       | 2018                            | INE              | 10 años      | <a href="https://www.censopoblacion.gt/explorador">https://www.censopoblacion.gt/explorador</a>   |



### PND 6: VALOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS NATURALES

| Nombre  | Descripción y metodología del cálculo  | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente | Periodicidad | Vínculo   |
|---|--|----------------|------------------|---------------------------------|--------|--------------|---|
| Presupuesto ejecutado en protección ambiental | <p>Porcentaje que representa el presupuesto destinado a la protección ambiental</p> $= \frac{\text{Presupuesto destinado a la protección ambiental}}{\text{Total del presupuesto ejercido}} * 100$ | 15.9           | Porcentaje       | 2018                            | INE    | Anual        | <a href="https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/estadisticas-ambientales/">https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/estadisticas-ambientales/</a> |

### PND 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y JUSTICIA

| Nombre  | Descripción y metodología del cálculo   | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente | Periodicidad | Vínculo   |
|---|---|----------------|------------------|---------------------------------|--------|--------------|---|
| Atención y medidas de seguridad a mujeres violentadas | <p>Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que recibieron atención y medidas de seguridad por parte de las instituciones de impartición de justicia.</p> $= \frac{\text{Mujeres víctimas de violencia que recibieron medidas}}{\text{Total de mujeres víctimas de violencias}} * 100$ | 5.2            | Porcentaje       | 2020                            | INE    | Anual        | <a href="https://www.ine.gob.gt/ine/violencia-intrafamiliar/">https://www.ine.gob.gt/ine/violencia-intrafamiliar/</a> |

PND 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y JUSTICIA

| Nombre                                      | Descripción y metodología del cálculo   | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente   | Periodicidad | Vínculo   |
|---|---|----------------|------------------|---------------------------------|----------|--------------|---|
| Índice de Información a la Ciudadanía (IIC) | <p>Mide el compromiso de la municipalidad de asumir como parte de su gestión, la práctica de informar y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre procesos, programas o proyectos que se aprueban y ejecutan, de igual manera sobre los efectos en las condiciones de vida de la población.</p> <p>= <i>Índice de Información Ciudadana * 100</i></p> | E5P1M7         | Porcentaje       | 2021-2022                       | SEGEPLAN | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a> |
| Índice de Participación Ciudadana (IPC).    | <p>Mide el compromiso de las autoridades municipales por aplicar principios y procedimientos de participación efectiva e incluyente, de la ciudadanía y actores municipales en procesos de decisión como lo es la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo.</p> <p>= <i>Índice de Participación Ciudadana * 100</i></p>  | E5P1M7         | Porcentaje       | 2021-2022                       | SEGEPLAN | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a> |



PND 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y JUSTICIA

| Nombre                                     | Descripción y metodología del cálculo  | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente   | Periodicidad | Vínculo   |
|--|--|----------------|------------------|---------------------------------|----------|--------------|---|
| Porcentaje de ingresos propios municipales | <p>Porcentaje que representan los ingresos propios de los municipios respecto a su ingreso total.</p> $= \frac{\text{Ingresos propios municipales}}{\text{Total de ingresos}} * 100$   | E5P1M7         | Porcentaje       | 2021                            | MINFIN   | Anual        | <a href="https://portalgl.minfin.gob.gt/">https://portalgl.minfin.gob.gt/</a>   |
| Índice de Gestión Administrativa (IGA)     | <p>Mide las fortalezas administrativas que poseen las municipalidades a nivel de recursos humanos, atención al vecino y una estructura organizativa debidamente normada.</p> $= \text{Índice de Gestión Administrativa} * 100$   | E5P1M7         | Porcentaje       | 2021-2022                       | SEGEPLAN | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a> |
| Índice de Gestión Financiera (IGF)         | <p>Mide la eficiencia en el uso de los recursos financieros que las municipalidades reciben del gobierno central, los que recaudan por sí mismos y otras fuentes de financiamiento en función de la forma y el destino en que se efectúa el gasto.</p> $= \text{Índice de Gestión Financiera} * 100$ | E5P1M7         | Porcentaje       | 2021-2022                       | SEGEPLAN | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a> |

## PND 8: EDUCACIÓN

| Nombre                     | Descripción y metodología del cálculo  | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente | Periodicidad | Vínculo   |
|----------------------------|--|----------------|------------------|---------------------------------|--------|--------------|---|
| Tasa de Alfabetismo        | <p>Porcentaje de personas de 7 años o más que saben leer y escribir.</p> $= \frac{\text{Población de 7 años o más que saben leer y escribir}}{\text{Población total de años o más}} * 100$         | E2P8M1         | Porcentaje       | 2018                            | INE    | 10 años      | <a href="https://www.censopoblacion.gt/explorador">https://www.censopoblacion.gt/explorador</a> |
| Tasa de Asistencia Escolar | <p>Porcentaje de personas de 5 A 29 años que asisten a la escuela</p> $= 100 - \frac{[\text{Población de cuatro años a 29 años que no asiste}]}{\text{Población total de cinco a 29 años}} * 100]$ | 4.1; 4.3       | Porcentaje       | 2018                            | INE    | 10 años      | <a href="https://www.censopoblacion.gt/explorador">https://www.censopoblacion.gt/explorador</a> |



## PND 10: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

| Nombre  | Descripción y metodología del cálculo  | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente        | Periodicidad | Vínculo   |
|---|--|----------------|------------------|---------------------------------|---------------|--------------|---|
| PDM-OT aprobado y socializado   | <p>Mide el cumplimiento por parte de las municipalidades de formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial u otro instrumento equivalente, así como darlo a conocer a actores claves en el municipio por medio de reuniones u otros medios de comunicación.</p> <p><i>= (PDM - OT aprobado y socializado) * 100</i></p> | E4P5M1         | Porcentaje       | 2021-2022                       | SEGEPLAN      | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a> |
| Gestión de la movilidad como aplicación del plan de uso de suelo y reglamento de ordenamiento territorial | <p>Analiza la forma en que la planificación de las municipalidades incide en el desarrollo del municipio en relación con el presupuesto municipal, indagando cómo controla y gestiona el territorio de manera ordenada y cómo aplica en esa planificación la gestión del riesgo.</p> <p><i>= Gestión de la movilidad * 100</i></p>                     | E1P3M2         | Porcentaje       | 2021-2022                       | SEGEPLAN-MCIV | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a> |
| Uso del catastro como instrumento para el ordenamiento territorial  | <p>Analiza la forma en que la planificación de las municipalidades incide en el desarrollo del municipio en relación con el presupuesto municipal, indagando cómo controla y gestiona el territorio de manera ordenada y cómo aplica en esa planificación la gestión del riesgo.</p> <p><i>= Uso del catastro * 100</i></p>                            | E1P3M2         | Porcentaje       | 2021-2022                       | SEGEPLAN-RIC  | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a> |

## PND 10: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

| Nombre  | Descripción y metodología del cálculo  | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente   | Periodicidad | Vínculo   |
|---|--|----------------|------------------|---------------------------------|----------|--------------|---|
| Índice de Servicios Públicos (ISP)                                  | <p>Mide la cobertura y calidad de los servicios públicos prestados por la municipalidad que por competencia debe establecer, mantener, ampliar y mejorar, garantizando el funcionamiento eficaz, seguro y continuo de los mismos.</p> <p>= <i>Gestión de servicios públicos</i> * 100</p>  | E1P3M2         | Porcentaje       | 2021-2022                       | SEGEPLAN | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a> |
| Índice de Gestión Estratégica (IGE)                                 | <p>Analiza la forma en que la planificación de las municipalidades incide en el desarrollo del municipio en relación con el presupuesto municipal, indagando cómo controla y gestiona el territorio de manera ordenada y cómo aplica en esa planificación la gestión del riesgo.</p> <p>= <i>Índice de gestión estratégica</i> * 100</p> | E1P3M2         | Porcentaje       | 2021-2022                       | SEGEPLAN | 2 años       | <a href="https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html">https://ranking.segeplan.gob.gt/visor/ranking-gestion-municipal.html</a> |
| Disposición de basura al servicio municipal, privado o de reciclaje | <p>Porcentaje de hogares que utilizan el servicio municipal, privado o de reciclaje como medio de eliminación de basura.</p> <p>Hogares forma principal de eliminación de basura:</p> <p>= <i>Servicio municipal + abono o reciclaje + servicios privados</i></p> <hr/> <p><i>Total de hogares</i></p> <p>*100</p>                       | E4P7M1         | Porcentaje       | 2018                            | INE      | 10 años      | <a href="https://www.censopoblacion.gt/explorador">https://www.censopoblacion.gt/explorador</a>   |



## PND 10: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

| Nombre   | Descripción y metodología del cálculo   | Meta vinculada | Unidad de medida | Línea base del dato más cercano | Fuente | Periodicidad | Vínculo   |
|--|---|----------------|------------------|---------------------------------|--------|--------------|---|
| Hogares que reciclan al menos una porción de basura  | <p>Porcentaje de hogares que reciclan o utilizan la basura como abono.</p> $= \frac{\text{Hogares forma principal de eliminación de basura abono o reciclaje}}{\text{Total de hogares}} * 100$                                      | E4P7M1         | Porcentaje       | 2018                            | INE    | 10 años      | <a href="https://www.censopoblacion.gt/explorador">https://www.censopoblacion.gt/explorador</a> |
| Viviendas que utilizan el servicio municipal de recolección de basura como medio principal | <p>Porcentaje de hogares que utilizan el servicio municipal de recolección de basura como medio principal.</p> $= \frac{\text{Hogares forma principal de eliminación de basura servicio municipal}}{\text{Total de hogares}} * 100$ | E4P7M1         | Porcentaje       | 2018                            | INE    | 10 años      | <a href="https://www.censopoblacion.gt/explorador">https://www.censopoblacion.gt/explorador</a> |



Octubre, 2022



Con el apoyo de







Octubre, 2022